



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000001

02 CD 08 ALCALDÍA IZTACALCO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2022

Titular: RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE EN IZTACALCO

Responsable: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000002

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO					
Fecha de Elaboración: (2)	16 MARZO DE 2023					
Formato (3)	Nombre (3)	Entregable(4)				Observación (5)
		Formatos Físicos		Medio Magnético		
		Aplica	No Aplica	Excel	Pdf	
CARÁTULA	CARATULA DEL INFORME	X		X	X	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO	X		X	X	
ECG	EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO	X		X	X	
E-RAA	EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	X		X	X	
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	X		X	X	
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X	X	
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	X		X	X	
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS	X		X	X	
AP-PP	AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN	X		X	X	
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDIAS	X		X	X	
REA	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X	X	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X	
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	X		X	X	
AR-DH	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	36,177,028.55	Existe variación del presupuesto modificado respecto al presupuesto devengado; derivado principalmente de economías en los concepto de aportaciones a instituciones de seguridad social, vales y previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco.; existen economías por conceptos de mezcla asfáltica, combust bles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes, servicios de gas, agua potable, agua tratada, seguro de bienes patrimoniales, adquisición de automóviles y camiones destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos y equipo de defensa y seguridad e impuestos sobre la nómina, una vez pagados los servicios adquiridos en el ejercicio 2022. Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, toda vez que programas como son: S186 Programa de apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME); S102 Facilitadores Culturales y Deportivos; U026 Apoyos Económicos y otras ayudas sociales, fueron cubiertos en su totalidad respecto a la solicitud de los beneficiarios inscritos. por otra parte, se presentaron economías por conceptos de pagos de laudos, una vez cubiertos todos los requerimientos debidamente procesados y documentados.



Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
		Se recolecto un total de 321,191 toneladas, el servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliaria por medio del campaneó, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial. Se atendió los 45 Tiraderos a Cielo Abierto, y la recolección de los mismos, también se hace la recolección a contenedores en 17 mercados y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las Interior de los 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccihuatl Norte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación. Es importante mencionar que desde el mes de Enero a Diciembre, se está realizando la recolección de escombros por medio de un contrato, recolectando un total de 4,675 m3. El servicio se atendió mediante la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico beneficiando con ello directamente a la ciudadanía de esta jurisdicción, así como a visitantes y población flotantes. Se realizó la adquisición de vara perilla para los trabajos de mantenimiento y limpieza de espacios públicos. Se realizó el pago del servicio de contratación de un prestador para llevar a cabo la prevención del cáncer de mama. Se realizó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos. Se realizó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y se realizó la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos. Población beneficiada 9,350 personas. Se participó en el arranque del Programa Preventivo sobre Cáncer de Mama, el cual depende del Gobierno de la CDMX; el mastocamión de la Alcaldía atendió a mujeres, de igual forma los dos medibuses de la Secretaría de Salud realizaron 31 y 37 mastografías respectivamente; con lo cual se realizaron 98 estudios de mastografías; Comité de salud permanente 2500 personas. Se realizó Jornadas de Salud, donde se realizaron cortes de cabellos, pláticas nutricionales, profilaxis dental, control de talla y peso y medicina alternativa. Población beneficiada 1,1056 personas. Durante este periodo se realizaron Jornadas de Esterilización, Vacunación, Desparasitación y Consultas para los animales de Compañía, (perros y gatos) esto con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de la salud, el cuidado para una tenencia responsable de sus perros y gatos, así mismo evitar problemas de salud a sus dueños (oct-dic 113 servicios). Jornada informativa a la ciudadanía con trípticos informativos, así como en las jornadas realizadas, todo ello en favor del bienestar animal. Se realizó el cuadrangular de fútbol entre luchadores, policías y empleados en los campos del deportivo Leandro Valle a fin de fomentar la práctica regular del deporte con un aforo de 150 hombres. Torneo Inter clubes de Kick boxing Amateur con la finalidad de fomentar la practica regular del deporte, en el Domo de Box del Deportivo Leandro Valle, con un aforo aproximado de 300 asistentes. En la Magdalena Mixhuca se han llevado a cabo los Juegos de la CDMX por parte del Instituto del Deporte en el cual participaron la mayoría de las Alcaldías, se llevaron a cabo diferentes eventos deportivos de competencia y premiación para llevarse a cabo el desempeño a



Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
2.- Principales acciones		nivel nacional. Se realizaron Jornadas de mantenimiento, limpieza y pintura en diferentes canchas de fútbol, basquetbol y módulos deportivos en colonias como Picos 2A, Tlacotal, Ampliación Ramos Millán, Infonavit Iztacalco, actividad realizada por empleados de la Alcaldía. (Enero - diciembre 25 acciones). En la Magdalena Mixhuca, se sigue llevando a cabo el programa por parte de la Alcaldía Iztacalco proveniente del área de participación ciudadana en el cual llegaron 6 cuadrillas de 25 personas para el mejoramiento de las áreas, tales como Sala de Armas, Alberca, Campos y áreas de aprovechamiento público. La acción social benefició a 35 personas facilitadores de servicios y 412 niñas y niños quienes participaron en las actividades del curso de verano con sede Centro Social Deportivo Leandro Valle, administración Dirección General de Desarrollo Social. Se llevó a cabo el curso de verano en las instalaciones de la Magdalena Mixhuca el cual contó con actividades deportivas, recreativas y culturales. La acción social benefició a 35 personas facilitadores de servicios y 412 niñas y niños quienes participaron en las actividades del curso de verano con sede Centro Social Deportivo Leandro Valle, administración Dirección General de Desarrollo Social. Se llevó a cabo el curso de verano en las instalaciones de la Magdalena Mixhuca el cual contó con actividades deportivas, recreativas y culturales. Se realizaron actividades físicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la alcaldía con instructores; actividades como iniciación al fútbol, activación física para adultos mayores, baile fitness, fitball y trampolín, octagonal de basquetbol, clases de natación en las 5 albercas de la demarcación. En la Magdalena Mixhuca, se llevaron a cabo Presentación de Taekwondo, Competencia de Gimnasia Artística, Evento Recreativo para niños por parte de los Capitanes de la Ciudad de México, Evento de Fuerza de Bomberos, Torneo de Fútbol Mixto, Pruebas de Juegos de la Secretaría de Marina, Torneo de Basquetbol de la SEP, Evento Deportivo SAT, Curso de Verano, Evento Formula 1, Convención CROC, Evento Patrick Miller, Evento Expo tatuarte, Evento de Taekwondo Sala de Armas, Evento Búhos Artes Marciales Mixtas. Se repartieron un total de 69,280 M3, para lo cual se realizaron algunos trabajos que consistieron en: abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y Escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza. En las colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio Santiago Norte y Sur, Barrio la Cruz, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Sur, Carlos Zapata Vela, Fracc. Coyuya, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena M., Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U.H. Infonavit Iztacalco Sur, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Militar Marte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztaccihuatl Norte, Barrio San Miguel, Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad y Zapotla. Se dio mantenimiento a 1,621.21 ML de la red secundaria de drenaje en la alcaldía Iztacalco en las colonias Campamento 2 de Octubre, Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México, Ramos Millán Bramadero, Picos II A y Barrio los Reyes los trabajos consisten en: sustitución de tubería descargas domiciliarias y pozos de visita. Se realizó 0.750 km mediante Obra por Administración con recursos del 2022, principalmente en los tramos fracturados consisten los trabajos en: Corte de asfalto excavación de cepa extracción de tubería en mal estado tendido de cama de tezontle colocación de tubería nueva de concreto o de polietileno corrugado, rehabilitación de las descargas domiciliarias y de coladera pluvial relleno de excavación con tepetate. El acarreo del azolve y el escombros producto de estos trabajos se llevan a tiro oficial a través de camiones tipo volteo en un periodo de ejecución de Enero - diciembre del 2022. Población beneficiada de 595 habitantes 316 mujeres 282 hombres. Se repararon o sustituyeron 304 accesorios pluviales con recursos del 2022, Consiste en la reparación o Sustitución de accesorios pluviales (coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de visita), en mal estado, dichos trabajos consisten en: corte de asfalto o concreto hidráulico, colocación de accesorio pluvial, resane perimetral con asfalto o concreto hidráulico y la re nivelación de accesorios que lo requieran con tabique. Reconstrucción de los albañales de coladera pluvial, rejilla de piso y pozo de visita que consiste en: corte de asfalto, excavación cepas, extracción de tubo en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de la excavación con tepetate y la reconstrucción de pozos de visita con tabique rojo recocido. Instalaciones completas de coladeras pluviales y rejillas de piso, esto consiste en corte de asfalto excavación tendido de tubería, relleno de cepa con tepetate, colocación de accesorio pluvial. Construcción de pozo de visita completo en un periodo de Enero - Diciembre del 2022. Población beneficiada 2,863 habitantes 1,523 mujeres y 1,350 hombres. Se realizó la reparación de 106 Albañales Domiciliarios en mal estado, estos trabajos consisten en: La demolición de asfalto o concreto simple, excavación retiro



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000006

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
realizadas durante el ejercicio fiscal 2022	2,084,687,092.93	de tubería en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de excavación y retiro de escombros en un periodo de ejecución de Enero - Diciembre del 2022. Población Beneficiada 561 habitantes 299 mujeres y 260 hombres. En obra por administración se programó 1 proyecto el cual consta de la reparación 263 fugas de agua y se rehabilitó 836 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. En las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio La Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Se rehabilitó 836 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de 263 fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. Se realizaron 18,189 ml. de limpieza en este periodo. Cuyos trabajos consisten en: Desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático. Se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión en un periodo de ejecución de Enero - Diciembre del 2022. Se realizaron trabajos en el mantenimiento a 11 edificios públicos 1.- Casa del Adulto Mayor Elena Poniatowska Impermeabilización y pintura; 2.- Casa de la Cultura Sur 20 Impermeabilización, pintura, tubería de cobre; 3.- Casa de la Mujer CIAM Mariposas Impermeabilización pintura; 4.- Campamento de Limpia Sur 20 Impermeabilizante; 5.- Centro Canino Impermeabilizante, pintura en patio; 6.- Centro Social Tezontle Proyecto de electricidad; 7.- Centro de Barrio Tezontle Colocación de velaría, re nivelación de adoquín; 8.- Centro Magdalena Mixhuca Impermeabilizante; 9.- Casa de la Cultura 7 Barrios Electricidad, colocación de luminarias, núcleos sanitarios; 10.- Centro Social Juventino Rosas Sustitución de drenaje, instalación hidráulica, mantenimiento a salones instalación eléctrica; 11.- Espacio Multifuncional Chimalpopoca Colocación de impermeabilizante. En el periodo de enero a diciembre del 2022, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 328,578 m2. de áreas verdes, 40,693 plantaciones, 3,443 podas, 324 talas, mediante obra por administración, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Sur, Campamento 2 de octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Ramos Millán, El Rodeo, El Mosco Chinampa, Ex ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, G.R.M. Tlacotal, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte y Sur, Santa Anita, Tlazintla, U.H. Barrio de Santiago, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, Unidad Habitacional Picos Iztacalco 1-A, y 2-A, Viaducto Piedad, beneficiando a 227,961 habitantes. Ésta Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo 1,829 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines; en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Tlazintla, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal,

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000007

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
		Granjias Mexico Oriente, Granjas Mexico Poniente, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Licenciado Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantalán Oriente, Pantitlán Poniente, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 2-A, Reforma Iztaccihuatl Norte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco y Viaducto Piedad; beneficiando a 404,695 habitantes. Se realizaron 39,528.60 m2 de repavimentación, 4,543.19 m2 de bacheo, 7,500m2 de banquetas y 3,999.99 ml. de guarniciones en vías secundarias. En las colonias Agrícola Oriental, Tlazintla, Gabriel Ramos Millán, Viaducto Piedad, Nueva Santa Anita, Ex ejidos de la Magdalena Mixhuca, cuchilla Agrícola Oriental, Campamento 2 de Octubre, Juventino Rosas, Picos Iztacalco 2A y San Francisco Xicaltongo con trabajos de trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado. Se llevó a cabo trabajos de mantenimiento y mejoramiento a 6 Mercados. Con trabajos de electricidad, hidrosanitarias y techumbres. Se realizaron 342 servicios, y 16 camiones de basura retirados. Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a la Casa de la Solidaridad mediante la aplicación de presupuesto administrativo. Se registraron un total de listas de asistencia 1211, en noviembre con 1226 y diciembre con 1215 activos en registro de personal que registra su asistencia por medio de lista de asistencia, dando un total de impresión de las listas del trimestre de 3652 folios. Se realizaron cambios diversos en la plantilla. Se entregaron oficios y plantillas a diferentes áreas. Se entregó diversa información para INFOMEX. Elaboración de comprobantes de servicios, constancias laborales, evoluciones salariales y varios oficios dirigidos a diferentes dependencias de la CDMX. Altas 06 bajas 12. Licencia sin goce de sueldo 06. Movimiento horizontal 02. Suspensión de pago 02. Licencias pre jubilatorias 08. Reanudación de labores 02. Reanudación de pago 01 faltas 37 con 37 movimientos. Reintegros 10, con 18 movimientos. Preventivas 21, con 21 movimientos, constancias de hechos 2. asignaciones de tarjeta actualización de FONAC 10 inscripción de FONAC 18 seguros de vida institucional (modificaciones) 8 seguros de vida institucional (nuevos) 9 se realizó el trámite administrativo para el pago de aportaciones sociales SAR/FOVISSSTE se dio respuesta a 17 solicitudes se reciben las incapacidades y se tramitan ante el SUN (sistema único de nómina). base \$227,876,673 estructura \$24,015,872 autogenerados \$13,173,871 fiscales \$10,703,170 nómina 8 \$20,750,242. Se le informa al aspirante a prestador los requisitos para la prestación de su servicio social, una vez que entrega toda la documentación se asigna al área que corresponde de acuerdo a su perfil y se elabora carta aceptación. Se realizaron 261 cartas de aceptación, 196 cartas de término dando un total de 457 cartas de las cuales 268 son cartas de mujeres. Se otorgaron 158 apoyos económicos. Se realizaron incidencias de vacaciones, notas buenas, artículos, licencias médicas y cambios de horarios cerrando con un total de 10, 826 incidencias Se realizaron 3 pagos de marcha, 10 actualizaciones de FONAC, 18 inscripciones de FONAC, 8 modificaciones de seguros de Vida Institucional, 9 nuevos seguros de Vida Institucional. Se realizó el trámite administrativo para el pago de aportaciones sociales por Laudo, 8 pagos de reconocimientos de antigüedad y 5 pagos de SAR/FOVISSSTE. Se recibieron 38 incapacidades y se tramitaron ante el SUN (SISTEMA UNICO DE NOMINA). El día 9 de noviembre 2022 se realizó la entrega de vestuario operativo a 1500 trabajadores de la Alcaldía de Iztacalco que realizan la función técnico operativo.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000008

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
		Se realizó el pago de lo relativo a los sueldos base al personal permanente, sueldos a personal a lista de raya base, honorarios asimilables a salarios, sueldos base a personal eventual, gratificaciones de fin de año, horas extraordinarias, guardias, compensaciones por servicios eventuales, aportaciones al sistema para el retiro y ahorro solidario, prestaciones y haberes de retiro, vales, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, fondos de retiro asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces e impuestos e IVA sobre nóminas y servicios de energía eléctrica, aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, primas por seguros de vida del personal civil, primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto, cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo, gratificaciones de fin de año, estancias de desarrollo infantil, líderes, coordinadores y enlaces y estímulos conmemorativos. Se realizó la adquisición de motosierras para trabajo de mantenimiento a áreas verdes de la Magdalena Mixhuca, así mismo se realizó el pago del suministro de gas y servicio de energía eléctrica. Se realizó la adquisición de 5 calderas para dar mantenimiento a las instalaciones acuáticas con que cuenta la Alcaldía Iztacalco; así mismo, se adquirió cabo morillo para escoba, bujes para llantas y marina de láminas, calderas y válvulas, mingitorios, retretes, lavabos y tanques de W.C. Se adquirió malla ciclónica, postes metálicos y euro rejas para dar mantenimiento a diferentes áreas de la Alcaldía; así mismo, se brindó el apoyo económico para las personas del programa "Manos a la obra en la Deportiva". Se realizó el pago del suministro de gas LP de la Magdalena Mixhuca, se realizaron trabajos de mantenimiento a diversas áreas de la Ciudad Deportiva, Se realizaron trabajos de mantenimiento al cuarto de máquinas y calderas de la Ciudad Deportiva y se adquirieron trampolines para uso recreativo de los habitantes de la Alcaldía Iztacalco. Se realizaron los pagos de suministro de gas, servicio de limpieza y químicos para las albercas de la Magdalena Mixhuca, servicio de limpieza de inmuebles, servicio de limpieza y servicio de limpieza de inmuebles, servicio de mantenimiento y rehabilitación de la bodega de limpia, mantenimiento y conservación del Centro Social y Deportivo Calacas, servicio de mantenimiento y conservación del campamento de obras viales, servicio de fumigación y desratización, servicio de mantenimiento y conservación del faro cultural y recreativo Iztacalco, servicio de recolección y destino final de desechos de construcción, servicio integral del mantenimiento y conservación a la casa

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000009

Unidad Responsable del Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO DEL 2023

Descripción	Importe	Explicación
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recursos de origen federal.	1,306,811,900.82	solidaridad, servicio de mantenimiento y rehabilitación a la bodega de limpia sector 3. Se realizó la adquisición de adquisición de vara perilla, dispensadores de gel antibacterial, agua purificada para la Alcaldía, alimentos en empaque biodegradables, reflectores y luminarias, de sellos montados, instrumentos musicales, 15 escáner informáticos, de material de limpieza, llantas, señalamientos, gel antiséptico y solución desinfectante, baterías, refacciones, plantas ornamentales, carretillas, hornos de microondas, sistemas de microfónica, bases giratorias, aceite y anticongelante, refrigeradores, extintores, tv 55" y pantallas Led 50", sistemas de cámaras de seguridad, brocales para coladera, tubos corrugados, aceite y anticongelante, sillas de oficina, lockers, rack y sillas de oficina, juego infantil, tobogán y columpios, artículos metálicos para la construcción, licencias de antivirus, servicio de internet, discos de corte, de cordel y/o cuerda; así mismo se realizaron los arrendamientos de camiones tipo pipa y camiones Vactor. Se realizó la adquisición de papelería, refacciones para el parque vehicular, baterías, refacciones informáticas, se realizaron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo. Se realizó trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en diferentes calles de la Alcaldía Iztacalco y servicio integral de apoyo profesional para la evaluación del FAIS. Las calles donde se llevaron los trabajos fueron: Calle Sur 121 entre Canal de Tezontle y Oriente 116 Col. Los Picos de Iztacalco IIA, Calle Melchor Ocampo entre Av. Canal de Apatlaco y Juan N. Álvarez Col. Campamento 2 de Octubre, Calle Sur 137 entre Oriente 100 y Oriente 100A Col. Gabriel Ramos Millán, Calle San Francisco entre 1a Cerrada de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Manuel Acuña entre 1ra Cda. De San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Sur 26 entre Oriente 247 C y Oriente 249 B Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 B entre Sur 12 y Sur 8 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 entre Sur 20 y Sur 12 Col. Agrícola Oriental, Calle 26 entre Canal de Río Churubusco y Oriente 217 Col. El rodeo, Calle Sur 131 entre Oriente 114 y Oriente 106 Col. Gabriel Ramos Millán, Cda. Sur 111 entre Oriente 110 y Límite Cda. Sur 111 Col. Juventino Rosas, Calle Sur 28-A entre Oriente 255 y Oriente 253 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 127 entre Oriente 112 y Oriente 114 Col. Gabriel Ramos Millán, Av. Sur 8 entre Oriente 245 B y Oriente 245 D Col. Agrícola Oriental, Av. Sur 4 entre Rojo Gómez y Oriente 245 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 entre Ferrocarril de Río Frío y Sur 20 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 B entre Sur 20 y Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 entre Av. Zaragoza y Sur 4 D Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 C entre Sur 8 y Sur 16 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 24 entre Av. Canal de San Juan y Oriente 259 Col. Agrícola Oriental, Calle Azafrán entre Av. Río Churubusco y Calle Resina Col. Granjas México y Calle Sur 157 entre Oriente 110 y Oriente 112 Col. Gabriel Ramos Millán.
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	0.00	Se ha continuado con la trabajos de limpieza y sanitización de los diferentes edificios públicos; así como la dispersión de sanitizante y gel antibacterial en las diferentes áreas que conforman la Alcaldía.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000010

ECG Egresos por Capítulo de Gasto								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado. (6)
Gasto Corriente	1,391,018,643.00	1,439,865,843.02	0.00	1,406,385,009.50	1,406,385,009.50	1,406,385,009.50		
							- 19,179,216.43	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente de economías en los concepto de aportaciones a instituciones de seguridad social, vales y previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco.
1000	944,688,910.00	947,094,278.48	0.00	925,509,693.57	925,509,693.57	925,509,693.57	- 21,584,584.91	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente de economías en los concepto de aportaciones a instituciones de seguridad social, vales y previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco.
							17,567,957.47	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, debido principalmente a adecuaciones presupuestales provenientes de la parte proporcional de ingresos recibidos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, por los ingresos recibidos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, los cuales fueron ocupados para la adquisición de bienes y servicios que sirvieron para dar mantenimiento a este mismo lugar.
2000	30,523,321.00	48,622,122.53	0.00	48,091,278.47	48,091,278.47	48,091,278.47	- 530,844.06	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por conceptos de combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ECG Egresos por Capítulo de Gasto								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado, (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado, (6)
3000	353,746,034.00	371,676,987.44	0.00	364,668,857.15	364,668,857.15	364,668,857.15	10,922,823.15	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a las acciones programadas por la alcaldía como son: servicios de energía eléctrica, gas, servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta y difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, recursos provenientes de la parte proporcional de ingresos recibidos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, por los ingresos recibidos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, los cuales fueron ocupados para la adquisición de bienes y servicios que sirvieron para dar mantenimiento a este mismo lugar, así como la desagregación de los recursos provenientes del Presupuesto Participativo 2022.
							- 7,008,130.29	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por conceptos de gas, agua potable, seguro de bienes patrimoniales e impuestos sobre la nómina, una vez pagados los servicios adquiridos en el ejercicio 2022.



ECG Egresos por Capítulo de Gasto								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado. (6)
4000	55,890,000.00	71,317,454.40	0.00	68,115,180.31	68,115,180.31	68,115,180.31	12,225,180.31	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los proyectos provenientes del presupuesto participativo 2022, recursos provenientes de la parte proporcional de ingresos recibidos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, por los ingresos recibidos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, los cuales fueron ocupados para llevar a cabo la Acción Social "Manos a la Obra en la Magdalena Mixhuca"
							- 3,202,274.09	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, toda vez que programas como son: S186 Programa de apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME); S102 Facilitadores Culturales y Deportivos; U026 Apoyos Económicos y otras ayudas sociales, fueron cubiertos en su totalidad respecto a la solicitud de los beneficiarios inscritos, de lo cual resultó una economía.
7000	6,170,378.00	1,155,000.17	0.00	-	-	-	- 6,170,378.00	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los pagos de laudos, los cuales fueron comprometidos en el capítulo 1000 servicios personales.



ECG Egresos por Capítulo de Gasto								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado. (6)
Gasto de Capital	649,107,672.00	686,210,834.50	5,212,556.02	683,514,639.45	678,302,083.43	678,302,083.43	- 1,155,000.17	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por conceptos de pagos de laudos, una vez cubiertos todos los requerimientos debidamente procesados y documentados.
1000	200,279,883.00	195,213,806.54	0.00	195,190,659.30	195,190,659.30	195,190,659.30	- 5,089,223.70	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente de adecuaciones presupuestales para re direccionar el recurso a conceptos donde se más se necesite por los conceptos de sueldos base personal permanente, sueldo al personal de lista de raya base y asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.
							- 23,147.24	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente de economías, una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco.
2000	98,839,086.00	94,258,750.19	0.00	93,139,915.97	93,139,915.97	93,139,915.97	- 5,699,170.03	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a las acciones programadas por la alcaldía: toda vez que partidas como son: Mezcla asfáltica, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, cuentan con recursos suficientes para su ejecución en el ejercicio 2022.



ECG Egresos por Capítulo de Gasto								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado. (6)
3000	80,535,247.00	92,215,326.56	0.00	91,924,715.64	91,924,715.64	91,924,715.64	- 1,118,834.22	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por conceptos de adquisición de mezcla asfáltica.
							11,389,468.64	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los proyectos provenientes del presupuesto participativo 2022; así como, recursos provenientes de la parte proporcional de ingresos recibidos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, por los ingresos recibidos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, los cuales fueron ocupados para la adquisición de bienes y servicios que sirvieron para dar mantenimiento a este mismo lugar, así como la desagregación de los recursos provenientes del Presupuesto Participativo 2022.
							- 290,610.92	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías por conceptos de pago de servicio de agua tratada.
5000	24,468,394.00	72,670,756.66	4,115,040.84	71,484,876.68	67,369,835.84	67,369,835.84	47,016,482.68	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los proyectos provenientes del presupuesto participativo 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000015

ECG Egresos por Capítulo de Gasto								
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO					
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A) Del devengado respecto del aprobado. (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B) Del devengado respecto del modificado. (6)
6000	244,985,062.00	231,852,194.55	1,097,515.18	231,774,471.86	230,676,956.68	230,676,956.68	- 1,185,879.98	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente a economías en la adquisición de automóviles y camiones destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos y equipo de defensa y seguridad.
							- 13,210,590.14	A) Existe variación del presupuesto devengado respecto al aprobado, derivado principalmente adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los proyectos provenientes del presupuesto participativo 2022, recursos que fueron transferidos a los capítulos 3000, 4000 y 5000.
							- 77,722.69	B) Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente a economías en edificación no habitacional.
Total URG	2,040,126,315.00	2,126,076,677.52	5,212,556.02	2,089,899,648.95	2,084,687,092.93	2,084,687,092.93		

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

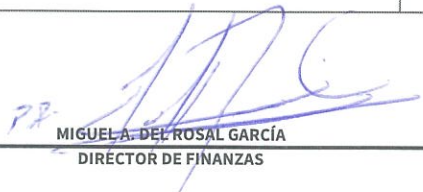
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

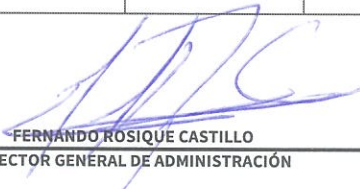
• 00000016

E-RAA Egresos con Recursos de Aplicación Automática									
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
121 104	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	PORCENTAJE	40,521,911.00	55,287,571.25	0.00	54,287,571.25	54,287,571.25	54,287,571.25
268 244	U026	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	PORCENTAJE	500,000.00	7,588,116.20	0.00	7,588,116.20	7,588,116.20	7,588,116.20
Total URG				41,021,911.00	62,875,687.45	0.00	61,875,687.45	61,875,687.45	61,875,687.45

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



E-RFI Egresos con Recursos Fiscales									
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO						
Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
121 104	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	PORCENTAJE	361,138,339.00	361,992,835.08	0.00	340,404,973.80	340,404,973.80	340,404,973.80
124 003	P001	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de la	PORCENTAJE	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
124 004	P002	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	PORCENTAJE	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	3,999,801.62	3,999,801.62	3,999,801.62
124 098	S186	Programa de Apoyo Integral a la Mujer Para la Equidad (PAIME)	PORCENTAJE	10,000,000.00	11,880,000.00	0.00	10,474,259.40	10,474,259.40	10,474,259.40
132 058	P046	Planeación Integral de las Políticas Públicas de la Alcaldía	PORCENTAJE	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	2,830,223.41	2,830,223.41	2,830,223.41
172 002	N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PORCENTAJE	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
211 084	E123	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	PORCENTAJE	0.00	1,300,000.00	0.00	1,298,481.60	1,298,481.60	1,298,481.60
221 024	K015	Construcción de Infraestructura Pública	PORCENTAJE	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
221 274	K016	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública	PORCENTAJE	210,684,737.00	154,881,601.63	0.00	153,413,709.75	153,413,709.75	153,413,709.75
221 298	M002	Provisiones para contingencias	PORCENTAJE	6,170,378.00	6,170,378.00	0.00	4,998,813.26	4,998,813.26	4,998,813.26
223 202	K014	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	PORCENTAJE	25,000,000.00	33,022,955.80	0.00	33,022,946.08	33,022,946.08	33,022,946.08
232 001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	PORCENTAJE	0.00	33,532,369.80	4,115,040.84	32,485,761.84	28,370,721.00	28,370,721.00
235 064	E127	Prevención y Control de Enfermedades	PORCENTAJE	1,860,000.00	1,860,000.00	0.00	1,847,329.73	1,847,329.73	1,847,329.73
241 046	F032	Procción de la Cultura Física y Deportiva	PORCENTAJE	33,222,211.00	53,788,553.00	0.00	53,145,210.97	53,145,210.97	53,145,210.97
241 046	S102	Facilitadores Culturales y Deportivos	PORCENTAJE	1,440,000.00	3,120,000.00	0.00	2,396,000.00	2,396,000.00	2,396,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000018

E-RFI Egresos con Recursos Fiscales									
Unidad Responsable del Gasto: (1)				02 CD 08 IZTACALCO					
Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
242 078	S184	Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folclórica de la Alcaldía Iztacalco	PORCENTAJE	500,000.00	500,000.00	0.00	486,000.00	486,000.00	486,000.00
242 078	S185	Escuelas de Música de la Alcaldía Iztacalco	PORCENTAJE	2,400,000.00	2,520,000.00	0.00	2,454,000.00	2,454,000.00	2,454,000.00
268 244	U026	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	PORCENTAJE	41,050,000.00	44,589,338.20	0.00	43,596,804.71	43,596,804.71	43,596,804.71
268 294	P004	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de	PORCENTAJE	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
311 148	K018	Rehabilitación de los Mercados Públicos de la Ciudad de México	PORCENTAJE	0.00	32,998,464.95	0.00	32,960,229.33	32,960,229.33	32,960,229.33
Total URG				700,965,665.00	749,456,496.46	4,115,040.84	720,114,545.50	715,999,504.66	715,999,504.66

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000019

E-RCR Egresos con Recursos de Crédito Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO									
Área Funcional		Py	Denominación Py	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
NO APLICA									
Total URG				(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000020

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150220 Fondo General de Participaciones

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
660,381,353.00	658,331,086.30	0.00	658,233,429.76	658,233,429.76	658,233,429.76	99.67474502	99.98516604	99.67474502	99.98516604

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías presentadas una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco; dichas economías se presentaron en las partidas presupuestales tales como: Sueldos base al personal permanente, sueldos al personal de lista de raya base, gratificaciones de fin de año, horas extraordinarias, guardias, aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, vales, apoyo económico por defunción de familiares directos, lavado de ropa e IVA sobre impuesto de nómina.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de lo relativo a los sueldos base al personal permanente, sueldos a personal a lista de raya base, honorarios asimilables a salarios, sueldos base a personal eventual, gratificaciones de fin de año, horas extraordinarias, guardias, compensaciones por servicios eventuales, aportaciones al sistema para el retiro y ahorro solidario, prestaciones y haberes de retiro, Vales, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, fondos de retiro Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces e impuestos e IVA sobre nóminas y servicios de energía eléctrica.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 06 IZTACALCO

Fondo: (2)

150320 Fondo de Fomento Municipal

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
163,717,011.00	163,717,011.00	0.00	161,997,551.02	161,997,551.02	161,997,551.02	98.94973652	98.94973652	98.94973652	98.94973652

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías presentadas una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco; dichas economías se presentaron en las partidas presupuestales tales como: Aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el ahorro solidario, primas por seguro de vida del personal civil, primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del distrito federal, cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo y vales.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de lo relativo a las aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema para el retiro y ahorro solidario, primas por seguros de vida del personal civil, primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto, cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo, vales, estancias de desarrollo infantil, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y mandos medios, así como de líderes, coordinadores y enlaces y estímulos conmemorativos.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000022

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150322 Transferido para fines específicos

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	4,712,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías presentadas una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

No se realizaron acciones en el ejercicio presupuestal.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000023

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150420 Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
16,294,567.00	16,294,567.00	16,294,567.00	16,294,567.00	16,294,567.00	16,294,567.00	100	100	100	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de lo relativo a asignaciones para requerimiento de cargos de Servidores Públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNÁNDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000024

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150520 Fondo de Fiscalización y Recaudación

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
32,935,924.00	32,935,924.00	0.00	32,682,479.34	32,682,479.34	32,682,479.34	99.23049173	99.23049173	99.23049173	99.23049173

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías presentadas, una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco; dichas economías se presentaron en las partidas presupuestales tales como: Vales, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios; así como de líderes coordinadores y enlaces.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de lo relativo a vales y asignaciones para requerimiento de cargos de Servidores Públicos superiores y de mandos medios; así como mandos medios y enlaces.

Elaboró:

MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000025

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150620 Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
11,328,972.00	10,699,642.78	0.00	10,699,642.78	10,699,642.78	10,699,642.78	94.44495741	100	94.44495741	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la entrega de vales a los empleados de la Alcaldía Iztacalco.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000026

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150622 PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	1,321,523.60	0.00	1,318,523.60	1,318,523.60	1,318,523.60		99.7729893		99.7729893

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente a economías presentadas por concepto del pago de suministro de gas.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la adquisición de motosierras para trabajo de mantenimiento a áreas verdes de la Magdalena Mixhuca, así mismo se realizó el pago del suministro de gas y servicio de energía eléctrica.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000027

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	15OB20 Incentivo por Impuesto sobre Automóviles Nuevos

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
15,388,967.00	14,534,103.32	0.00	14,534,103.32	14,534,103.32	14,534,103.32	94.44495735	100	94.44495735	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la entrega de vales para el personal de la Alcaldía.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000028

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150B22 Participaciones a Entidades Federativas

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	5,000,000.00	0.00	4,997,924.32	4,997,924.32	4,997,924.32	0	99.9584864	0	99.9584864

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente a economías por concepto de adquisición de otros productos minerales no metálicos y artículos metálicos para la construcción.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la adquisición de 5 calderas para dar mantenimiento a las instalaciones acuáticas con que cuenta la Alcaldía Iztacalco; así mismo, se adquirió cabo morillo para escoba, bujes para llantas y marina de láminas, calderas y válvulas, mingitorios, retretes, lavabos y tanques de W.C. Se adquirió malla ciclónica, postes metálicos y euro rejas para dar mantenimiento a diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco; así mismo, se brindó el apoyo económico para las personas del programa "Manos a la obra en la Deportiva".

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

150C20 Fondo de Compensación (ISAN)

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
5,870,812.00	5,870,812.00	0.00	5,870,812.00	5,870,812.00	5,870,812.00	100	100	100	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago relativo a vales del personal de la Alcaldía.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000029

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150F23 Participaciones a Entidades Federativas

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	5,000,000.00	0.00	4,999,167.12	4,999,167.12	4,999,167.12	0	99.9833424	0	99.9833424

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente a economías por concepto suministro de gas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles e instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

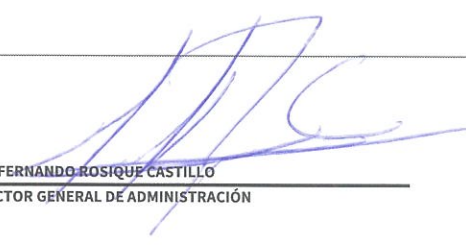
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago del suministro de gas LP de la Magdalena Mixhuca, Se realizaron trabajos de mantenimiento a diversas áreas de la Ciudad Deportiva, Se realizaron trabajos de mantenimiento al cuarto de maquinas y calderas de la Ciudad Deportiva y se adquirieron trampolines para uso recreativo de los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000030

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
Fondo: (2)	150G20 Incentivo por Recaudación ISR de Bienes Inmuebles

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
10,222,844.00	10,222,844.00	0.00	10,177,172.15	10,177,172.15	10,177,172.15	99.55323734	99.55323734	99.55323734	99.55323734

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Existe variación del presupuesto devengado respecto al modificado, derivado principalmente de economías, una vez cubiertos todos los pagos relativos a sueldos, prestaciones, premios y servicios con que cuentan los empleados de la Alcaldía Iztacalco; dichas economías se presentaron en las partidas presupuestales tales como: Vales y asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios; así como de líderes coordinadores y enlaces.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó el pago de las gratificaciones de fin de año, compensaciones y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios; así como de líderes coordinadores y enlaces.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000031

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

25P120 FORTAMUM

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
347,517,964.00	340,612,616.74	0.00	340,612,616.74	340,612,616.74	340,612,616.74	98.01295243	100	98.01295243	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizaron los pagos de suministro de gas, servicio de limpieza y químicos para las albercas de la Magdalena Mixhuca, servicio de limpieza de inmuebles, servicio de limpieza y químicos magdalena, servicio de limpieza de inmuebles, servicio de mantenimiento y rehabilitación de la bodega de limpia, mantenimiento y conservación del centro social y deportivo calacas, servicio de mantenimiento y conservación del campamento de obras viales, servicio de fumigación y desratización, servicio de mantenimiento y conservación del faro cultural y recreativo Iztacalco, servicio de recolección y destino final de desechos de construcción, servicio integral del mantenimiento y conservación a la casa solidaridad, servicio de mantenimiento y rehabilitación a la bodega de limpia sector 3. Se realizó la adquisición de vara perlilla, dispensadores de gel antibacterial, agua purificada para la Alcaldía, alimentos en empaque biodegradables, reflectores y luminarias, de sellos montados, instrumentos musicales, 15 escáner informáticos, de material de limpieza, llantas, señalamientos, gel antiséptico y solución desinfectante, baterías, refacciones, plantas ornamentales, carretillas, hornos de microondas, sistemas de microfónica, bases giratorias, aceite y anticongelante, refrigeradores, extintores, tv 55" y pantallas Led 50", sistemas de cámaras de seguridad, brocales para coladera, tubos corrugados, aceite y anticongelante, sillas de oficina, lockers, rack y sillas de oficina, juego infantil, tobogán y columpios, artículos metálicos para la construcción, licencias de antivirus, servicio de internet, discos de corte, de cordel y/o cuerda; así mismo se realizaron los arrendamientos de camiones tipo pipa y camiones Vactor.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000032

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

25P124 INTERESES FORTAMUN

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	2,199,755.98	0.00	2,199,755.98	2,199,755.98	2,199,755.98	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó la adquisición de papelería, refacciones para el parque vehicular, baterías, refacciones informáticas, se realizaron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000033

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

25P620 FAIS

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
34,480,325.00	34,476,511.02	0.00	34,476,511.02	34,476,511.02	34,476,511.02	99.98893868	100	99.98893868	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en diferentes calles de la Alcaldía Iztacalco y servicio integral de apoyo profesional para la evaluación del FAIS. Las calles donde se llevaron los trabajos fueron: Calle Sur 121 entre Canal de Tezontle y Oriente 116 Col. Los Picos de Iztacalco IIA, Calle Melchor Ocampo entre Av. Canal de Apatlaco y Juan N. Álvarez Col. Campamento 2 de Octubre, Calle Sur 137 entre Oriente 100 y Oriente 100A Col. Gabriel Ramos Millán, Calle San Francisco entre 1a Cerrada de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Manuel Acuña entre 1ra Cda. De San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Sur 26 entre Oriente 247 C y Oriente 249 B Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 B entre Sur 12 y Sur 8 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 entre Sur 20 y Sur 12 Col. Agrícola Oriental, Calle 26 entre Canal de Río Churubusco y Oriente 217 Col. El rodeo, Calle Sur 131 entre Oriente 114 y Oriente 106 Col. Gabriel Ramos Millán, Cda. Sur 111 entre Oriente 110 y Límite Cda. Sur 111 Col. Juventino Rosas, Calle Sur 28-A entre Oriente 255 y Oriente 253 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 127 entre Oriente 112 y Oriente 114 Col. Gabriel Ramos Millán, Av. Sur 8 entre Oriente 245 B y Oriente 245 D Col. Agrícola Oriental, Av. Sur 4 entre Rojo Gómez y Oriente 245 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 entre Ferrocarril de Río Frío y Sur 20 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 B entre Sur 20 y Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 entre Av. Zaragoza y Sur 4 D Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 C entre Sur 8 y Sur 16 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 24 entre Av. Canal de San Juan y Oriente 259 Col. Agrícola Oriental, Calle Azafrán entre Av. Río Churubusco y Calle Resina Col. Granjas México y Calle Sur 157 entre Oriente 110 y Oriente 112 Col. Gabriel Ramos Millán.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000034

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

25P623 ADICIONAL FAIS

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	6,449,233.19	0.00	6,449,233.18	6,449,233.18	6,449,233.18	0	99.99999984	0	99.99999984

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en diferentes calles de la Alcaldía Iztacalco y servicio integral de apoyo profesional para la evaluación del FAIS. Las calles donde se llevaron los trabajos fueron: Calle Sur 121 entre Canal de Tezontle y Oriente 116 Col. Los Picos de Iztacalco IIA, Calle Melchor Ocampo entre Av. Canal de Apatlaco y Juan N. Álvarez Col. Campamento 2 de Octubre, Calle Sur 137 entre Oriente 100 y Oriente 100A Col. Gabriel Ramos Millán, Calle San Francisco entre 1a Cerrada de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Manuel Acuña entre 1ra Cda. de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Sur 26 entre Oriente 247 C y Oriente 249 B Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 B entre Sur 12 y Sur 8 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 entre Sur 20 y Sur 12 Col. Agrícola Oriental, Calle 26 entre Canal dde Río Churubusco y Oriente 217 Col. El rodeo, Calle Sur 131 entre Oriente 114 y Oriente 106 Col. Gabriel Ramos Millán, Cda. Sur 111 entre Oriente 110 y Límite Cda. Sur 111 Col. Juventino Rosas, Calle Sur 28-A entre Oriente 255 y Oriente 253 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 127 entre Oriente 112 y Oriente 114 Col. Gabriel Ramos Millán, Av. Sur 8 entre Oriente 245 B y Oriente 245 D Col. Agrícola Oriental, Av. Sur 4 entre Rojo Gómez y Oriente 245 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 entre Ferrocarril de Río Frío y Sur 20 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 B entre Sur 20 y Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 entre Av. Zaragoza y Sur 4 D Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 C entre Sur 8 y Sur 16 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 24 entre Av. Canal de San Juan y Oriente 259 Col. Agrícola Oriental, Calle Azafrán entre Av. Río churubusco y Calle Resina Col. Granjas México y Calle Sur 157 entre Oriente 110 y Oriente 112 Col. Gabriel Ramos Millán.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000035

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Fondo: (2)

25P624 INTERESES FAIS

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
0.00	1,268,411.49	0	1,268,411.49	1,268,411.49	1,268,411.49	0	100	0	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

No existe variación

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Se realizó trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en diferentes calles de la Alcaldía Iztacalco y servicio integral de apoyo profesional para la evaluación del FAIS. Las calles donde se llevaron los trabajos fueron: Calle Sur 121 entre Canal de Tezontle y Oriente 116 Col. Los Picos de Iztacalco IIA, Calle Melchor Ocampo entre Av. Canal de Apatlaco y Juan N. Álvarez Col. Campamento 2 de Octubre, Calle Sur 137 entre Oriente 100 y Oriente 100A Col. Gabriel Ramos Millán, Calle San Francisco entre 1a Cerrada de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Manuel Acuña entre 1ra Cda. de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Sur 26 entre Oriente 247 C y Oriente 249 B Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 B entre Sur 12 y Sur 8 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 entre Sur 20 y Sur 12 Col. Agrícola Oriental, Calle 26 entre Canal de Río Churubusco y Oriente 217 Col. El rodeo, Calle Sur 131 entre Oriente 114 y Oriente 106 Col. Gabriel Ramos Millán, Cda. Sur 111 entre Oriente 110 y Límite Cda. Sur 111 Col. Juventino Rosas, Calle Sur 28-A entre Oriente 255 y Oriente 253 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 127 entre Oriente 112 y Oriente 114 Col. Gabriel Ramos Millán, Av. Sur 8 entre Oriente 245 B y Oriente 245 D Col. Agrícola Oriental, Av. Sur 4 entre Rojo Gómez y Oriente 245 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 entre Ferrocarril de Río Frío y Sur 20 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 B entre Sur 20 y Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 entre Av. Zaragoza y Sur 4 D Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 C entre Sur 8 y Sur 16 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 24 entre Av. Canal de San Juan y Oriente 259 Col. Agrícola Oriental, Calle Azafrán entre Av. Río Churubusco y Calle Resina Col. Granjas México y Calle Sur 157 entre Oriente 110 y Oriente 112 Col. Gabriel Ramos Millán.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000036

AP-FAFA AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

Alcaldía: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Estructura Valor Público (2)			Área Funcional (3)	Denominación del Proyecto Aprobado (4)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (5)						Avance % (6)
Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje	FI-F-SF-AI-PP		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Modificado)*100
2	3	2	223 202 K014	Rehabilitación de la red secundarias de drenaje sanitario en la Colonia Campamento 2 de Octubre, ubicado en la Alcaldía Iztacalco.	0.00	1,097,515.18	1,097,515.18	1,097,515.18	0.00	0.00	100.0
				TOTAL URG	0.00	1,097,515	1,097,515	1,097,515	0.00	0.00	

Acciones Realizadas con Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías: (7)

Se realizó la rehabilitación de 121 ML. al sistema de drenaje sanitario en vialidad secundarias, las cuales se realizaron en el andador Benito Gómez Farías de la colonia Campamento 2 de Octubre en la Alcaldía Iztacalco, los trabajos consisten en la sustitución de tubería de polietileno de alta densidad corrugada diámetro de 30cm; trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000037

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 00 IZTACALCO

Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto (4) (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100 (5)	(Ejercido / Aprobado)*100 (6)
1 2 1 104 M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,606,050,270.00	1,617,633,759.09	0.00	1,590,395,205.18	1,590,395,205.18	1,590,395,205.18	99.02524441	99.02524441
1 2 4 003 P001	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100	100
1 2 4 004 P002	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	3,999,801.62	3,999,801.62	3,999,801.62	99.9950405	99.9950405
1 2 4 098 S186	Programa de Apoyo Integral a la Mujer Para la Equidad (PAIME)	10,000,000.00	11,880,000.00	0.00	10,474,259.40	10,474,259.40	10,474,259.40	104.742594	104.742594
1 3 2 058 P046	Planeación Integral de las Políticas Públicas de la Alcaldía	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	2,830,223.41	2,830,223.41	2,830,223.41	94.34078033	94.34078033
1 7 2 002 N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100	100
2 1 1 084 E123	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	8,300,000.00	9,599,819.20	0.00	9,598,300.80	9,598,300.80	9,598,300.80	115.6421783	115.6421783
2 2 1 024 K015	Construcción de Infraestructura Pública	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000038

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 66 IZTACALCO

Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto (4) (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100 (5)	(Ejercido / Aprobado)*100 (6)
2 2 1 274 K016	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública	263,365,062.00	214,643,695.26	0.00	213,175,803.38	213,175,803.38	213,175,803.38	80.94308401	80.94308401
2 2 1 298 M002	Provisiones para contingencias	6,170,378.00	6,170,378.00	0.00	4,998,813.26	4,998,813.26	4,998,813.26	81.01307991	81.01307991
2 2 3 202 K014	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	41,000,000.00	49,083,894.98	1,097,515.18	49,083,885.26	47,986,370.08	47,986,370.08	119.7167933	117.039927
2 3 2 001 0001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,268,394.00	34,800,763.80	4,115,040.84	33,754,155.84	29,639,115.00	29,639,115.00	2661.172778	2336.743551
2 3 5 064 E127	Prevención y Control de Enfermedades	1,860,000.00	1,860,000.00	0.00	1,847,329.73	1,847,329.73	1,847,329.73	99.31880269	99.31880269
2 4 1 046 F032	Procción de la Cultura Física y Deportiva	48,722,211.00	80,668,447.82	0.00	78,840,720.83	78,840,720.83	78,840,720.83	161.8167961	161.8167961
2 4 1 046 S102	Facilitadores Culturales y Deportivos	1,440,000.00	3,120,000.00	0.00	2,396,000.00	2,396,000.00	2,396,000.00	166.3888889	166.3888889
2 4 2 078 S184	Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folclórica de la Alcaldía Iztacalco	500,000.00	500,000.00	0.00	486,000.00	486,000.00	486,000.00	97.2	97.2

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000039

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 06 IZTACALCO

Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto (4) (Pesos con dos decimales)						Avance %	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100 (5)	(Ejercido / Aprobado)*100 (6)
2 4 2 078 S185	Escuelas de Música de la Alcaldía Iztacalco	2,400,000.00	2,520,000.00	0.00	2,454,000.00	2,454,000.00	2,454,000.00	102.25	102.25
2 6 8 244 U026	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	41,550,000.00	53,297,454.40	0.00	52,304,920.91	52,304,920.91	52,304,920.91	125.8842862	125.8842862
2 6 8 294 P004	Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100	100
3 1 1 148 K018	Rehabilitación de los Mercados Públicos de la Ciudad de México	0.00	32,998,464.95	0.00	32,960,229.33	32,960,229.33	32,960,229.33	0	0
	TOTAL URG	2,040,126,315.00	2,126,076,677.50	5,212,556.02	2,089,899,648.95	2,084,687,092.93	2,084,687,092.93	102.4397182	102.1842166

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000040

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
02 CD 08 IZTACALCO									
Unidad Responsable de Gasto: (1)									
Área Funcional (2)	Denominación del Programa (3)	Fecha de Publicación de Reglas de Operación (4)	Alcaldía (5)	Colonia (6)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (8)		
FI-2-SF-AI-PP					Tipo (7)	Total (8)	Aprobado	Modificado	Ejercido
1240985186	Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)	31/02/2022	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juventino Rosas, Colonia Reforma Iztacchuatl Norte, Colonia Reforma Iztacchuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ex-ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	1,277	10,000,000.00	11,880,000.00	10,474,259.40
2410465102	Facilitadores culturales y deportivos	31/01/2022	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juventino Rosas, Colonia Reforma Iztacchuatl Norte, Colonia Reforma Iztacchuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ex-ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	27	1,440,000.00	3,120,000.00	2,396,000.00
2420785184	Compañía de danza clásica moderna folclórica de la Alcaldía Iztacalco	04/02/2022	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juventino Rosas, Colonia Reforma Iztacchuatl Norte, Colonia Reforma Iztacchuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ex-ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	7	500,000.00	500,000.00	486,000.00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000041

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable de Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO							
Área Funcional (2)	Denominación del Programa ^{1/} (3)	Fecha de Publicación de Reglas de Operación (4)	Alcaldía (5)	Colonia (6)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (9)		
FI-F-SF-AI-PP					Tipo (7)	Total (8)	Aprobado	Modificado	Ejercido
242078S185	Escuelas de música de la Alcaldía Iztacalco	04/02/2022	Iztacalco	Pueblo de Iztacalco, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Paraje Tlazintla, Barrio San Miguel, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago, Barrio San Sebastián Zapotla, Pueblo Santa Anita Zacatlamanco Huehuatl, Campamento 2 de Octubre, Colonia San Pedro, Colonia Agrícola Oriental, Colonia Agrícola Pantitlán, Colonia Carlos Zapata Vela, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Colonia El Rodeo, Colonia Gabriel Ramos Millán, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, Colonia Granjas México, Colonia Infonavit Iztacalco, Colonia Jardines TECMA, Colonia Juventino Rosas, Colonia Reforma Iztaccihuatl Norte, Colonia Reforma Iztaccihuatl Sur, Colonia La Cruz, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 A, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 1 B, Colonia Los Picos de Iztacalco Sección 2 A, Colonia INPI Picos, Colonia Militar Marte, Colonia Nueva Santa Anita, Colonia Viaducto Piedad, Ex-ejido La Magdalena Míxhuca, Fraccionamiento Coyuya.	PERSONA	35	2,400,000.00	2,520,000.00	2,454,000.00
	TOTAL URG					1,346.00	14,340,000.00	18,020,000.00	15,810,259.40

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000042

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios							
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO					
Área Funcional (2)	Clave y Denominación de la Partida Específica (3)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (6)			Características (7)
FI-F-SF-AI-PP		Tipo ^{1/} (4)	Total (5)	Aprobado	Modificado	Ejercido	
2 6 8 244 U026	4412 Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos	Persona	723	2,000,000.00	2,580,000.00	2,578,796.00	Se brindaron apoyos de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos para personas discapacitadas
2 6 8 244 U026	4419 Otras Ayudas Sociales a Personas	Persona	949	35,950,000.00	48,557,454.40	47,688,624.92	Se brindaron apoyos económicos a personas por situación precaria a . Se brindó el apoyo económico a las personas que participan en la actividad "Juntos Mejorando Iztacalco" y "Manos a la Obra en la Deportiva"; así mismo se brindo el apoyo para las personas contratadas por autogenerados 70/30. Se brindaron apoyos a Unidades Habitacionales y Viviendas de Alto Riesgo.
2 6 8 244 U026	4421 Becas y Otras Ayudas Para Programas de Capacitación	Persona	25	1,000,000.00	500,000.00	437,500.00	Se entregaron becas para beneficiarios del programa "PREPARATE 2022"
2 6 8 244 U026	4451 Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	Asociación Civil	1	1,600,000.00	1,660,000.00	1,599,999.99	Se brindo apoyo económico para la conformación de observatorios ciudadanos
Total URG (7)			1,698	40,550,000.00	53,297,454.40	52,304,920.91	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Unidad Territorial (2)		07 CD 0317FALCALCO													
Clave	Descripción	Proyecto		Avance en la Ejecución del Proyecto (3)	Capítulo de Gasto (4)	PRESUPUESTO (Pasar con dos decimales) (7)						Variación % (8)			
		Número	Nombre			Oficio de Autorización	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Desengado	Ejecido	Pagado	(Desengado / Aprobado) *100	(Desengado / Modificado) *100
06-002	AMPLIACION RAMOS MILLAN	1	MUJERES ILUSTRES NUEVA IMAGEN CON SUS MUJERES			100.0	4000	1,774,335.00	1,774,335.00	0.00	1,774,251.90	1,774,251.90	1,774,251.90	100.0	100.0
06-004	CARLOS ZAPATA VELA	2	CAMBIO DE DRENAJE EN LAS CALLES DE ZAPATA VELA			100.0	6000	1,745,873.00	1,745,873.00	0.00	1,745,873.00	1,745,873.00	1,745,873.00	100.0	100.0
06-005	COYUYA (FRACC)	3	REMOZAMIENTO DE LAS BARDAS DE LOS 3 JARDINES DEL FRACCIONAMIENTO, PINTURA, LIMPIEZA Y REMOZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA TUBULAR Y DE LA BASE PERIMETRAL			100.0	6000	919,597.00	919,597.00	0.00	919,596.99	919,596.99	919,596.99	100.0	100.0
06-006	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	4	CAMARAS DE SEGURIDAD PARA CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL			100.0	5000	1,033,915.00	1,033,915.00	0.00	967,569.92	967,569.92	967,569.92	93.6	93.6
06-007	CUCHILLA RAMOS MILLAN	5	PARQUES DIGNOS			100.0	3000	1,218,737.00	1,218,737.00	0.00	1,218,057.99	1,218,057.99	1,218,057.99	99.9	99.9
06-008	EL RODEO	6	ALARMAS CIUDADANAS CONECTADAS AL C-5 O AL SECTOR DE POLICIA BASE PLATA			100.0	5000	1,369,678.00	1,369,678.00	0.00	1,369,728.00	1,369,728.00	1,369,728.00	98.6	98.6
06-009	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	7	ALARMA SONORA PARA EXEJIDOS			100.0	5000	975,915.00	975,915.00	0.00	968,832.00	968,832.00	968,832.00	99.3	99.3
06-010	GABRIEL RAMOS MILLAN	8	SEGURIDAD PARA TODA TU COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN			100.0	5000	1,542,211.00	1,542,211.00	1,334,607.84	1,334,607.84	0.00	0.00	86.5	86.5
06-013	INPI PICOS	9	TODOS VIGILANDO INPI			100.0	5000	989,780.00	989,780.00	0.00	968,832.00	968,832.00	968,832.00	97.9	97.9
06-014	JARDINES TECMA	10	UN BUEN CAMINO PRIMERA ETAPA (REENCARPETANDO NUESTRAS CALLES)			100.0	6000	923,731.00	923,731.00	0.00	923,731.00	923,731.00	923,731.00	100.0	100.0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000044

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcalde (1)		C2 PD 03 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (3)	Capítulo de Gasto (4)	PRESUPUESTO (Pases con dos decimales) (5)						Variación No (6)	
Clase	Denominación	Beneficiario (3)		Sustentado (4)				Aprobado	Modificado	Comprometido	Desembolsado	Gastado	Pagado	Desembolsado / Aprobado *100	Desembolsado / Modificado *100
		Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-016	LA ASUNCION (BARR)	11	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO PARA USO RECREATIVO UBICADO EN C. LA ASUNCION ENTRE C. QUETZALCOATL Y C. PUENTE DE LA GLORIA			100.0	3000	994,027.00	994,027.00	0.00	994,027.00	994,027.00	994,027.00	100.0	100.0
06-017	LA CRUZ	12	DREHAJE CALLE HIDALGO			100.0	6000	1,089,747.00	1,089,747.00	0.00	1,089,747.00	1,089,747.00	1,089,747.00	100.0	100.0
06-018	LOS REYES (BARR)	13	CAMINANDO SEGURO Y MEJORANDO EL BARRIO			100.0	6000	1,228,499.00	1,228,499.00	0.00	1,228,499.00	1,228,499.00	1,228,499.00	100.0	100.0
06-019	MILITAR MARTE	14	VIDEO VIGILANCIA Y CENTRO DE MONITOREO VECINAL C-2 MILITAR MARTE: PREVENION E INTELIGENCIA CONTRA EL DELITO, IDENTIFICACION FACIAL Y PLACA VEHICULAR			100.0	5000	1,293,316.00	1,293,316.00	0.00	1,234,239.75	1,234,239.75	1,234,239.75	95.4	95.4
06-020	MOSCO CHIWAMPA	15	VECINOS CONECTADOS			100.0	3000	984,979.20	984,979.20	0.00	984,979.20	984,979.20	984,979.20	100.0	100.0
06-021	NUEVA STA ANITA	16	BANQUETAS CAMINANDO SEGURO (CONTINUIDAD)			100.0	6000	969,089.99	969,089.99	0.00	969,089.99	969,089.99	969,089.99	100.0	100.0
06-023	PICOS IZTACALCO 1A	17	CAMBIO DE TUBERIA DEL DRENAJE (ANDADOR 11)			100.0	6000	964,356.00	964,356.00	0.00	964,356.00	964,356.00	964,356.00	100.0	100.0
06-024	PICOS IZTACALCO 1B	18	REHABILITANDO NUESTROS ANDADORES PARA PREVENIR INUNDACIONES			100.0	6000	915,886.00	915,886.00	0.00	915,886.00	915,886.00	915,886.00	100.0	100.0
06-025	PICOS IZTACALCO 2A	19	CAMBIO DE DRENAJE			100.0	6000	969,523.99	969,523.99	0.00	969,523.99	969,523.99	969,523.99	100.0	100.0

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000045

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía (1)		02 CD 03 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto (3)	Capítulo de Gasto (5)	PRESUPUESTO (Presupuesto en millones de pesos) (7)						Variación % (8)	
Clase	Denominación	Carácter (4)		Estructura (6)				Aprobado	Modificado	Comprometido	Derogado	Ejecido	Pagado	(Derogado / Aprobado) *100	(Derogado / Modificado) *100
		Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-027	REFORMA IZTACCHUATL NORTE	20	VIDEO-VIGILANCIA Y CENTRO DE MONITOREO VECINAL C-2 REFORMA IZTACCHUATL: PREVENCIÓN E INTELIGENCIA CONTRA EL DELITO IDENTIFICACIÓN FACIAL Y PLACAS			100.0	5000	1,175,064.00	1,175,064.00	0.00	1,116,524.40	1,116,524.40	1,116,524.40	95.0	95.0
06-028	REFORMA IZTACCHUATL SUR	21	VIDEOVIGILANCIA Y CENTRO DE MONITOREO VECINAL C-2 REFORMA IZTACCHUATL: PREVENCIÓN E INTELIGENCIA CONTRA EL DELITO IDENTIFICACIÓN FACIAL Y PLACAS			100.0	5000	1,027,606.00	1,027,606.00	0.00	977,616.09	977,616.09	977,616.09	95.1	95.1
06-029	SAN FCO XICALTONGO (BARR)	22	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE EN 1ER. CALLE JON DE MORELOS 1RA. Y 2DA. CERRADA DE SAN FRANCISCO			100.0	6000	1,004,950.00	1,004,950.00	0.00	1,004,950.00	1,004,950.00	1,004,950.00	100.0	100.0
06-030	SAN MIGUEL (BARR)	23	UH DRENAJE NUEVO PARA SAN MIGUEL			100.0	6000	1,418,184.00	1,418,184.00	0.00	1,418,183.99	1,418,183.99	1,418,183.99	100.0	100.0
06-031	SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	24	PINTA MI BARRIO SAN PEDRO			100.0	3000	1,207,470.00	1,207,470.00	0.00	1,207,339.12	1,207,339.12	1,207,339.12	100.0	100.0
06-032	SANTA ANITA	25	U.H. FUENTES SANTA ANITA CON AGUA POTABLE LIMPIA			100.0	4000	1,584,233.00	1,584,233.00	0.00	1,573,540.00	1,573,540.00	1,573,540.00	99.3	99.3
06-033	SANTA CRUZ (BARR)	26	PINTANDO EL BARRIO (PINTURA EN FACHADAS)			100.0	3000	964,465.00	964,465.00	0.00	964,215.63	964,215.63	964,215.63	100.0	100.0
06-034	SANTIAGO NORTE (BARR)	27	VIGILANDO NUESTRO BARRIO			100.0	5000	1,057,694.00	1,057,694.00	0.00	967,569.92	967,569.92	967,569.92	91.5	91.5

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000046

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		CÓDIGO INSTITUCIONAL													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto (3)	Capítulo de Gasto (4)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clase	Denominación	Coordinador (5)		Sustituto (6)				(Pesos con dos decimales) (7)						Desviación (Aprobado) *100	(Desviación/ Modificado) *100
		Número	Nombre	Oficina de Autorización	Nombre			Aprobado	Modificado	Comprometido	Desviado	Cerrido	Pagado		
06-035	SANTIAGO SUR (BARR)	28	BARRIO COLORIDO (PINTURA DE FACHADAS)			100.0	3000	1,353,106.00	1,353,106.00	0.00	1,349,332.11	1,349,332.11	1,349,332.11	99.7	99.7
06-036	TLACOTAL RAMOS MILLAN	29	CAMINANDO FIRME			100.0	6000	1,453,363.00	1,453,363.00	0.00	1,453,362.98	1,453,362.98	1,453,362.98	100.0	100.0
06-037	TLAZINTLA	30	VELANDO POR EL BIENESTAR DE TLAZINTLA (CAMARAS TOTEM)			100.0	5000	966,583.00	966,583.00	889,738.56	889,738.56	0.00	0.00	92.0	92.0
06-038	VIADUCTO PIEDAD	31	ALARMAS VECIALES PARA SEGURIDAD DE VIADUCTO PIEDAD			100.0	5000	1,533,968.00	1,533,968.00	0.00	1,503,360.00	1,503,360.00	1,503,360.00	98.0	98.0
06-039	ZAPOTLA (BARR)	32	VECINO SEGURO I			100.0	5000	1,051,036.00	1,051,036.00	0.00	1,035,648.00	1,035,648.00	1,035,648.00	98.5	98.5
06-040	AGRICOLA ORIENTAL I	33	MI CALLE SEGURA			100.0	5000	2,247,940.00	2,247,940.00	0.00	2,238,336.00	2,238,336.00	2,238,336.00	99.6	99.6
06-041	AGRICOLA ORIENTAL II	34	AGRICOLA ORIENTAL SIN CASCAJO (PENDIENTE)			100.0	3000	1,567,453.00	1,567,453.00	0.00	1,567,453.68	1,567,453.68	1,567,453.68	100.0	100.0
06-042	AGRICOLA ORIENTAL III	35	VECINOS AGRICOLA III CON ALARMAS			100.0	5000	1,853,274.00	1,853,274.00	0.00	1,837,440.00	1,837,440.00	1,837,440.00	99.1	99.1
06-043	AGRICOLA ORIENTAL IV	36	VECINO SEGURO I			100.0	5000	1,452,620.00	1,452,620.00	0.00	1,436,544.00	1,436,544.00	1,436,544.00	98.9	98.9
06-044	AGRICOLA ORIENTAL V	37	MURALES MAGICOS			100.0	3000	2,018,366.00	2,018,366.00	0.00	2,018,359.40	2,018,359.40	2,018,359.40	100.0	100.0
06-045	AGRICOLA ORIENTAL VI	38	TRANSFORMANDO SONRISAS			100.0	6000	1,752,854.00	1,752,854.00	0.00	1,752,854.00	1,752,854.00	1,752,854.00	100.0	100.0
06-046	AGRICOLA ORIENTAL VII	39	RESCATE DE ESPACIOS PARA JUEGOS INFANTILES Y DEPORTE AL AIRE LIBRE			100.0	6000	1,669,950.00	1,669,950.00	0.00	1,669,950.00	1,669,950.00	1,669,950.00	100.0	100.0

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcalde/a: (1)		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (3)	Capítulo de Gasto (4)	PRESUPUESTO (Pases con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Descripción	Candidato (5)		Sustituto (6)				Aprobado	Modificado	Comprometido	Reprogramado	Ejercido	Pagado	Desviación (Aprobado) * 100	Desviación (Modificado) * 100
		Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-047	AGRICOLA ORIENTAL VIII	40	UNIDAD ILUMINADA Y EN ALERTA, EN INDECO			100.0	4000	932,818.20	932,818.20	0.00	929,405.92	929,405.92	929,405.92	99.6	99.6
06-047	AGRICOLA ORIENTAL VIII	40	UNIDAD ILUMINADA Y EN ALERTA, EN INDECO			100.0	5000	621,878.80	621,878.80	0.00	601,344.00	601,344.00	601,344.00	96.7	96.7
06-048	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	41	ENCHULANDO NUESTRO CAMELLON (JUAN N. ALVAREZ)			100.0	6000	1,705,619.00	1,705,619.00	0.00	1,705,619.00	1,705,619.00	1,705,619.00	100.0	100.0
06-049	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II	42	ENCHULANDO NUESTRO CAMELLON (JUAN N. ALVAREZ)			100.0	6000	1,554,292.00	1,554,292.00	0.00	1,554,292.00	1,554,292.00	1,554,292.00	100.0	100.0
06-050	GRANJAS MEXICO I	43	JOYAS DEL TESORO			100.0	6000	1,749,677.00	1,749,677.00	0.00	1,749,677.00	1,749,677.00	1,749,677.00	100.0	100.0
06-051	GRANJAS MEXICO II	44	PARQUE DE BOLSILLO EN AÑIL, CAFETAL Y AVENA (PENDIENTE)			100.0	3000	1,532,568.00	1,502,568.00	0.00	1,576,440.00	1,576,440.00	1,576,440.00	99.6	99.6
06-052	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I	45	MEJORANDO NUESTRA UNIDAD			100.0	6000	1,436,777.00	1,436,777.00	0.00	1,436,777.00	1,436,777.00	1,436,777.00	100.0	100.0
06-053	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II	46	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS Y BIENES DE USO COMUN RELATIVAS A LA SEGURIDAD			100.0	4000	946,743.00	946,743.00	0.00	946,345.17	946,345.17	946,345.17	100.0	100.0
06-053	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II	46	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS Y BIENES DE USO COMUN RELATIVAS A LA SEGURIDAD			100.0	5000	350,000.00	350,000.00	0.00	349,302.44	349,302.44	349,302.44	99.8	99.8
06-054	JUVENTINO ROSAS I	47	VIGILANDO JUVENTINO ROSAS I (VIDEOCAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA AL C-5)			100.0	5000	1,534,137.00	1,534,137.00	0.00	1,451,354.88	1,451,354.88	1,451,354.88	94.6	94.6
06-055	JUVENTINO ROSAS II	48	VIGILANDO JUVENTINO ROSAS II			100.0	5000	1,467,600.00	1,467,600.00	0.00	1,451,354.88	1,451,354.88	1,451,354.88	98.9	98.9
06-056	PANTITLAN I	49	LA SEGURIDAD ES PRIMERO			100.0	5000	1,469,465.00	1,469,465.00	0.00	1,436,544.00	1,436,544.00	1,436,544.00	97.8	97.8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000048

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Alcaldía: (1)		02 CD 99 IZTACALCO													
Unidad Territorial (2)		Proyecto				Avance en la Ejecución del Proyecto % (5)	Capítulo de Gasto (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (7)						Variación % (8)	
Clave	Denominación	Considera (3)		Sustituye (4)				Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado) *100	(Devengado / Modificado) *100
		Número	Nombre	Oficio de Autorización	Nombre										
06-057	PANTITLAN II	50	CAMARAS ROBOTIZADAS			100.0	5000	1,555,956.00	1,555,956.00	0.00	1,539,991.64	1,539,991.64	1,539,991.64	99.0	99.0
06-058	PANTITLAN III	51	SEGURIDAD EN TU UNIDAD HABITACIONAL			100.0	5000	1,474,373.00	1,474,373.00	0.00	1,471,359.08	1,471,359.08	1,471,359.08	99.8	99.8
06-059	PANTITLAN IV	52	TU HOGAR SIN GOTERA			100.0	4000	1,981,209.00	1,981,209.00	0.00	1,967,937.22	1,967,937.22	1,967,937.22	99.3	99.3
06-060	PANTITLAN V	53	TE ESTAMOS VIGILANDO "SEGURIDAD PARA TODOS"			100.0	5000	2,021,130.00	2,021,130.00	1,890,694.44	1,890,694.44	0.00	0.00	93.5	93.5
06-061	RAMOS MILLAN BRAMADERO I	54	CUIDA TU SALUD TECHEDUMBRE PARA LA CANCHA FASE II			100.0	6000	1,930,492.00	1,930,492.00	0.00	1,930,492.00	1,930,492.00	1,930,492.00	100.0	100.0
06-062	RAMOS MILLAN BRAMADERO II	55	DRENAJE NUEVO EN BRAMADERO			100.0	6000	1,906,399.00	1,906,399.00	0.00	1,906,399.00	1,906,399.00	1,906,399.00	100.0	100.0
TOTAL URG								76,504,737.00	76,504,737.00	4,115,040.84	75,419,076.12	71,304,035.28	71,304,035.28		

Elaboró:

MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• • 00000049

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores						
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
FI/F (2)	Año del Recurso (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento (7)	Destino del Gasto (8)
		Remanente (4)	Rendimientos Financieros (5)	Ejercido (6)		
2 2	2020	313,437.24	0.00	0.00	111120 NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES- FISCALES-FISCALES-2022- ORIGINAL DE LA URG	Mezcla Asfáltica.
Total URG		313,437.24	0.00	0.00		

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000050

ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Presupuesto
(Pesos con dos decimales)

Aprobado (2)	Modificado (3)	Variación %: ((Modificado/Aprobado)-1)*100 (4)
2,040,126,315.00	2,126,076,677.50	-4.0

Número de Afectación (5)	Destino del Gasto (6)	Ampliación (7)	Reducción (8)	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto (9)	Impacto al Cumplimiento de Metas (10)
NO APLICA					

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000051

R-RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Unidad Responsable de Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO		
Capítulo (2)	Concepto (2)	Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (LATRPERCDM)		
		Origen (3)	Monto (4)	Destino de los Recursos (5)
2000	PARTIDA 2111 CONSUMO DE PAPEL	SE REALIZARON ACCIONES PARA CONCIENTIZAR A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA PARA EL USO RACIONAL DEL PAPEL EN CUANTO A LAS FOTOCOPIAS DE CONOCIMIENTO, ASI COMO INVITARLOS A HACER USO DE LOS MEDIOS DIGITALES PARA INFORMAR A LOS TITULARES SERVIDORES PÚBLICOS DE PUESTOS DE ESTRUCTURA RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, A SU VEZ DE HACER EL REUSO Y RECICLADO DEL PAPEL	999,901.44	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.
2000	PARTIDA 2611 COMBUSTIBLE	SE REALIZARON ACCIONES PARA DOTAR DEL COMBUSTIBLE NECESARIO PARA LAS LABORES DERIVADO DEL RESULTADO DE LAS EXIGENCIAS CIUDADANAS ASI COMO PARA LAS ACTIVIDADES ESSENCIALES Y PROPIAS DE LA ALCALDÍA DE MANERA ADMINISTRATIVA PARA EL TRASLADO DE DOCUMENTOS OFICIALES, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS TRABAJADORES A NO REALIZAR ACTIVIDADES PERSONALES O EXTRAOFICIALES, AUNADO A QUE SE LES REALIZA DE MANERA PUNTUAL LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE OPEREN EN OPTIMAS CONDICIONES	60,039,086	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.
3000	PARTIDA 3112 ENERGÍA ELÉCTRICA	SE REALIZARON ACCIONES PARA GENERAR AHORROS Y ECONOMÍAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REALIZAR EL CAMBIO DE FOCOS O LAMPARAS INCANDESCENTES POR LAMPARAS TIPO LED A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA; SE REALIZA LA HABILITACIÓN DE LUMINARIOS DESCOMPUESTOS, ASI COMO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS VIEJOS POR LUMINARIOS TIPO LED; SE INFORMA A LOS TRABAJADORES AL TERMINO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES SE APAGUE TANTO LA LUZ COMUNITARIA COMO LAS COMPUTADORAS, ASI COMO LA DESCONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICO Y/O ELECTRÓNICOS.	148,609,562.16	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.
3000	PARTIDA 3131 AGUA POTABLE	SE REALIZARON ACCIONES EN AHORRO DE AGUA CONCIENTIZANDO A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA, USUARIOS DE CENTROS SOCIALES Y DEPORTIVOS, ASI COMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA DEL USO RACIONAL DEL VITAL LIQUIDO, A SU VEZ SE MANTIENE CONSTANTE VIGILANCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS BAÑOS PÚBLICOS DE LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA	12,015,775.00	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.
3000	PARTIDA 3141 TELEFONÍA CONVENCIONAL Y/O TRADICIONAL	EN LO QUE SE REFIERE A LA TELEFONIA CONVENCIONAL Y/O TRADICIONAL SE REALIZAN ACCIONES PARA SEGUIR GENERANDO ECONOMIA DIRECTA EN EL PRESUPUESTO DERIVADO DE QUE EXISTEN NUEVAS TECNOLOGIAS EN LAS QUE RESULTA MAS RAPIDO E INSTANTANEO LA LOCALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	420,074.96	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.
3000	PARTIDA 3361 FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	SE SUSTITUYÓ EN UN 90% LAS CANTIDAD DE IMPRESORAS POR UNA CANTIDAD MENOR DE FOTOCOPIADORAS MULTUSOS CONECTADAS EN RED PARA GENERAR AHORRO EN EL TEMA DE CONSUMIBLES PARA LAS IMPRESORAS COMO LOS TONER QUE EN CONSECUENCIA YA NO SE ADQUIEREN EN LA PARTIDA 2141 DE MANERA CONSOLIDADA, CABE MENCIONAR QUE EL SE MANTIENE LA CONTRATACIÓN EN CUANTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINALMENTE DE MANERA HISTORICA Y SOPORTANDO LA INFLACIÓN QUE PUDIERA GENERAR, ASI COMO INFORMAR A LOS TRABAJADORES A NO REALIZAR TRABAJOS NO OFICIALES DE LA ALCALDÍA	4,882,127.00	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.
5000	PARTIDA 5412 USO DE VEHÍCULOS	SE ADQUIRIERON VEHICULOS PARA USO OPERATIVO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, TOMANDO EN CUENTA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, HACIENDO HINCAPIE A REALIZAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA DEMARCACIÓN, HABITANTES Y ACTIVIDADES PROPIA Y ECONMENDADAS DE LA ALCALDÍA	12,254,668.09	Los recursos no fueron reasignados por lo que se reflejaron como economías.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR/DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 13 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La Organización Internacional No Gubernamental Humanium reporta que:

• "Antes de la edad de 5 años, las niñas tienen 3 veces más de posibilidades de sufrir malnutrición (<https://www.humanium.org/es/derecho-alimentacion/>) que los niños.

• En los países en desarrollo, una de cada tres niñas no finaliza la educación (<https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>) primaria, sobre todo porque dedican 8 veces más de tiempo que los niños a tareas domésticas. Así, encontramos que en el mundo 96 millones de chicas entre 15 y 24 años son analfabetas, contra 57 millones de chicos que lo son.

• ...El embarazo es la primera causa de mortalidad entre las chicas entre 15 y 19 años.

• El 50% de las agresiones sexuales de todo el mundo implican a chicas menores de 16 años."

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", en este documento se muestra como este grupo de población está expuesto a distintos tipos de violencia.

Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación.

La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.

Por otra parte, la discriminación y violencia contra las mujeres se presenta en el hogar, la escuela, el transporte, la vía pública y el trabajo. En 2016, el INEGI elaboró la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual se elabora quinquenalmente y reporta información sobre las experiencias que violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más.

La violencia escolar es particularmente grave, porque debería ser un espacio seguro. Sin embargo, el 74.3% de los casos, las agresiones se realizan en el lugar y principalmente por compañeros.

La agresión a las mujeres es perpetrada principalmente por compañeros de trabajo y patrones, y en 79.1% de los casos ocurrió en el lugar de trabajo durante los últimos 12 meses.

Por otra parte, en el ámbito familiar, la agresión hacia las mujeres es cometida principalmente por hermanos y padres, en 67.1% de los casos ocurre en casa de la mujer, esto hace patente la indefensión de la mujer, porque no tiene lugares a donde ir cuando esto ocurre.

Dado que la ENDIREH se realiza cada 5 años, la información sobre la violencia contra las mujeres debe recabarse con base en variables proxy. Un indicador para su medición pueden ser las llamadas de emergencia al 911, en ellas se reportan los incidentes en los siguientes ámbitos:

- a) Violencia contra la mujer.
- b) Abuso sexual.
- c) Acoso u hostigamiento sexual.
- d) Violación.
- e) Violencia de pareja.
- f) Violencia familiar.

En la medida que las niñas y las mujeres conozcan sus derechos desde una edad temprana, podrán exigir su cumplimiento e identificar tanto formas de violencia como actividades que dañan sus derechos.

Problemática: (3)

La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de las niñas y mujeres

Causas: (4)

La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de las niñas y mujeres

Efectos: (5)

1. Los centros educativos no toman medidas para promover y respetar sus derechos humanos.
2. No se atienden casos de violencia.
3. Las acciones y programas sociales no llegan a las niñas y mujeres.

Objetivo: (6)

Lograr que la población de la Alcaldía de Iztacalco conozca los derechos humanos de las niñas y las mujeres. El Programa tiene como objetivos:

1. Promover los cursos acerca de los derechos humanos para niñas y mujeres entre los servidores públicos en la Alcaldía de Iztacalco, los facilitadores, beneficiarias y beneficiarios; así como entre las niñas y mujeres que habitan en la demarcación.
2. Difundir los derechos humanos de las niñas y mujeres a través de infografías, promocionales o mensajes en lenguaje ciudadano.
3. Realizar eventos en línea que promuevan el acercamiento y la formación de lazos entre niñas y mujeres, dando a conocer la experiencia de mujeres exitosas que son empresarias, políticas, académicas o líderes comunitarias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000053

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	1 2 4 003 P001	Denominación PP (8)	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
Eje (10)	1	Sub Eje (10)	5	Sub Sub Eje (10)	0	100,000.00

Acción Específica
(11)

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1. Campañas de concientización de los derechos de las niñas y mujeres. 2. Campañas de sensibilización. 3. Eventos que fortalezcan la identidad social y la equidad entre la población.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
100,000.00	100,000.00	100,000.00	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 6, Apartado G	CP_06_G	A defender los Derechos Humanos	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

Población

Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)
(23)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	0	0		0
Adolescentes	0	0		0
Jóvenes	0	80		80
Personas Mayores	712	4600		5312
Población General	0	0		

Acciones Realizadas
(24)

Se realizaron conferencias para mujeres: Experiencias de participación Social de las Mujeres, Cáncer de mama, enemigo de todas, En tiempos difíciles: la Sororidad. Evento ofrenda para honrar la memoria de las Mujeres Víctimas de Feminicidio en México. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y Niñas. (beneficiarios 800 Mujeres). En el Marco del Día Naranja se llevó a cabo la primera Expo feria de Mujeres Micro emprendedoras. Mesa atención permanente en la Subdirección de Igualdad Sustantiva. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y Niñas se llevan a cabo distintos eventos. Evento ofrenda para honrar la memoria de las Mujeres Víctimas de Feminicidio en México. Conferencias para mujeres: Experiencias de participación Social de las Mujeres, Cáncer de mama, enemigo de todas, En tiempos difíciles.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.9 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que pueda representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

La educación inicial se proporciona a niños menores de seis años y comprende las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 45 días a 2 años 11 meses, y las escuelas de educación preescolar, que brindan atención de 3 a 5 años 11 meses de edad.

Dentro del plan de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 se estipula que:

El propósito de la educación inicial es "estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas"

La Ciudad de México brinda educación inicial a través de 212 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) administrados por las Alcaldías y 35 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

"Hasta 2018 los CENDIS y los CADI cobraban cuotas por el servicio, lo que representaba para las familias una erogación promedio anual de \$4,630 pesos aproximadamente por cada niña o niño (DIF, 2018)."

Dentro de los objetivos en materia de Educación del Programa de Gobierno CDMX 2019-2024 en sus acciones es: Crear el Sistema de Educación Inicial de la Ciudad de México que fortalezca el sistema de cuidados establecido en la Constitución y dar gratuidad en los Centros de Atención Infantil (CAIS) del DIF y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de las Alcaldías, y quintuplicar la matrícula de atención en la educación inicial pública de la ciudad (de 45 días a 3 años) en el periodo de gobierno.

Los niños y las niñas deben forjar bases que les permitan crecer y desarrollarse plenamente, deben tener cuidados en sus primeros años de vida, ya que son los que los marcan para toda su vida, al fortalecer su educación inicial previa a los 3 años contribuye a que los niños y niñas asistan a preescolar.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

Problemática: (3)

La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables.

Causas: (4)

La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables y se identifican como causas principales de este problema:

- La niña o el niño no asiste a la escuela, esto debido a que hay una saturación en instituciones públicas, no hay incompatibilidad de horarios, la distancia del hogar al trabajo no es compatible con Jardines de niños públicos, o no hay quien lleve y recoja al infante y/o no hay recursos para pagar una guardería o colegiatura.
- Desnutrición infantil, debido a una mala alimentación, al desconocimiento de la importancia de una buena alimentación, falta de recursos para comprar alimentos nutritivos o bajo nivel educativo de los padres.
- Salud precaria, debido a malos hábitos de higiene, o no cuenta con seguridad social, no tiene dinero para pagar un médico pediatra e ignorancia sobre los cuidados del infante en cada etapa.
- Violencia intrafamiliar, debido al consumo de alcohol y drogas para evadir la realidad o por presiones económicas, exceso de trabajo y factores psicológicos. Es posible que los niños deban dejarse al cuidado de familiares y amigos, lo cual constituye un factor de riesgo.

Efectos: (5)

1. Bajo aprovechamiento escolar.
2. Baja talla y peso.
3. Predisposición a enfermedades.
4. Niños maltratados y/o con trastornos psicológicos

Objetivos: (6)

El programa de gobierno CDMX 2019-2024 dentro de sus objetivos busca ampliar la cobertura para los servicios de educación inicial (niños de 45 días de nacidos y tres años).

Entre sus acciones contempla:

- Crear el Sistema de Educación Inicial de la Ciudad de México que fortalezca el sistema de cuidados establecido en la Constitución.
- Dar gratuidad en los Centros de Atención Infantil (CAIS) del DIF y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de las Alcaldías.
- Quintuplicar la matrícula de atención en la educación inicial pública de la ciudad (de 45 días a 3 años) en el periodo de gobierno.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000055

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: { 1 }		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AI-PP) { 7 }	1 2 4 003 P002	Denominación PP { 8 }	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos.	Presupuestal (Pesos con dos decimales) { 9 }		
				Original	Modificado	Ejercido
				4,000,000.00	4,000,000.00	3,999,801.62
Eje { 10 }	1	Sub Eje { 10 }	6	Sub Sub Eje { 10 }	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Campaña de concientización de los Derechos Humanos. 2. Eventos que fortalezcan la identidad y equidad de los Derechos Humanos. 3. Difusión de los Derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+. 4. Cuidado de niñas y niños en edad maternal. 5. Alimentación de niñas y niños. 6. Asesorías médicas, legales, psicológicas y de trabajo social.			
---------------------------	--	---	--	--	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
4,000,000.00	4,000,000.00	3,999,801.62	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 6, Apartado G	CP_06_G	A defender los Derechos Humanos	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	
		Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	692	668		1,360
Adolescentes	0	0		0
Jóvenes	715	1,565		2,280
Personas Mayores	155	4,779		4,934
Población General				

Acciones Realizadas (24)				
El ciclo escolar 2022 - 2023 inició el pasado 29 de agosto de 2022; contando al trimestre con 680 niños y niñas en los 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio. El ciclo escolar 2022 - 2023 inició el pasado 29 de agosto de 2022; brindando alimentación de manera regular a 680 niños y niñas en los 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio. Primer festival LGBTTTIQ+ por la inclusión de las personas trans, encaminado a dar visibilidad de los derechos civiles y seguridad ciudadana. Convivencia de personas LGBT+ en la Alcaldía. Edición de rodada contra la HOMO, LESBO, BI Y TRANS Fobia. Derechos Humanos Pláticas, En el marco del "Día Internacional de la Mujer" se realizó la feria de servicios gratuitos en colaboración con las diversas áreas de esta alcaldía, por su parte la Subdirección de Igualdad Sustantiva participó con distintas actividades tales como: una mesa informativa sobre los servicios que ofrece el Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME) 2022, la clínica de la mujer brindó citas a mujeres que participaron en esta feria para la realización de mastografías y se brindaron masajes anti estrés con el terapeuta Miguel Ramírez a las mujeres que estaban presentes. (590 personas). Brigadas en Atención a Personas en Situación de Calle en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), en la demarcación de Iztacalco, teniendo como resultado 2 recorrido dentro de la demarcación de Iztacalco para identificar puntos en donde se encuentran. Como parte de las actividades de capacitación a servidores públicos y población en general en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos se imparte el "Curso Básico de Derechos Humanos y no Discriminación". Jornadas de pruebas para detección de VIH al cuarto trimestre, se alcanzaron un total de 1,505 registros (PAIME) asesorías médicas, jurídicas y psicológicas a hombres y mujeres residentes de la alcaldía Iztacalco. 487 personas que solicitan el apoyo psicológico para un buen desarrollo de su salud mental en el centro Fortaleza				

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

En el 2019 se creó el PAIME por la importancia del papel que tiene la mujer en la sociedad y que busca eliminar los rezagos de desigualdad que hay en la demarcación, ya que es una población donde más de la mitad de los habitantes son mujeres. Se otorgó un apoyo económico a 400 mujeres entre los 18 y 64 años como un incentivo de beca para continuar con estudios de nivel básico y medio superior. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos, el cual es el criterio de selección para participar en el Programa. De acuerdo con las Proyecciones de CONAPO, se estima que el año 2019 habitaban 131,322 mujeres entre 20 y 64 años, por lo cual la población potencial del Programa es al menos 40,710 mujeres. Las necesidades de las mujeres en la Alcaldía muestran que existe la necesidad de ampliar el rango de edad puesto que hay más población en situación vulnerable de 60 a 67 años que no eran candidatas para recibir algún apoyo a nivel federal y se decidió que a nivel local pudieran proporcionarles dicho apoyo por parte del Programa.

De igual forma, la situación de violencia solo se contabilizaba la parte física y no se tiene una medición sobre el desconocimiento de violencia que presentan las mujeres de forma emocional y psicológica por lo que se establecieron los cursos para su atención. Para el año 2020 el número de beneficiadas aumento a 700 mujeres ampliando el rango de edad de 18 a 67 años, fue establecida por medio de la demanda que fue constante y en aumento. Para lo cual se crearon tres vertientes que ofrece becas para continuar con educación básica y media superior, talleres de capacitación laboral y cursos sobre empoderamiento. Así como atenciones psicológicas, médicas y jurídicas. En las entrevistas que se realizaron con el personal de la Alcaldía, se mencionó que actualmente, por cuestiones de contingencia, se utilizaron los medios digitales para proporcionar información a las beneficiarias sobre los cursos y talleres y darles seguimiento de las actividades ya que no se pueden brindar de forma presencial, teniendo fotografías como evidencias para asegurar que el Programa sigue en funcionamiento.

Problemática: (3)

La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.

Causas: (4)

- La deserción escolar se asocia con: la presencia de rezagos educativos, los cuales derivan de problemas familiares y embarazos prematuros; y problemas para solventar los gastos por mantener a las mujeres en la escuela.
- Preparación laboral deficiente, ya que no tienen conocimientos en el ámbito laboral, no cuentan con preparación técnica o especializada, no hay una promoción laboral y no cuentan con herramientas para fortalecer sus capacidades.
- Desconocimiento de sus derechos, por lo cual: normalizan la violencia, tienen dependencia económica y emocional y no cuentan con servicios que garanticen sus derechos.
- Cuentan con accesos limitados a asesorías legales, médicas y psicológicas, ya que no existen apoyos institucionales y para la atención a las mujeres.

Efectos: (5)

- Menores oportunidades que ocasionan una discriminación social y desigualdad de género a través de:
- Educación Inconclusa.
 - Discriminación laboral.
 - Empleos mal remunerados.
 - No se llevan a cabo denuncias sobre violencia.
 - Violencia de Género



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000057

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Objetivo: (6)

El Programa plantea como objetivos:

1. Mejorar la situación económica de las mujeres en la Alcaldía de Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones.
2. Otorgar becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior.
3. Implementar cursos en capacitación para generar autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos, asistente ejecutivo, cómputo y celdas solares. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas.
4. Impartir cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana.
5. Brindar de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación.

Clave
(FI-F-SF-AI-PP)
(7)

12 4 098 5186

Denominación PP
(8)

Programa de Apoyo Integral a la Mujer Para la Equidad (PAIME)

Presupuestal
(Pesos con dos decimales)

Original

Modificado

Ejercido

10,000,000.00

11,880,000.00

10,474,259.40

Eje
(10)

2

Sub Eje
(10)

1

2

Acción Específica
(11)

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1. Capacitación para el trabajo. 2. Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer. 3. Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social. 4. Operación de Clínica de la mujer y consultorios familiares. 5. Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico superior.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos
(12)

Avance Físico
(13)

Unidad de Medida
(14)

Constitución Política de la Ciudad de México

Acción Gubernamental
(18)

Identificación de Acciones
(19)

Original

Modificado

Ejercido

Original

Modificado

Alcanzado

10,000,000.00

11,880,000.00

10,474,259.40

98

98

100

PORCENTAJE

Artículo 10, Apartado B

CP_10_b

Al trabajo

Programa de Desarrollo Social

Acción Afirmativa

Demarcación Territorial
(20)

Alcaldía Iztacalco

Población

Tipo de Población
(21)

ix. Población en General

Tipo de Acción
(Directa / Indirecta)
(22)

Directa

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)
(23)

Grupo Etario

Hombre

Mujer

Ambos

Total

Niñez

0

0

0

Adolescentes

0

3

3

Jóvenes

0

554

554

Personas Mayores

0

5,154

5,154

Población General

0

0

0

Acciones Realizadas
(24)

Se beneficiaron a 1,254 mujeres con apoyo económico. Se impartieron talleres que fortalecen la situación laboral de las usuarias en los siguientes rubros: Redes Sociales, Imagen y estilismo, Preparación de alimentos y carpintería dirigido a mujeres; 2 veces a la semana de manera presencial en el Centro Social y Deportivo Coyuya, Leandro Valle y en el Centro Cultural de las Artes, el curso de redes sociales se imparte a a través de la plataforma virtual zoom, lo cual significa un avance del 100% de las actividades programadas para dicho programa. Se realizaron talleres dos veces por semana a partir del segundo semestre de empoderamiento y derechos humanos con temas de género, dirigidos a las usuarias beneficiarias, con una asistencia permanente. Al periodo se han realizado 353 asesorías jurídicas, 415 psicológicas y 901 médicas del Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME), así como asesoría de trabajo social, quienes son el primer contacto con la población. A lo largo del ejercicio en la clínica de la mujer se han realizado servicios de mastografía 652; consulta médica 191; ultrasonidos 58 atención psicológica 415, haciendo un total de 1,316 beneficiarios residentes de la Alcaldía Iztacalco. El programa inició en el mes de mayo; se inscribieron un total 170 usuarias a la plataforma INEA para recibir un certificado de conclusión de estudios. Se impartieron cursos de capacitación y de sensibilización con perspectiva de género a mujeres; quienes se inscriban o estén cursando educación básica o media.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR/DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Ocaso: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

A partir de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diferentes acciones para mitigar los efectos negativos causados por los contagios por COVID-19. Sin embargo, las necesidades de los ciudadanos de contar un empleo o actividad económica que ayude a cubrir los gastos de las necesidades básicas de sus hogares, se ha visto afectada ante la escasa oportunidad de poder satisfacer estas necesidades de manera oportuna. Una de las actividades que más se vio afectada por la pandemia fue la estabilidad laboral, la cual se ha ido recuperando lentamente. La población ocupada en Ciudad de México en el segundo trimestre de 2021 fue 4.12M personas, siendo superior en 6.38% al trimestre anterior (3.87M ocupados). El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$4,38k MX siendo superior en \$28.4 MX respecto al trimestre anterior (\$4,35k MX). Por otra parte el fomento a las Cooperativas se vio mermado derivado del cierre parcial de los espacios destinados para la venta de productos y las restricciones implementadas para el comercio y distribución de productos derivados de esta actividad económica. El Programa de Planeación Integral de Políticas Públicas de la Alcaldía presenta varios desafíos para su instrumentación:

1. La inasistencia de los ciudadanos necesitados de un empleo a las diferentes ferias y eventos que se realizan en la Alcaldía Iztacalco.
2. La oportuna difusión de las ferias y eventos a realizarse.
3. Contar con capacitadores adecuados para la conformación de cooperativas.
4. Contar con presupuesto suficiente para asignar apoyo de arranque a las cooperativas.

Problemática: (3)

En la Alcaldía de Iztacalco, las escasas oportunidades de empleo y desconocimiento del proceso de implementación de cooperativas.

Causas: (4)

El problema tiene como área de enfoque la demarcación de la Alcaldía de Iztacalco, la cual se conforma de 26 kilómetros cuadrados de extensión territorial que contiene 55 colonias, 13 unidades habitacionales y condominios, 17,366 establecimientos económicos, 18 mercados populares, 13 supermercados. En 2015, la Encuesta Intercensal reportó una población total de 390,348 habitantes en 110,174 viviendas habitadas y un promedio de 3.54 habitantes por vivienda. La estimación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula que en 2020 habitan en la demarcación 393,821 habitantes en aproximadamente 111,250 viviendas.

Efectos: (5)

En la Alcaldía de Iztacalco, No hay oportunidades de empleo suficientes; así como, asesorías adecuadas para la conformación de Cooperativas. Se identifican como causas principales de este problema:

1. Los ciudadanos desconocen la realización de ferias y eventos de fomento al empleo y cooperativismo, no asistiendo a las actividades programadas.
2. Promoción inadecuada de los eventos de fomento al empleo y cooperativismo.
3. No se cuenta con capacitadores especializados para asesoramiento en la implementación de cooperativas.
4. La Alcaldía no cuenta con presupuesto suficiente, para asignar apoyo suficiente para asignar apoyo de arranque a las cooperativas.

Objetivos: (6)

El Programa plantea como objetivos:

1. Lograr que las personas necesitadas de empleo encuentren opciones laborales, a través de la organización de ferias y eventos de promoción al empleo.
2. Contribuir a que los ciudadanos conozcan los requerimientos para la conformación de Cooperativas.
3. Contribuir a que las personas que conforman una Cooperativa cuenten con un apoyo monetario inicial de arranque.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000059

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	1 3 2 058 P046	Denominación PP (8)	Planeación Integral de las Políticas Públicas de la Alcaldía.	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
Eje (10)	6	Sub Eje (10)	3	3,000,000.00	3,000,000.00	2,830,223.41
				Sub Sub Eje (10)		2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1. Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica y empleo. 2. Implementación de cooperativas.

Acción Específica (11)			Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)								
			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
3,000,000.00	3,000,000.00	2,830,223.41	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 10, Apartado B	CP_10_B	Al trabajo	Acción Social	Acción Afirmativa

Población			Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)		
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)				
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General		Indirecta		

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)

Grupo Etnario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	750	950		1,700
Adolescentes	1,075	1,500		2,575
Jóvenes	1,845	2,675		4,520
Personas Mayores	4,263	6,015		10,278
Población General	0	0		0

Acciones Realizadas (24)

En el 1er. Trimestre Enero - Marzo 4 ferias: Muestra Gastronómica del Tamal 2022, Mercado del Trueque, Feria Artesanal del Productor al Consumidor, Mega Feria del Empleo de la Ciudad de México, Mesa de Trabajo del Consejo Consultivo de Fomento Económico y un Taller denominado Consigue un Crédito. En el 2do. Trimestre Abril-Junio 3 Ferias: Expo XV Años, Encuentro Nacional Folclórico, Feria del Empleo y se Realizaron 9 Cursos: Concepto Empresarial, Inicia tu negocio, Consigue un Crédito, Constitución de Sociedades, Emprendimiento y Estrategia para la Creación de Cooperativas, Constitución de Sociedades y 6 jornadas de Trabajo. En el 3er trimestre Julio - Septiembre una Feria Nacional de Empleo, 7 Cursos con el nombre Como Construir una Sociedad Cooperativa, 3 Cursos con el nombre de Moderniza tu Negocio, 5 Cursos con el nombre Consigue un Crédito y 2a. Mesa de Trabajo del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de la Alcaldía. En el 4to trimestre Octubre - Diciembre, se realizaron 2 Talleres: 9 Talleres con el nombre "Consigue un Crédito", 1 Talleres con el nombre "Celdas Solares", se llevo a cabo el Talleres "Como Constituir una Sociedad Cooperativa", se realizó la Instalación del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo, se llevaron a cabo 3 Ferias: Feria del Tamal y Atole, Festival de Día de Muertos, Feria de la Nochebuena Iztacalco 2022 y se efectuó una Jornada de Trabajo. En el 1er. Trimestre se implementaron 5 Cooperativas: Cooperativa Jirasoya, Cooperativa cafetería casa de la Sal, Cooperativa Instituto Ciudadano del Emprendedor y Proyecto Productivo, Cooperativa Nuncio Hermanos y Cooperativa Distribuidora de Agua Tropical Implementación de Cooperativas En el 2do. semestre se implementaron 5 Cooperativas: Cooperativa Crystalline Wellspring, Cooperativa Purificadora Sabiduría de Dios, Cooperativa H20 PURA, Cooperativa Serralde de lo mas Selecto del Campo, Cooperativa DUAO, En el 3er. Trimestre se implementaron 10 Cooperativas: Servicios Veterinarios y Medicina Alternativa, Terapéutica Multifuncional Jardín Acañi Teo, Café Internet del Mar, Salón Selinamg, Yoliuan Semillas, Enciudadación Ltharmatis, Herencia de Sabores, Dulce, Ocelopilli Heladerías, y Maderetica. En el 4er. Trimestre se implementaron 2 Cooperativas: Cooperativa Lavaysec y Cooperativa La Rocka II.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las Instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

El problema tiene como área de enfoque la demarcación de la Alcaldía de Iztacalco, la cual se conforma de 26 kilómetros cuadrados de extensión territorial que contiene 55 colonias, 15 unidades habitacionales y condominios, 17,366 establecimientos económicos, 18 mercados populares, 13 supermercados. En 2015, la Encuesta Intercensal reportó una población total de 389,348 habitantes en 110,174 viviendas habitadas y un promedio de 3.54 habitantes por vivienda. La estimación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula que en 2020 habitan en la demarcación 393,821 habitantes en aproximadamente 111,250 viviendas. Los establecimientos comerciales y de servicios generan RSU, en función de su volumen, debería diseñarse planes de manejo como lo propone la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (2016) como parte de sus acciones para minimizar la generación de RSU con la participación de mercados, empresas, instituciones educativas, oficinas públicas; así como el manejo de residuos de la construcción, bienes de consumo, residuos voluminosos y de manejo especial. Adicionalmente, en la Alcaldía de Iztacalco transita población flotante proveniente de otras alcaldías (Iztapalapa, Venustiano Carranza y Benito Juárez) y del Estado de México (municipios de Nezahualcóyotl, Texcoco, Chimalhuacán) y cuyo destino final no necesariamente es la Alcaldía de Iztacalco, lo cual genera cargas adicionales en la generación de basura. Por su proximidad a la Central de Abastos (Iztapalapa) los 46 tiraderos clandestinos a cielo abierto que operan en la demarcación de Iztacalco reciben una cantidad indeterminada de desechos de esta fuente.

Problemáticas (3)

En la Alcaldía de Iztacalco, Se Optimice la recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Causas: (4)

1. No hay suficientes recursos humanos y materiales para cumplir con las actividades; ya que la movilidad de plazas permite que los trabajadores dejen actividades manuales por administrativas, el promedio de edad del personal es mayor de 50 años por lo cual no tienen la energía y agilidad para realizar labores manuales; y por otra parte, los camiones recolectores son viejos y han rebasado su vida útil.
2. Hay basura en avenidas secundarias y espacios públicos (plazas públicas, parques y jardines), ya que el viento esparce polvo y basura que se acumula en el suelo, los árboles en parques y jardines producen hojas que requieren ser recolectadas, los peatones tiran basura, dado que no hay una cultura cívica o educación ambiental o conocimiento sobre los daños que ocasiona la basura.
3. El servicio de recolección de basura recoge los desechos sólidos en un solo camión por ruta, por lo cual las familias producen basura que no es separada en orgánica e inorgánica, consumen alimentos que vienen en envases plásticos y prefieren reemplazar a reciclar, las oficinas de gobierno no separan basura la basura de origen. Los establecimientos industriales y de servicios producen desechos sólidos que no son separados de origen o se mezclan en su recolección y no cuenta con un plan para su manejo.
4. Existen tiraderos clandestinos a cielo abierto, ya que los camiones de recolección pasan en horarios en los cuales las familias están fuera de casa; las familias, comercios e industrias producen desechos que se fermentan y deben ser eliminados rápidamente, las familias producen basura que no es recolectada por el servicio de limpieza (cascos, ventanas, mostrencos), el miedo a contagio por COVID evita el contacto con el personal de los camiones de basura.

Efectos: (5)

1. Obstrucción de la Red de drenaje.
2. No permite la recuperación, reciclaje y procesamiento
3. Evita el desarrollo sostenible

Objetivos: (6)

- El Programa plantea como objetivos:
1. Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que le permitan realizar una separación adecuada.
 2. Establecer un esquema de operación con barrido de avenidas secundarias y espacios públicos, el cual evite la acumulación de basura en el suelo.
 3. Recoger los RSU en un solo camión por ruta, el cual recoge en diferentes días los residuos orgánicos e inorgánicos.
 4. Reducir el volumen de desechos que se vierten en los tiraderos clandestinos a cielo abierto.
 5. Promover la educación ambiental y difundir los daños que ocasiona la basura en vía pública.
 6. Establecer un esquema de administración para los recursos humanos y materiales que le permita contar con la disponibilidad suficiente para lograr el cumplimiento de los objetivos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000061

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 1 1 084 E123	Denominación PP (8)	Manejo Integral de residuos Sólidos Urbanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				8,300,000.00	9,599,819.20	9,598,300.80
Eje (10)	2	Sub Eje (10)	3	Sub Sub Eje (10)	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

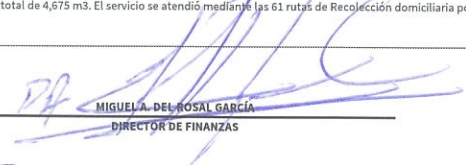
Acción Específica (11)		1. Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos 2. Recolección de Cascajo. 3. Barrido de Vías Secundarias. 4. Mejoramiento de Equipo de Recolección y Limpieza.				
---------------------------	--	---	--	--	--	--

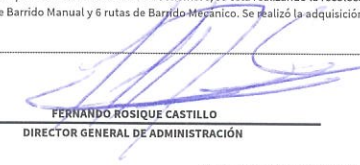
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
8,300,000.00	9,599,819.20	9,598,300.80	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 13, Apartado A	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	0	0		0
Adolescentes	0	0		0
Jóvenes	0	0		0
Personas Mayores	0	0		0
Población General	194,252	210,442		404,695

Acciones Realizadas (24)	
y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juvenino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztacalco Norte, Reforma Iztacalco Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación. Es importante mencionar que desde el mes de Enero a Diciembre, se está realizando la recolección de escombros por medio de un contrato, recolectando un total de 4,675 m3. El servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliar por medio del campeano, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial, la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico. Se realizó la adquisición de vara perillita para los trabajos de mantenimiento y limpieza de espacios públicos.	

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ÁRBITRO ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 23,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.2% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de Infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	La Alcaldía de Iztacalco se ha convertido en un centro urbano destinado principalmente a la vivienda, en la demarcación se concentra el 4.4% de la población y el 4.2% de las viviendas de la Ciudad de México, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda. la población en la Alcaldía de Iztacalco y el número de viviendas durante la primera década del siglo la población se redujo anualmente a una tasa de 0.81%, lo cual se acentuó para 2010 y aunque durante la última década ha mostrado crecimiento, se encuentra por debajo de la población observada en el año 2000. Por su cercanía con la central de abastos existe una gran actividad comercial en la zona a través de tianguis que se instalan en las calles de las colonias una vez por semana y concentraciones comerciales informales. La construcción del mercado en la colonia Granjas México permitirá dotar de 98 locales adicionales para la comercialización de productos. La modernización de los mercados públicos requiere de la revisión y actualización del Reglamento de Mercados para garantizar: limpieza, calidad de los productos, precios, precisión de básculas, accesibilidad bancaria, especialidades y horarios amplios de operación. En el ámbito nacional, los locatarios en los mercados públicos basan sus transacciones en operaciones con efectivo y atienden de forma directa a sus clientes. Derivado de la crisis sanitaria por el COVID 19, se han acelerado la migración hacia el pago con tarjetas de crédito y el envío de productos a domicilio. Sin embargo, esto se mantiene aún incipiente en los mercados de la Alcaldía de Iztacalco.
Problemática: (3)	Se identifica como problema central: Los habitantes y trabajadores de las colonias Granjas México requieren de un mercado público para regularizar la actividad comercial de esta zona.
Causas: (4)	Los habitantes y trabajadores de la colonia Granjas México requieren de un mercado público para regularizar la actividad comercial de esta zona, dado que: la actividad comercial se realiza en espacios informales, sin higiene o condiciones de seguridad, porque los mercados públicos en la Alcaldía se encuentran rebasados en su capacidad para atender al público.
Efectos: (5)	Se estima que, en 2022, la Alcaldía de Iztacalco contaba con 404,695 habitantes esto implica una concentración de 73 locatarios por cada 10,000 habitantes.
Objetivos: (6)	El Programa plantea como objetivos: 1. Construir el mercado público en la Colonia Granjas México. 2. Regularizar la actividad comercial de la zona, en condiciones de higiene y seguridad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

• 00000063

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 IZTACALCO								
Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 2 1 024 K015	Denominación PP (5)	Construcción de Infraestructura Pública.			Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)			Ejercido		
						Original	Modificado				
						200,000.00	0.00	0.00			
Eje (10)	2	Sub Eje (10)	2			Sub Sub Eje (10)	1				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
Acción Específica (11)		1. Construcción de un mercado público en la colonia Granjas México.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (15)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
200,000.00	0.00	0.00	98	0	0	PORCENTAJE	Artículo 13, Apartado D	CP_13_D	A un medio ambiente sano	Acción Social	Acción Afirmativa
Población						Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)					
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)								
Alcaldía Iztacalco			ix. Población en General			Indirecta					
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etario		Hombre		Mujer		Ambos		Total			
Niñez		0		0				0			
Adolescentes		0		0				0			
Jóvenes		0		0				0			
Personas Mayores		0		0				0			
Población General		0		0				0			
Acciones Realizadas (24)											
El proyecto se cancelo para el ejercicio presupuestal 2022											

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población. La infraestructura pública es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de las naciones, facilitando del desarrollo de la mayor parte de las actividades económicas, sociales, civiles y culturales de una sociedad. El concepto de infraestructura incluye calles, edificios, túneles, tuberías, puentes, e instalaciones. En México, el Artículo 115 de la Carta Magna establece que entre los servicios municipales obligatorios se encuentran los de Alumbrado público y Panteones. Sin embargo, las alcaldías y municipios son responsables de las vías secundarias de comunicación, por lo cual deben construir y reparar las banquetas y guarniciones, y realizar el balizamiento de estas vialidades. Adicionalmente, los edificios públicos requieren de remodelación y mantenimiento, al igual que los espacios públicos. Por tanto, este Programa Presupuestal abarca todas estas labores. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En 2019 se presentó el programa que ejecutará la Secretaría de Obras y Servicios (SOS) con la finalidad de mejorar y construir infraestructura pública, contar con una movilidad sustentable más eficiente, así como mantener y equipar los servicios urbanos en beneficio de la ciudadanía. La importancia de invertir en infraestructura es el de generar beneficios a la sociedad en términos de economía, equidad y diversas dimensiones fundamentales para el desarrollo humano. La infraestructura pública es un determinante del crecimiento económico, ya que afecta la distribución del ingreso y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de educación, salud y sustentabilidad. El gasto público en infraestructura tuvo una caída en los últimos siete años que culminó en 2020 por la pandemia de coronavirus y una reducción del 40 % en términos reales con índices de crecimiento del 2% y tasas de pobreza del 40%. Esta caída puede significar un grave capítulo en la vida de desarrollo económico de los mexicanos, lo que puede generar carencias energéticas, sanitarias, educativas o de vivienda. México se ha comprometido para hacer suya la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este programa contribuye al logro del: “Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Las ciudades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura. Metas: 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público. ... 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. ... 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.”
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	
Problemática: (3)	La Alcaldía de Iztacalco requiere un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, se identifican como causas principales de este problema: 1. Hay vialidades sin banquetas y/o guarniciones o se encuentran dañadas, porque los desastres naturales afectan la infraestructura pública, por lo cual hay banquetas y construcciones dañadas por movimientos de tierra. 2. Las vialidades secundarias no cuentan con el balizado, ya que la pintura tiene más de dos años. 3. Las luminarias han rebasado su vida útil o la tecnología es ineficiente, ya que la tecnología es obsoleta y genera alto consumo de energía, dado que las luminarias tienen más de cinco años operando.
Causas: (4)	La Alcaldía de Iztacalco ha estado presente desde la fundación de la Ciudad de México, adaptándose a los cambios y evolucionando para convertirse en un centro urbano destinado principalmente a la vivienda, en la demarcación se concentra el 4.4% de la población y el 4.2% de las viviendas de la Ciudad de México, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda. Durante la primera década del siglo la población se redujo anualmente a una tasa de 0.81%, lo cual se acentuó para 2010 y aunque durante la última década ha mostrado crecimiento, se encuentra por debajo de la población observada en el año 2000.
Efectos: (5)	Se estima que, en 2022, la Alcaldía de Iztacalco contaba con 404,695 habitantes esto implica una concentración de 73 locatarios por cada 10,000 habitantes.
Objetivo: (6)	El Programa plantea como objetivos: 1. Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública. 2. Lograr que las banquetas y guarniciones de las vialidades secundarias estén en buen estado. 3. Colocar balizado en las vialidades secundarias. 4. Reemplazar las luminarias que hayan rebasado su vida útil, usando tecnología eficiente. 5. Realizar las remodelaciones de los edificios públicos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000065

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO						
Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 2 1 274 K016	Denominación PP (8)	Construcción de Infraestructura Pública.	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)				
				Original	Modificado	Ejercido		
				263,365,062.00	214,643,695.26	213,175,803.38		
Eje (10)	2	Sub Eje (10)	2	Sub Sub Eje (10)	2			

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica { 11 }			1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guaniones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos { 12 }			Avance Físico % { 13 }			Unidad de Medida { 14 }	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental { 15 }	Identificación de Acciones { 16 }
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional { 17 }	ID { 18 }	Derecho { 19 }		
263,365,062.00	214,643,695.26	213,175,803.38	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 13, Apartado D	CP_13_D	A un medio ambiente sano	Acción Social	Acción Afirmativa

Población			Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)		
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)				
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General		Indirecta		

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	0	0		0
Adolescentes	0	0		0
Jóvenes	0	0		0
Personas Mayores	0	0		0
Población General	194,252	210,442		404,695

Acciones Realizadas (24)				
Se realizaron trabajos en el mantenimiento a 11 edificios públicos 1.- Casa del Adulto Mayor Elena Poniatowska Impermeabilización y pintura; 2.- Casa de la Cultura Sur 20 Impermeabilización, pintura, tubería de cobre; 3.- Casa de la Mujer CIAM Mariposas Impermeabilización pintura; 4.- Campamento de Limpia Sur 20 Impermeabilizante; 5.- Centro Canino Impermeabilizante, pintura en patio; 6.- Centro Social Tezontle Proyecto de electricidad; 7.- Centro de Barrio Tezontle Colocación de velaría, re nivelación de adoquín; 8.- Centro Magdalena Mixhuca Impermeabilizante; 9.- Casa de la Cultura 7 Barrios Electricidad, colocación de luminarias, núcleos sanitarios; 10.- Centro Social Juventino Rosas Sustitución de drenaje, instalación hidráulica, mantenimiento a salones instalación eléctrica; 11.- Espacio Multifuncional Chimalpopoca Colocación de impermeabilizante. En el periodo de enero a diciembre del 2022, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 328,578 m ² de áreas verdes, 40,693 plantaciones, 3,443 podas, 324 talas, mediante obra por administración, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Sur, Campamento 2 de octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Ramos Millán, El Rodeo, El Mosco Chinampa, Ex ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, G.R.M. Tlacotal, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Reforma Iztacihuatl Norte y Sur, Santa Anita, Tlazintla, U.H. Barrio de Santiago, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, Unidad Habitacional Picos Iztacalco 1-A, y 2-A, Viaducto Piedad, beneficiando a 227,961 habitantes. Ésta Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo 1,829 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines; en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Tlazintla, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Licenciado Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 2-A, Reforma Iztacihuatl Norte, Reforma Iztacihuatl Sur, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco y Viaducto Piedad; beneficiando a 404,695 habitantes. Se realizaron 39,528.60 m ² de repavimentación, 4,543.19 m ² de bacheo, 7,500m ² de banquetas y 3,999.99 ml. de guarniciones en vías secundarias. En las colonias Agrícola Oriental, Tlazintla, Gabriel Ramos Millán, Viaducto Piedad, Nueva Santa Anita, Ex ejidos de la Magdalena Mixhuca, cuchilla Agrícola Oriental, Campamento 2 de Octubre, Juventino Rosas, Picos Iztacalco 2A y San Francisco Xicaltongo con trabajos de trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado. Se llevó a cabo trabajos de mantenimiento y mejoramiento a 6 Mercados. Con trabajos de electricidad, hidrosanitaria y techumbres. En el panteón San José Se realizaron 342 servicios, y 16 camiones de basura retirados. Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a la Casa de la Solidaridad mediante la aplicación de presupuesto administrativo.				

Elaboró:
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR.DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 23,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.6 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	La Alcaldía de Iztacalco ha estado presente desde la fundación de la Ciudad de México, adaptándose a los cambios y evolucionando para convertirse en un centro urbano destinado principalmente a la vivienda, en la demarcación se concentra el 4.4% de la población y el 4.2% de las viviendas de la Ciudad de México, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda.
Problemática (3)	Se identifica como problema central: la Alcaldía de Iztacalco requiere de un manejo integral para atender las fugas agua potable, abastecer instalaciones prioritarias a través de pipas y realizar el desazolve del alcantarillado en beneficio de los habitantes, empresas y oficinas de gobierno en la demarcación.
Causas (4)	La Alcaldía de Iztacalco requiere de un manejo integral para atender las fugas agua potable, abastecer instalaciones prioritarias a través de pipas y realizar el desazolve del alcantarillado en beneficio de los habitantes, empresas y oficinas de gobierno en la demarcación, debido a que: 1. Las fugas de agua se deben a que: i) la infraestructura está deteriorada por el paso del tiempo, ii) las tuberías se dañan por los movimientos de tierra y iii) el material de las tuberías es de plomo o cemento asbesto. 2. En época de estiaje, el abasto de agua es insuficiente, por lo cual se deben atender instalaciones prioritarias, tales como: hospitales, centros educativos, edificios públicos, mercados y centros de readaptación social. 3. El alcantarillado requiere mantenimiento preventivo y correctivo, debido a que: a) los peatones tiran basura, b) las familias, comercios y empresas tiran residuos sólidos al drenaje, y c) no hay cultura cívica o educación ambiental o conocimiento sobre los daños que ocasiona la basura. 4. No hay suficientes recursos humanos y materiales para cumplir con las actividades, porque: a) la movilidad de plazas permite que los trabajadores dejen actividades manuales por administrativas, y b) el promedio de edad del personal es mayor de 50 años por lo cual no tienen la energía y agilidad para realizar labores manuales.
Efectos (5)	El problema tiene como área de enfoque la demarcación de la Alcaldía de Iztacalco, la cual se conforma de 26 kilómetros cuadrados de extensión territorial que contiene 55 colonias, 15 unidades habitacionales y condominios, 17,366 establecimientos económicos, 18 mercados populares, 13 supermercados. En 2015, la Encuesta Intercensal reportó una población total de 390,348 habitantes en 110,174 viviendas habitadas y un promedio de 3.54 habitantes por vivienda. La estimación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula que en 2020 habitan en la demarcación 393,821 habitantes en aproximadamente 111,250 viviendas.
Objetivo (6)	El Programa plantea como objetivos: 1. Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para atender las fugas de agua potable, garantizar el abasto de agua potable a instalaciones prioritarias, y atender el desazolve del alcantarillado de vías secundarias, en beneficio de los habitantes, empresas y oficinas de gobierno en la demarcación. 2. Reemplazar las tuberías de abasto en vías secundarias. 3. Reparar las fugas de agua. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al alcantarillado, resolviendo los problemas de desazolve. 5. Contar con recursos humanos y materiales suficientes para cumplir con sus actividades. 6. Elaborar fichas técnicas relativas a la problemática de la infraestructura en vías secundarias de las redes de agua potable y alcantarillado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000067

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AL-PP) (7)	2 2 3 202 K014	Denominación PP (8)	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Presupuesto: (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				41,000,000.00	49,083,894.98	47,986,370.08
Eje (10)	2	Sub Eje (10)	3	Sub Sub Eje (10)	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1. Suministro de agua potable a través de pipas. 2. Mantenimiento preventivo a drenaje. 3. Reparación de tuberías y fugas de agua potable. 4. Rehabilitación de tubería de agua y drenaje.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos			Avance Físico			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
41,000,000.00	49,083,894.98	47,986,370.08	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 9, Apartado F	CP_9_F_1	Al agua	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	POBLACIÓN EN GENERAL	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	0	0		0
Adolescentes	0	0		0
Jóvenes	0	0		0
Personas Mayores	0	0		0
Población General	194,252	210,442		404,695

Acciones Realizadas (24)

Se repartieron un total de 69,280 M3, para lo cual se realizaron algunos trabajos que consistieron en: abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y Escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza. En las colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio Santiago Norte y Sur, Barrio la Cruz, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Sur, Carlos Zapata Vela, Fracc. Coyuya, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena M., Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U.H. Infonavit Iztacalco Sur, Jardines Tecma, Juvenito Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Militar Marte, Reforma Iztacihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztacihuatl Norte, Barrio San Miguel, Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad y Zapotla. Se dio mantenimiento a 1,621.21 ML de la red secundaria de drenaje en la alcaldía Iztacalco en las colonias Campamento 2 de Octubre, Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México, Ramos Millán Bramadero, Picos II A y Barrio los Reyes. Los trabajos consisten en: sustitución de tubería descargas domiciliarias y pozos de visita. Se realizó 0.750 km mediante Obra por Administración con recursos del 2022, principalmente en los tramos fracturados consisten los trabajos en: Corte de asfalto excavación de cepa extracción de tubería en mal estado tendido de cama de tezontle colocación de tubería nueva de concreto o de polietileno corrugado, rehabilitación de las descargas domiciliarias y de coladera pluvial relleno de excavación con tepetate, el acarreo del azolve y el escombro producto de estos trabajos se llevan a tiro oficial a través de camiones tipo volteo en un periodo de ejecución de Enero - diciembre del 2022. Población beneficiada de 595 habitantes 316 mujeres 282 hombres. Se repararon o sustituyeron 304 accesorios pluviales con recursos del 2022, Consiste en la reparación o Sustitución de accesorios pluviales (coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de visita), en mal estado, dichos trabajos consisten en: corte de asfalto o concreto hidráulico, colocación de accesorio pluvial, resane perimetral con asfalto o concreto hidráulico y la re nivelación de accesorios que lo requieran con tabique. Reconstrucción de los albañiles de coladera pluvial, rejilla de piso y pozo de visita que consiste en: corte de asfalto, excavación cepas, extracción de tubo en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de la excavación con tepetate y la reconstrucción de pozos de visita con tabique rojo recocido. Instalaciones completas de coladeras pluviales y rejillas de piso, esto consiste en corte de asfalto excavación tendido de tubería, relleno de cepa con tepetate, colocación de accesorio pluvial. Construcción de pozo de visita completo en un periodo de Enero - Diciembre del 2022. Población beneficiada 2,863 habitantes 1,523 mujeres y 1,350 hombres. Se realizó la reparación de 106 Albañiles Domiciliarios en mal estado, estos trabajos consisten en: La demolición de asfalto o concreto simple, excavación retiro de tubería en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de excavación y retiro de escombro en un periodo de ejecución de Enero - Diciembre del 2022. Población Beneficiada 561 habitantes 299 mujeres y 260 hombres. En obra por administración se programó 1 proyecto el cual consta de la reparación 263 fugas de agua y se rehabilitó 836 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. En las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juvenito Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztacihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Se rehabilitó 836 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de 263 fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. Se realizaron 18,169 ml. de limpieza en este periodo. Cuyos trabajos consisten en: Desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático. Se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión en un periodo de ejecución de Enero - Diciembre del 2022.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000068

AR/DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

01 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 55 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

Desde 2011, el Gobierno de la Ciudad de México ha instrumentado los mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de establecer una agenda que permita la solución de problemas de primera necesidad en las colonias de las Alcaldías. Sin embargo, durante los últimos años, los ciudadanos han presentado proyectos que responden a situaciones coyunturales o muy específicas de sus colonias o domicilios, por ejemplo: la dotación de tinacos, bombas y calentadores de agua para casas particulares o paneles solares; así como el equipamiento de parques para realizar actividades físicas o materiales de construcción. El Programa de Participación Ciudadana presenta varios desafíos para su instrumentación:

1. El alcance y la calidad de las acciones propuestas por los ciudadanos, las cuales pueden estar focalizadas en grupos reducidos de población para la recepción de algunos bienes como tinacos y calentadores de agua.
2. La compra de equipos de apoyo a las labores de la Alcaldía, como cámaras de vigilancia, las cuales requieren mantenimiento o cuyo consumo eléctrico se paga con recursos de la Alcaldía.
3. Obras de infraestructura en calles y avenidas, como banquetas o pavimento, las cuales pueden impactar a los vehículos que transitan por ellas.

En 2020, se presenta una segmentación en el ejercicio de los recursos, el 50% se destinará a proyectos presentados por los ciudadanos y el otro 50% se destinará a obras de infraestructura. Por lo cual, es importante definir si los mecanismos de participación ciudadana permitirán establecer una agenda de prioridades que facilite las labores administrativas de las autoridades de la Alcaldía a través de la generación de consensos o si los proyectos continuarán apoyando las necesidades de grupos de ciudadanos organizados. El problema principal identificado es: En la Alcaldía de Iztacalco, las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se toman sin la participación de la ciudadanía. El presente capítulo se analiza esta problemática con base en la Metodología de Marco Lógico, las entrevistas realizadas al personal de la Alcaldía de Iztacalco, la información pública disponible sobre las experiencias en México a nivel federal, estatal y municipal, así como la experiencia internacional para la generación de indicadores.

Problemáticas (3)

En la Alcaldía de Iztacalco, las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se toman sin la participación ciudadana. Se identifican como causas principales de este problema:

1. Los ciudadanos desconocen las necesidades en sus colonias, porque no se involucran en analizar la problemática, no existe sentido de pertenencia como comunidad y no existen liderazgos locales.
2. No hay claridad sobre las reglas en la selección de proyectos, dado que no existen mecanismos para presentar proyectos ciudadanos, los requisitos para presentar proyectos son complejos y no hay difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana.
3. La Alcaldía no cuenta con presupuesto, ya que la formulación de proyectos requiere un enfoque técnico y no existe asesoría para la formulación de proyectos.
4. No existe una institución imparcial para organizar el proceso, por lo cual las decisiones se toman sin la participación de la comunidad.

Causas (4)

El problema tiene como área de enfoque la demarcación de la Alcaldía de Iztacalco, la cual se conforma de 26 kilómetros cuadrados de extensión territorial que contiene 55 colonias, 15 unidades habitacionales y condominios, 17,366 establecimientos económicos, 18 mercados populares, 13 supermercados. En 2015, la Encuesta Intercensal reportó una población total de 390,348 habitantes en 110,174 viviendas habitadas y un promedio de 3.54 habitantes por vivienda. La estimación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula que en 2020 habitan en la demarcación 393,821 habitantes en aproximadamente 111,250 viviendas. En la Tabla 1 se muestran los datos relevantes de la población en Iztacalco, agrupados en Distritos Electorales y secciones.

Efectos (5)

La Alcaldía de Iztacalco ha estado presente desde la fundación de la Ciudad de México, adaptándose a los cambios y evolucionando para convertirse en un centro urbano destinado principalmente a la vivienda, en la demarcación se concentra el 4.4% de la población de la Ciudad de México y el 4.2% de las viviendas, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda. Durante la primera década del siglo la población se redujo anualmente a una tasa de 0.81%, lo cual se acentuó para 2010 y aunque durante la última década ha mostrado crecimiento, se encuentra por debajo de la población observada en el año 2000.

Objetivo (6)

El Programa plantea como objetivos:

1. Lograr que las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se toman con la participación ciudadana
2. Contribuir a que los ciudadanos conozcan las necesidades de sus colonias, se involucren en la toma de decisiones y se fortalezca el sentido de pertenencia como comunidad.
3. Difundir las reglas de operación para que los ciudadanos conozcan los mecanismos para presentar proyectos.
4. Asignar una partida presupuestal para el fondeo de proyectos.
5. Asesorar la elaboración de proyectos.
6. Organizar el proceso para la selección de proyectos con imparcialidad y fomentando la participación ciudadana.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000069

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AL-PP) (7)	2 3 2 001 0001	Denominación PP (8)	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno			Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)
Eje (10)	2	Sub Eje (10)	2	2	2	Original 1,268,394.00
						Modificado 34,800,763.80
						Ejercido 29,639,115.00

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Ejecución del Presupuesto Participativo.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (15)	Identificación de Acciones (16)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado	PORCENTAJE	Precepto Constitucional (17)	ID (18)	Derecho (19)	Acción Social	Acción Afirmativa
1,268,394.00	34,800,763.80	29,639,115.00	98	98	100		Artículo 7, Apartado F	CP_7_F_1	A un gobierno democrático		

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	ix. Poblacion en General	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)					Indirecta	
Grupo Etario	Hombre		Mujer		Ambos	Total
Niñez	0		0			0
Adolescentes	0		0			0
Jóvenes	0		0			0
Personas Mayores	0		0			0
Población General	194,252		210,442			404,695

Acciones Realizadas (24)

A partir de la publicación de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2022, se realizó la difusión con trípticos y carteles de la misma, así como en redes sociales de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Alcaldía Iztacalco. Se realizó la recepción de solicitud de proyectos por parte del IECM y la dictaminación de los mismos por parte del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztacalco, dentro de las 15 Sesiones donde se dictaminaron 807 proyectos, siendo 543 positivos y 264 negativos. Asimismo se redictaminaron 22 proyectos participativos. La Alcaldía Iztacalco suscribió con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Se colaboró activamente en la difusión de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022 para su implementación por el Instituto Electoral de la Ciudad de México el 01 de mayo, derivado de lo anterior se tienen 55 proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2022. El Instituto Electoral de la Ciudad de México el 15 de junio pasado llevó a cabo la Junta de Representación y la elección de la Coordinadora de Participación Comunitaria. En las Asambleas de Información y Selección llevadas a cabo por el IECM, con el acompañamiento de personal de la Dirección General de Participación Ciudadana y se dieron a conocer los proyectos ganadores y se eligieron los Comités de Ejecución y Vigilancia en cada Unidad Territorial, siendo 55 reuniones realizadas. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo la Primera Asamblea de la Coordinadora de Participación Ciudadana. Se llevó a cabo la Firma del Convenio Específico de Colaboración y Coordinación entre la Alcaldía de Iztacalco y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México CS, como medida de preparación para los Proyectos Ganadores de cámaras del Presupuesto Participativo en las Unidades Territoriales; también se dio inicio a los recorridos y reuniones en las diversas U. T., donde se ejercería el Presupuesto Participativo correspondiente a Obras (20 proyectos) y a Administración (35 proyectos), los cuales se realizaron con los promotores en conjunto con personal de la Dirección Generales involucradas. Derivado de conocer las características, requerimientos y dimensiones de cada proyecto, se orienta a los promotores sobre los procedimientos correspondientes para cubrir sus necesidades específicas. El IECM llevó a cabo las Asambleas de Rendición de cuentas en las Unidades Territoriales correspondientes a los Distritos 11 y 15. La Dirección General de Participación Ciudadana realiza reuniones con los Promotores, Representantes de Ejecución y Representantes de Vigilancia de los Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2022, para la firma de Contratos de los proyectos ganadores. Se inauguró Base Plata en compañía de las autoridades correspondientes para el monitoreo de las Cámaras tipo Tótem al C-5 y se realizaron recorridos en sus instalaciones con los vecinos de los Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2022, para la demostración de las Cámaras. Finalmente, a partir del mes de octubre, se llevaron a cabo recorridos y reuniones con los Promotores, Representantes de Ejecución y de Vigilancia de cada proyecto ganador en las Unidades Territoriales, con el objetivo de que se realizara la entrega de los Proyectos Ganadores.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.2% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

Durante el año 2020, la emergencia sanitaria por el COVID 19 hizo evidente la necesidad de presupuestar recursos destinados a su atención, así como la necesidad de implementar estrategias para la prevención y control de enfermedades a nivel local. En la Tabla 1 se muestra la información sobre las acciones implementadas durante el año 2020.

Problemática: (3)

Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco no cuentan con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades.

Causas: (4)

- Las personas de 18 a 67 con problemas de movilidad no cuentan con terapias, ya que éstas son caras, porque los servicios de los fisioterapeutas son pagados por los usuarios, puesto que utilizan instalaciones y equipo privado.
- Las personas con problemas de movilidad no cuentan con el apoyo de cuidadores que los lleven a sus terapias, ya que los lugares de terapia están fuera de la Alcaldía y no tienen incentivos económicos por el uso de su tiempo para llevar a los pacientes.
- El personal de la Alcaldía no cuenta con medicinas y materiales para la prevención de COVID 19, ya que los insumos son caros y nos los paga la Alcaldía, debido a que es un gasto no presupuestado.
- Los perros y gatos no vacunados propagan la rabia, debido a que los dueños de las mascotas requieren dinero para pagar su vacunación y requieren tiempo para llevarlos a vacunar. Algunas familias viven lejos de los lugares de vacunación y no tienen medios para transportar a sus mascotas, ya que hay hogares con muchas mascotas y algunas son agresivas, por lo cual necesitan atención a domicilio.
- Las mujeres no se hacen estudios para detectar el cáncer de mama oportunamente, porque los estudios son costosos y los lugares donde se realizan están fuera de la Alcaldía.
- No existen campañas de salud para prevenir enfermedades, ya que el personal y material no es pagado por la Alcaldía y los servicios tienen costo.

Efectos: (5)

Durante el año 2020, la emergencia sanitaria por el COVID 19 hizo evidente la necesidad de presupuestar recursos destinados a su atención, así como la necesidad de implementar estrategias para la prevención y control de enfermedades a nivel local.

Objetivos: (6)

- Los objetivos fundamentales en los que se enfocará el programa son:
- Lograr que los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco cuenten con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades.
 - Proporcionar terapias gratuitas a personas de 18 a 67 años con problemas de movilidad.
 - Generar incentivos para que los cuidadores de personas con problemas de movilidad los lleven a sus terapias.
 - Abastecer con medicinas y materiales al personal para prevenir la propagación del COVID 19 en oficinas públicas.
 - Aplicar vacunas antirrábicas a través de campañas de vacunación.
 - Proporcionar servicios para la detección del cáncer de mama.
 - Realizar campañas de salud para la prevención de enfermedades.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000071

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 3 5 064 E127	Denominación PP (8)	Prevención y Control de Enfermedades	Presupuestas: (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,860,000.00	1,860,000.00	1,847,329.73
Eje (10)	1	Sub Eje (10)	2	Sub Sub Eje (10)	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Clínica de la Mujer, Casa de la Solidaridad para la Mujer e Instalación de Consultorios Familiares. 2. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión por COVID - 19. 3. Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y Equipo Médico. 4. Realización de campañas de Salud y Nutrición. 5. Realización de campañas de Cuidado de Animales de Compañía.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,860,000.00	1,860,000.00	1,847,329.73	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 9, Apartado D	CP_9_D	A la Salud	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)		
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	Indirecta	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	953	850		1,803
Adolescentes	348	430		778
Jóvenes	223	175		398
Personas Mayores	3,849	3,678		7,527
Población General	0	0		0

Acciones Realizadas (24)				
Se realizó el pago del servicio de contratación de un prestador para llevar a cabo la prevención del cáncer de mama. Se realizó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos. Se realizó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y se realizó la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos. Población beneficiada 9,350 personas. Se participó en el arranque del Programa Preventivo sobre Cáncer de Mama, el cual depende del Gobierno de la CDMX; el mastocamión de la Alcaldía atendió a mujeres, de igual forma los dos medibuses de la Secretaría de Salud realizaron 31 y 37 mastografías respectivamente; con lo cual se realizaron 98 estudios de mastografías; Comité de salud permanente 2500 personas. Se realizó Jornadas de Salud, donde se realizaron cortes de cabellos, pláticas nutricionales, profilaxis dental, control de talla y peso y medicina alternativa. Población beneficiada 1,1056 personas. Durante este periodo se realizaron Jornadas de Esterilización, Vacunación, Desparasitación y Consultas para los animales de Compañía, (perros y gatos) esto con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de la salud, el cuidado para una tenencia responsable de sus perros y gatos, así mismo evitar problemas de salud a sus dueños (oct-dic 113 servicios). Jornada informativa a la ciudadanía con trípticos informativos, así como en las jornadas realizadas, todo ello en favor del bienestar animal.				

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

Los habitantes con edad de 6 a 60 años en la Alcaldía de Iztacalco requieren instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro.

Problemática: (3)

Los habitantes en la Alcaldía de Iztacalco requieren instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro.

Causas: (4)

1. Bajos niveles de práctica deportiva, ya que la población muestra bajo interés por hacer deporte, baja disponibilidad de espacios deportivos, cuya infraestructura requiere de mantenimiento.
2. Bajos niveles de desarrollo en las artes, derivado de un bajo interés de la población, altos costos de los materiales y falta de infraestructura para su aprendizaje y desarrollo.
3. Subutilización de los espacios públicos, derivado de la falta de mantenimiento de instalaciones y jardines.
4. Subutilización de los espacios cívicos, ya que existe baja capacidad de organización en la comunidad, poco interés en las autoridades para realizar ceremonias y desconocimiento en las colonias y oficinas de gobierno sobre la disponibilidad de recintos.

Efectos: (5)

Hombres y mujeres, entre 5 y 60 años, dado que al menos el 76% de los usuarios de las instalaciones deportivas se concentran en este rango de edad; que vivan preferentemente en la Alcaldía de Iztacalco y deseen practicar alguna actividad física o deportiva haciendo uso de las instalaciones de alguno de los cuatro deportivos en la Alcaldía de Iztacalco o en algunas de las 12 Casas de Cultura que existen en la demarcación. En México el 42% de la población en este rango de edad está activa físicamente.

Objetivo: (6)

- El Programa plantea como objetivos:
1. Los hombres y mujeres entre 5 y 60 años en la Alcaldía Iztacalco utilizan las instalaciones de los centros deportivos y culturales de la demarcación reduciendo el sedentarismo y la obesidad.
 2. Ofrecer instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro.
 3. Impartir cursos y actividades deportivas y culturales.
 4. Dar mantenimiento a las instalaciones y jardines brindando un entorno seguro a los usuarios.
 5. Proporcionar un espacio para la organización de eventos cívicos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000073

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 4 1 046 F032	Denominación PP (8)	Promoción de la Cultura Física y Deportiva	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				48,722,211.00	80,668,447.82	78,840,720.83
Eje (10)	1	Sub Eje (10)	3	Sub Sub Eje (10)	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)	1. Promoción de torneos inter e intra Alcaldías. 2. Mejoramiento de los Servicios de las Instalaciones Deportivas. 3. Implementación de Cursos de Verano en la Magdalena Mixhuca. 4. Promoción a población abierta de Eventos Deportivos y Culturales para la recuperación de espacios públicos.
---------------------------	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
48,722,211.00	80,668,447.82	78,840,720.83	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 8, Apartado E	CP_B_E	Al deporte	Acción Social	Acción Afirmativa

Población			Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)	
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)			
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General		Indirecta	

Población Beneficiaria				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	0	0		0
Adolescentes	0	0		0
Jóvenes	0	0		0
Personas Mayores	0	0		0
Población General	294,466	180,477		474,944

Acciones Realizadas (24)

Se realizó el cuadrangular de fútbol entre luchadores, policías y empleados en los campos del deportivo Leandro Valle a fin de fomentar la práctica regular del deporte con un aforo de 150 hombres. Torneo Inter clubes de Kick boxing Amateur con la finalidad de fomentar la practica regular del deporte, en el Domo de Box del Deportivo Leandro Valle, con un aforo aproximado de 300 asistentes. En la Magdalena Mixhuca se han llevado a cabo los Juegos de la CDMX por parte del Instituto del Deporte en el cual participaron la mayoría de las Alcaldías, se llevaron a cabo diferentes eventos deportivos de competencia y premiación para llevarse a cabo el desempeño a nivel nacional. Se realizaron Jornadas de mantenimiento, limpieza y pintura en diferentes canchas de fútbol, basquetbol y módulos deportivos en colonias como Picos 2A, Tlacotal, Ampliación Ramos Millán, Infonavit Iztacalco, actividad realizada por empleados de la Alcaldía, (enero - diciembre 25 acciones). En la Magdalena Mixhuca, se sigue llevando a cabo el programa por parte de la Alcaldía Iztacalco proveniente de el área de participación ciudadana en el cual llegaron 6 cuadrillas de 25 personas para el mejoramiento de las áreas, tales como Sala de Armas, Alberca, Campos y áreas de aprovechamiento publico. La acción social benefició a 35 personas facilitadores de servicios y 412 niñas y niños quienes participaron en las actividades del curso de verano con sede Centro Social Deportivo Leandro Valle, administración Dirección General de Desarrollo Social. Se llevo a cabo el curso de verano en las instalaciones de la Magdalena Mixhuca el cual contó con actividades deportivas, recreativas y culturales. Se realizaron actividades físicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la alcaldía con instructores; actividades como iniciación al futbol, activación física para adultos mayores, baile fitness, fitball y trampolín, octagonal de basquetbol, clases de natación en las 5 albercas de la demarcación. En la Magdalena Mixhuca, se llevaron a cabo Presentación de Taekwondo, Competencia de Gimnasia Artística, Evento Recreativo para niños por parte de los Capitanes de la Ciudad de México, Evento de Fuerza de Bomberos, Torneo de Futbol Mixto, Pruebas de Juegos de la Secretaría de Marina, Torneo de Basquetbol de la SEP, Evento Deportivo SAT, Curso de Verano, Evento Formula 1, Convención CROC, Evento Patrick Miller, Evento Expo tatuarte, Evento de Taekwondo Sala de Armas, Evento Búhos Artes Marciales Mixtas.

Elaboró: (25)

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: (26)

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR/DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

México es un país en el que el 72.5 % de la población tiene sobrepeso u obesidad, y el 58.2 % de la población en el país es sedentaria. La Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México reporta que las cifras de obesidad y sobrepeso en esta entidad se encuentran por arriba de la media nacional, dado que: 75.4 % de mujeres mayores de 20 años (2.3 millones de personas), 69.8 % de hombres mayores de 20 años (1.8 millones de personas) y 35% de niños en edad escolar (481 mil). La cual constituye un problema de salud pública que requiere anualmente alrededor de 3 mil millones de pesos, lo cual representan más del 40% del presupuesto de esta Secretaría.

El INEGI reportó que, en 2017, el 57.6% de los mexicanos mayores de 18 años no hace ejercicio, a medida que avanza la edad, los porcentajes de población activa físicamente disminuyen. El nivel de escolaridad se relaciona de forma directa con la práctica de actividad física: a mayor escolaridad, mayor actividad física deportiva. Las razones principales para practicar algún deporte son: salud (59.6%), diversión (19.0%) y motivación para verse mejor (17.6%).

"Acudir a instalaciones públicas para realizar la práctica físico-deportiva fue la respuesta de 62.8% de la población activa físicamente, mientras que 33.5% lo realiza en instalaciones privadas como gimnasios, clubes, domicilios particulares o instalaciones de su lugar de trabajo o estudio.

En cuanto al horario para la práctica de algún deporte o ejercicio físico, 37.0% de la población prefiere realizar esta actividad en la mañana, 30.2% en la tarde y 19.1%, por la noche.

Las principales razones de quienes declararon nunca haber realizado práctica físico-deportiva o quienes abandonaron el deporte o el ejercicio físico son: falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud."

Con base en lo anterior, se puede afirmar que la práctica de actividades deportivas es un factor que contribuye a la salud de las personas y las instalaciones públicas son el principal lugar donde la población acude a ejercitarse. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con cuatro deportivos: i) Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, ii) Deportivo Campamento 2 de Octubre, iii) Deportivo Leandro Valle, y iv) Deportivo San Pedro Iztacalco.

Por otra parte, la cultura comprende todas las manifestaciones materiales e inmateriales, ha sido el resultado del proceso evolutivo de la humanidad y abarca todas las artes. Su apreciación y desarrollo contribuye en los ámbitos cognitivo y psicomotor. En la Alcaldía de Iztacalco existen 12 casas y centros culturales. En estos recintos se imparten clases de música, pintura, danza y teatro.

Problemática: (3)

Los grupos más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco carecen de instructores para el desarrollo de actividades culturales y deportivas en espacios públicos cercanos a sus domicilios.

Causas: (4)

1. Bajos niveles de práctica deportiva, ya que la población muestra bajo interés por hacer deporte.
2. Bajos niveles de desarrollo en las artes, derivado de un bajo interés de la población.

Efectos: (5)

1. Los resultados obtenidos por el INEGI en 2019 a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) se muestran en la Figura 1, a lo largo de los últimos 5 años, la actividad física de la población masculina se ha reducido marginalmente, pasando de 30.5% en 2015 a 47% en 2019. Esto sugiere una reducción en el interés de la población masculina para hacer ejercicio, lo cual puede estar asociado con la edad, falta de tiempo y cansancio por el trabajo.
2. Por otra parte, durante los últimos cinco años, la proporción de mujeres físicamente activas se ha mantenido en un rango de 36% a 38.2%. Las mujeres en 2019 muestran diferencias sustanciales entre las razones dadas por los hombres, lo cual sugiere que las mujeres programan su tiempo para hacer ejercicio y aún con cansancio por trabajo hacen ejercicio. Las razones que las limitan están asociadas a condiciones físicas: falta de dinero o problemas físicos.

Objetivo: (6)

El Programa plantea como objetivos:

1. Ofrecer actividades culturales y deportivas a los grupos vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco a través de facilitadores.
2. Impartir cursos y actividades culturales.
3. Impartir cursos y actividades deportivas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000075

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: { 1 }		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave {FI-P-SF-AI-PP} { 7 }	2 4 1 046 S102	Denominación PP { 8 }	Facilitadores Culturales y Deportivos	Presupuestal {Pesos con dos decimales} { 9 }		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,440,000.00	3,120,000.00	2,396,000.00
Eje { 10 }	1	Sub Eje { 10 }	6	Sub Sub Eje { 10 }	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Impartición de clases culturales y deportivas.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,440,000.00	3,120,000.00	2,396,000.00	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 8, Apartado E	CP_8_E	Al deporte	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambas	Total
Niñez	353	431		784
Adolescentes	458	540		998
Jóvenes	668	774		1,442
Personas Mayores	664	965		1,602
Población General	0	0		0

Acciones Realizadas (24)

Se impartieron talleres de manera presencial por 27 Facilitadores Culturales, Supervisados por 4 Coordinadores a 230 Alumnos, Deportivos 26 facilitadores, 4 coordinadores, 363 usuarios. Torneo Inter clubes de Kick boxing Amateur, Taller de Primeros Auxilios para Entrenadores Deportivos, Unidos por el deporte y una vida sin violencia, Jornadas del Torneo de Fútbol Virtudes y Talentos vs las Adiciones 2022, función de box, Conferencia de Boxeo "Emoción, Pasión y Vida", Súper Clase de Baile Fitness, en colaboración con la Empresa Smart Fit, Súper Carrera de 3 km con deportistas de artes marciales, Clase de Wushu Kung Fu y Exhibición, Torneo de Kick Boxing, Taller de Capacitación para Entrenadores Deportivos, Torneo de Judo, Exhibición de Karate, torneo de TKD, Exhibición de Kick boxing, Carrera Recreativa Familiar. Talleres impartidos de manera presencial por 27 Facilitadores Culturales, Supervisados por 4 Coordinadores a 230 Alumnos, con un Total de 834 Acciones en el 4o. Trimestre.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000076

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las Instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.6 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

En 2017, el INEGI reportó que: el 57.6% de los mexicanos mayores de 18 años no hace ejercicio, a medida que avanza la edad, los porcentajes de población activa físicamente disminuyen. El nivel de escolaridad se relaciona de forma directa con la práctica de actividad física: a mayor escolaridad, mayor actividad física deportiva. Las razones principales para practicar algún deporte son: salud (59.6%), diversión (19.0%) y motivación para verse mejor (17.6%). "Acudir a instalaciones públicas para realizar la práctica físico-deportiva fue la respuesta de 62.8% de la población activa físicamente, mientras que 33.5% lo realiza en instalaciones privadas como gimnasios, clubes, domicilios particulares o instalaciones de su lugar de trabajo o estudio. En cuanto al horario para la práctica de algún deporte o ejercicio físico, 37.0% de la población prefiere realizar esta actividad en la mañana, 30.2% en la tarde y 19.1%, por la noche. Las principales razones de quienes declararon nunca haber realizado práctica físico-deportiva o quienes abandonaron el deporte o el ejercicio físico son: falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud." México es un país en el que el 72.5% de la población tiene sobrepeso u obesidad, y el 58.2% de la población en el país es sedentaria. La Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México reporta que las cifras de obesidad y sobrepeso en esta entidad se encuentran por arriba de la media nacional, dado que: 75.4% de mujeres mayores de 20 años (2.3 millones de personas), 69.8% de hombres mayores de 20 años (1.6 millones de personas) y 35% de niños en edad escolar (461 mil). La cual constituye un problema de salud pública que requiere anualmente alrededor de 3 mil millones de pesos, lo cual representan más del 40% del presupuesto de esta Secretaría. La cultura comprende todas las manifestaciones materiales e inmateriales, ha sido el resultado del proceso evolutivo de la humanidad y abarca todas las artes. Su apreciación y desarrollo contribuye en los ámbitos cognitivo y psicomotor. La danza es una de las expresiones de arte más antiguas de la humanidad y que consiste en el movimiento rítmico del cuerpo humano asociado a la música y es también una actividad física que contribuye a la salud, dado que reduce la vida sedentaria y contribuye la reducción de peso en quien la practica. La danza es una disciplina que aporta grandes beneficios tanto físicos como emocionales y puede convertirse en una práctica que adicionalmente brinda un sentido de compromiso tanto personal como de equipo, ayudando en el desarrollo integral del ser humano. Por ser un vehículo de comunicación y de expresión muy directo es que tradicionalmente se la ha usado a instancias de la enseñanza para influir en aspectos claves como: adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y tareas motoras, desarrollar la coordinación, la creatividad, la memoria, la atención y la interacción social. Con la danza, la expresión y la diversión tienen prioridad, en tanto, cuerpo y mente recibirán directamente sus aportes entre los que destacan: reducción de los niveles de estrés y estados depresivos, incremento de la confianza y de la autoestima, fortalecimiento del corazón, pérdida de peso corporal, aumento de la energía, aporta flexibilidad, resistencia y fuerza a los músculos.

Problemáticas: (3)

Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco no tienen apoyo para el desarrollo de sus capacidades artísticas a través de la danza.

Causas: (4)

Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco no tienen apoyo para el desarrollo de sus capacidades artísticas a través de la danza, lo cual tienen como causa: No hay clases de danza clásica, moderna y folclórica, porque la población tiene bajo interés en su práctica, ya que no hay disponibilidad de espacios y las clases son caras.

Efectos: (5)

La Alcaldía de Iztacalco promueve el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, en particular la Compañía de danza clásica, folclórica y moderna, impartiendo clases y desarrollando la apreciación de las artes.

Objetivos: (6)

El Programa plantea como objetivos:
1. Apoyar a los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco para el desarrollo de sus capacidades artísticas a través de la danza.
2. Impartir cursos y realizar actividades de danza clásica, folclórica y moderna.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000077

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: { 1 }		02 CD 08 IZTACALCO							
Clave (FI-P-SF-AI-PP) { 7 }	2 4 2 078 5184	Denominación PP { 8 }	Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folclórica de la Alcaldía de Iztacalco	Presupuestal (Pesos con dos decimales) { 9 }			Original	Modificado	Ejercido
							500,000.00	500,000.00	486,000.00
Eje { 10 }	4	Sub Eje { 10 }	1	Sub Sub Eje { 10 }	0				

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)			1. Impartición de clases culturales y deportivas.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
1,860,000.00	1,860,000.00	1,847,329.23	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 8, Apartado E	CP_8_E	Al Deporte	Acción Social	Acción Afirmativa

Población						Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)		
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)					
Alcaldía Iztacalco			ix. Población en General			Indirecta		

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	683	1,354		2,037
Adolescentes	465	901		1,366
Jóvenes	1,399	2,660		4,059
Personas Mayores	4,073	7,860		11,933
Población General	0	0		0

Acciones Realizadas (24)	
Clases impartidas por 7 Profesores a los 175 Alumnos de las siguientes clases: Ritmos Latinos, Danza Folclórica, Ritmos Tropicales, Danza Árabe, Danza Clásica, Danza Moderna y Danza Afro latina, con un Total de 403 Acciones en el 4o. Trimestre. Se realizaron 6 Presentaciones en Festivales. Los Integrantes de la Compañía de Danza, participaron en el Trimestre con Presentaciones en el "2o. Encuentro Nacional Folclórico", en el Festival de "Día de Muertos" y en el Evento de Clausura de Actividades, realizados en el 4o. Trimestre.	

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 09 IZTACALCO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.3% de habitantes (29,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las Instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 88 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)

La cultura comprende todas las manifestaciones materiales e inmateriales, ha sido el resultado del proceso evolutivo de la humanidad y abarca todas las artes. Su apreciación y desarrollo contribuye en los ámbitos cognitivo y psicomotor. La música está ligada con el desarrollo de los pueblos y las civilizaciones, transmitiendo sentimientos y desarrollando habilidades psicomotoras. El aprendizaje de un instrumento musical impacta en distintos ámbitos de la vida: a) contribuye a conocer gente nueva, hacer amigos y desarrolla habilidades sociales, b) desarrolla la memoria y c) contribuye al desarrollo de destrezas físicas, entre ellas la inteligencia espacial (capacidad para percibir de forma detallada el mundo y formar imágenes mentales de los objetos). En 2010, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes realizó la Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales, en la cual se muestra que el 20.8% de las personas encuestadas en edad de 13 a 15 años, les gustaría estudiar alguna carrera, taller o curso relacionado con la música y de estos, el 33% le gustaría estudiar guitarra o instrumentos de cuerda y el 16% canto. El tocar un instrumento musical proporciona y desarrolla habilidades personales (autoestima, seguridad, confianza, desarrollo de procesos, planificación de tareas y capacidad de concentración) y sociales (empatía, trabajo en equipo y fortalecimiento del tejido social). Por ser un vehículo de comunicación y de expresión muy directo es que tradicionalmente se la ha usado a instancias de la enseñanza para influir en aspectos claves como: adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y tareas motoras, desarrollar la coordinación, la creatividad, la memoria, la atención y la interacción social. "La música es un medio que nos transmite emociones, sentimientos, nos evoca a experiencias pasadas o nos lleva a imaginar otras que nos gustaría cumplir es un instrumento, por tanto, que nos transmite pero que también nos permite expresarnos. La iniciación y el tratamiento de la música nos permiten expresarnos. Asimismo, es un medio de socialización a través del cual la persona que lo practica se relaciona con sus iguales, familia y comunidad, la música favorece el desarrollo de la creatividad y originalidad."

Problemática: (3)

Los grupos más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco no cuentan con oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.

Causas: (4)

Los grupos más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco no cuentan con oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical, debido a que: no hay clases de música y solfeo, porque la población no tiene recursos para comprar los instrumentos, por lo cual existe bajo interés en el aprendizaje musical, no hay disponibilidad de espacios públicos y las clases son caras.

Efectos: (5)

La Alcaldía de Iztacalco promueve el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, en particular las Escuelas de Música de la Alcaldía de Iztacalco, impartiendo clases y desarrollando la apreciación de las artes.

Objetivo: (6)

El Programa plantea como objetivos:
1. Ofrecer a los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.
2. Impartir clases de música y solfeo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000079

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: { 1 }		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AL-PP) (7)	2 4 2 078 S185	Denominación PP { 8 }	Escuelas de Música de la Alcaldía de Iztacalco	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				2,400,000.00	2,520,000.00	2,454,000.00
Eje { 10 }	4	Sub Eje { 10 }	1	Sub Sub Eje { 10 }	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Impartición de clases culturales y deportivas.									
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
2,400,000.00	2,520,000.00	2,454,000.00	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 8, Apartado E	CP_8_E	Al deporte	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	966	1,567		2,533
Adolescentes	722	1,109		1,831
Jóvenes	1,494	2,699		4,193
Personas Mayores	4,313	7,834		12,147
Población General	0	0		0

Acciones Realizadas (24)				
Fueron impartidas las clases por los 35 Profesores de las Escuelas de Música "Silvestre Revueltas", "José Pablo Moncayo" y "Juventino Rosas" a los 445 alumnos, siendo: Violín, Batería, Piano, Cuerdas Bajas, Conjuntos Corales, Guitarra, Saxofón, Metales y Solfeo. Con 4,481 Acciones en el Trimestre. Meta Física Anual: mínimo 6 Presentaciones en Festivales. Los Integrantes de las Escuelas de Música, participaron en el Trimestre con Presentaciones en el "Jardín del Arte" los días Sábados en el Parque "Silvestre Revueltas", en los "Domingos Familiares Culturales, Festival FOSFAI", "Musicalizando el Parque", "Recitales de Piano", Concurso de Canto", "Fiestas Patrias", en la inauguración de la Casa de Cultura "Frida Kahlo" y en la "Selección del Coro de niños de Iztacalco para la Fórmula 1 Gran Premio de México".				

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR/DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,115 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva Interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño. Instituciones de crédito como Banco Azteca tienen un Costo Anual Total (CAT) del 116.3% sin IVA (Impuesto al Valor Agregado) y puede llegar a tener una Tasa de Interés Anual Moratoria de 160% anual sin IVA. Mientras que las casas de empeño como Nacional Monte de Piedad muestran un CAT que oscila entre 36% y 48% para objetos varios o Fundación Dónde Institución de Asistencia Privada, la cual muestra un CAT de 499.7% para alhajas y del 1,031.2% para artículos varios. Considerando que el Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho a una vida digna. En diciembre de 2018, con la nueva administración de la Alcaldía de Iztacalco se estableció un compromiso para satisfacer las necesidades extraordinarias por las que atraviesan las personas y familias ante eventos transitorios que desestabilizan sus ingresos y economía. De tal manera que se canalizan apoyos económicos o en especie para que puedan sortear los gastos derivados de estos eventos y evitar que disminuyan su patrimonio o adquieran deudas con altos intereses, que pueden durar años.
Problemática: (3)	Los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco enfrentan eventos imprevistos que desestabilizan sus ingresos al requerir desembolsos de corto plazo.
Causas: (4)	Los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco enfrentan eventos imprevistos que desestabilizan sus ingresos al requerir desembolsos de corto plazo, lo cual tienen como causas: 1. No cuentan con recursos para pagar servicios extraordinarios, debido a que no cuentan con ahorro, porque su ingreso familiar es de hasta dos salarios mínimos.
Efectos: (5)	La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos, con base en lo cual se estimó el tamaño de la población en este rango de ingresos para el periodo 2018 - 2021.
Objetivos: (6)	El Programa plantea como objetivos: 1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. 2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000081

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO				
Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2 6 8 244 U026	Denominación PP (8)	Escuelas de Música de la Alcaldía de Iztacalco	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				41,550,000.00	53,297,454.40	52,304,920.91
Eje (10)	1	Sub Eje (10)	6	Sub Sub Eje (10)	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)		1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia. 5. Entrega de apoyos económicos y en especie a la población abierta.									
---------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
41,550,000.00	53,297,454.40	52,304,920.91	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 9, Apartado A 'Artículo 9, Apartado E 'Artículo 8, Apartado A	CP_9_A 'CP_9_E 'CP_8_A	A la vida digna A la vivienda A la educación	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Demarcación Territorial (20)	Tipo de Población (21)	
Alcaldía Iztacalco	ix. Población en General	Directa/Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	7	6		13
Adolescentes	8	1		9
Jóvenes	192	137		329
Personas Mayores	398	681		1,079
Población General	0	0		0

Acciones Realizadas (24)

En el periodo se han otorgado apoyos económicos por única vez a personas en condición vulnerable precaria con el fin de aminorar la problemática que enfrentan, provenientes de diferentes colonias de la demarcación. (DGDS enero - diciembre total 98). Acción social "entrega de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos 2022". en el mes de noviembre se realizó la tercer entrega, beneficiando a 161 personas. en el mes de diciembre se realizó el evento alusivo al día internacional de las personas con discapacidad, donde se entregó los bienes a las personas beneficiarias que por diversos motivos no pudieron recoger su bien en el mes de noviembre. Total 663 personas beneficiarias con discapacidad en el ejercicio. La Acción Social "Juntos Mejorando Iztacalco 2022", se aplicó en tres etapas las cuales beneficiaron a 165 habitantes de la Alcaldía Iztacalco en cada etapa, ejerciéndose en los siguientes: Primera etapa: febrero, marzo, abril y mayo. Segunda etapa: junio, julio, agosto y septiembre. Tercera etapa: octubre, noviembre y diciembre. Durante esta acción social se llevaron a cabo 213 jornadas de limpieza en las diferentes Unidades Territoriales de la Alcaldía Iztacalco. Acción social "Apoyo para mantenimiento de unidades habitacionales", al ejercicio se beneficiaron 22 unidades con mantenimiento preventivo y correctivo de pintura, reparación de fisuras en estacionamiento, cambio de drenaje, infraestructura de celdas de cimentación, cisterna, reparación de rejas y columnas, reparación de barandales y escaleras y reforzamiento hidráulico. Se estima una población beneficiada de 4213 personas a través de 22 comités conformados. Acción social "Viviendas de alto riesgo" durante el ejercicio se beneficiaron 152 viviendas en condiciones precarias entregando láminas y polines a fin de que las personas beneficiarias realicen la reparación e instalación de materiales. Acción social "Una manita a tu escuela 2022" apoyo en especie realizando trabajos de mantenimiento y mejora prioritaria a instalaciones sanitarias, eléctricas, impermeabilización y pintura, para proporcionarles seguridad y bienestar, beneficiando a la población estudiantil y cuerpo docente. (1096 alumnos; 57 maestros).

Elaboró: (25)

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: (26)

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 IZTACALCO
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de Infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México". Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. Por otra parte, la discriminación y violencia contra las mujeres se presenta en el hogar, la escuela, el transporte, la vía pública y el trabajo. En 2016, el INEGI elaboró la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual se elabora quinquenalmente y reporta información sobre las experiencias que violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más. La violencia escolar es particularmente grave, porque debería ser un espacio seguro. Sin embargo, como se observa en la Figura 6, en 74.3% de los casos, las agresiones a mujeres se realizan dentro de las instalaciones y principalmente por compañeros. Por otra parte, en el ámbito familiar, la agresión hacia las mujeres es cometida principalmente por hermanos y padres, en 67.1% de los casos ocurre en casa de la mujer, esto hace patente la indefensión de la mujer, porque no tiene lugares a donde ir cuando esto ocurre. En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México está impulsando la difusión amplia de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, como un mecanismo para que la población pueda identificar situaciones de violencia y conozca sobre las instituciones de apoyo para la defensa de sus derechos. El INEGI reporta que, en el Censo de Población y Vivienda de 2020, que en la Alcaldía de Iztacalco habitaban 404,695 personas; dentro de las cuales, el 21.1% eran menores de 18 años. Dado que se identifican como niñas y niños a los menores de 12 años, es importante señalar que estos representan el 13.3% de la población que habita en la alcaldía. Con base en lo anterior, se puede concluir que los mecanismos de difusión de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes deben ser diseñados considerando los grupos de edad, la disponibilidad y familiaridad en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dado que mensajes que pueden llegar fácilmente a los adolescentes mayores de 15 años a través de una plataforma como Facebook, pero puede no ser tan accesible para niñas, niños y adolescentes menores de 15 años. En México, los usuarios de Facebook deben ser mayores de 18 años, pero los niños empiezan a tener contacto con los teléfonos inteligentes, las computadoras e internet desde los primeros años de su vida.
Problemática: (3)	La población de la Alcaldía Iztacalco desconoce los derechos de la niñez y adolescencia.
Causas: (4)	1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos (educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo: (6)	El Programa tiene como objetivos: 1. Difundir los derechos humanos de la niñez y la adolescencia a través de infografías, promocionales o mensajes en lenguaje ciudadano. 2. La información está en lenguaje ciudadano y resulta fácil de comprender para los niños y adolescentes. 3. El contenido de los mensajes es corto y requiere poco tiempo. 4. Las familias perciben como ventaja que los niños conozcan sus derechos, porque pueden exigirlos y defenderse cuando se ven afectados. 5. Las personas le dan importancia y conocen todos los derechos. 6. Las familias modifican conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000083

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 IZTACALCO									
Clave (F-F-SF-AI-PP) (7)	2 6 8 294 P004	Denominación PP (8)	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia			Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)					
						Original	Modificado	Ejercido			
						100,000.00	100,000.00	100,000.00			
Eje (10)	1	Sub Eje (10)	6			Sub Sub Eje (10)	1				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
Acción Específica (11)		1. Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2. Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos educacionales de las niñas, niños y adolescentes. 3. Cursos de regularización y mejoramiento escolar.									
Humanos (12)			Avance Físico (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
100,000.00	100,000.00	100,000.00	98	98	100	PORCENTAJE	Artículo 7, Apartado D Artículo 8, Apartado A	CP_7_D CP_8_A	A la información A la educación	Acción Social	Acción Afirmativa
Demarcación Territorial (20)			Tipo de Población (21)			Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)					
Alcaldía Iztacalco			ix. Población en General			Directa/Indirecta					
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)											
Grupo Etario			Hombre			Mujer			Ambos		Total
Niñez			234			382					616
Adolescentes			82			91					173
Jóvenes			14			77					91
Personas Mayores			376			802					1,178
Población General											
Acciones Realizadas (24)											
Conferencias "Cáncer de mama, enemigo de todas" impartido por la Dra. Ivonne Murillo Orozco; 234 beneficiarias Conferencia "En tiempos difíciles: la Sororidad" 94 beneficiarias. Se llevan a cabo actividades que buscan sensibilizar a la población infantil a través de dinámicas y juegos de derechos humanos, loterías y adivinanzas en materia de derechos humanos, dicha actividad tiene la finalidad de concientizar a la población infantil sobre estos temas. Curso de Derechos Humanos y No Discriminación, dirigido a Servidores Públicos en la Sala Audio Visual que se encuentra en la Clínica de la Mujer. Capacitación en Materia de Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres, Género, Prevención de la Violencia hacia la Mujer, Igualdad de Género y Autocuidado; 203 beneficiarias. Se dio el taller de liderazgo político para las mujeres; 496 beneficiarios, 89 niñas, 45 niños, 213 mujeres y 147 hombres. Acción Social "Prepárate 2022", brindo apoyo a las personas jóvenes en el proceso de preparación de ingreso al nivel medio superior, a través de un curso con herramientas educativas y conocimientos para la presentación del examen aplicado por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).											

Elaboró: (25)

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: (26)

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 Iztacalco
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemáticas: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivos: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	268P004	Denominación PP (8)	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				100,000.00	100,000.00	100,000.00
Eje (10)	1. Igualdad de Derechos	Sub Eje (10)	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	Sub Sub Eje (10)	1. Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000085

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: { 1 }			02 CD 08 Iztacalco							
Accion Especifica (11)			1. Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2.Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos educacionales de las niñas, niños y adolescentes. 3. Cursos de regularización y mejoramiento escolar.							
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Mexico		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
100,000.00	100,000.00	100,000.00	98%	98%	100%	Porcentaje	XIV	Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información	Acción Social	Acción Afirmativa
Población							Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)			
Demarcación Territorial (19)			Tipo de Población (20)							
Alcaldía Iztacalco			Población General				Directa			
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)										
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	46	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	336	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	102		
	Hombres	39		Hombres	195		Hombres	90		
Acciones Realizadas (23)										
Conferencias "Cáncer de mama, enemigo de todas" impartido por la Dra. Ivonne Murillo Orozco; 234 beneficiarias Conferencia "En tiempos difíciles: la Sororidad" 94 beneficiarias. Se llevan a cabo actividades que buscan sensibilizar a la población infantil a través de dinámicas y juegos de derechos humanos, loterías y adivinanzas en materia de derechos humanos, dicha actividad tiene la finalidad de concientizar a la población infantil sobre estos temas. Curso de Derechos Humanos y No Discriminación, dirigido a Servidores Públicos en la Sala Audio Visual que se encuentra en la Clínica de la Mujer. Capacitación en Materia de Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres, Género, Prevención de la Violencia hacia la Mujer, Igualdad de Género y Autocuidado; 203 beneficiarias. Se dio el taller de liderazgo político para las mujeres; 496 beneficiarios, 89 niñas, 45 niños, 213 mujeres y 147 hombres. Acción Social "Prepárate 2022", brindo apoyo a las personas jóvenes en el proceso de preparación de ingreso al nivel medio superior, a través de un curso con herramientas educativas y conocimientos para la presentación del examen aplicado por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).										

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-RNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 Iztacalco	
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO			
Diagnóstico:			
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)		En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos , fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideren niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual los protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.	
Problemática: (3)		El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México” , Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.	
Causas: (4)		La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)	
Efectos: (5)		1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.	
Objetivo: (6)		Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.	

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	241F032	Denominación PP (8)	Promoción de la cultura física y deportiva	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				48,722,211.00	80,668,447.82	78,840,720.83
Eje (10)	1. Igualdad de Derechos	Sub Eje (10)	3. Derecho a la Cultura Física y Práctica del Deporte	Sub Sub Eje (10)	1. Promoción del Deporte Comunitario.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000087

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: { 1 }			02 CD 08 Iztacalco							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
Acción Específica { 11 }			1. Promoción de torneos inter e intra Alcaldías. 2. Mejoramiento de los Servicios de las Instalaciones Deportivas. 3. Implementación de Cursos de Verano en la Magdalena Mixhuca. 4. Promoción a población abierta de Eventos Deportivos y Culturales para la recuperación de espacios públicos.							
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes { 12 }			Avance Físico % { 13 }			Unidad de Medida { 14 }	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental { 17 }	Identificación de Acciones { 18 }
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción { 15 }	Derecho { 16 }		
48,722,211.00	80,668,447.82	78,840,720.83	98%	98%	100%	Porcentaje	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción Afirmativa
Población							Tipo de Acción (Directa / Indirecta) { 21 }			
Demarcación Territorial { 19 }			Tipo de Población { 20 }							
Alcaldía Iztacalco			Población General				Indirecta			
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) { 22 }										
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 nteses)	Mujeres	2027	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	13062	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	133273		
	Hombres	1133		Hombres	12606		Hombres	10546		
Acciones Realizadas { 23 }										
Se realizó el cuadrangular de fútbol entre luchadores, policías y empleados en los campos del deportivo Leandro Valle a fin de fomentar la práctica regular del deporte con un aforo de 150 hombres. Torneo Inter clubes de Kick boxing Amateur con la finalidad de fomentar la practica regular del deporte, en el Domo de Box del Deportivo Leandro Valle, con un aforo aproximado de 300 asistentes. En la Magdalena Mixhuca se han llevado a cabo los Juegos de la CDMX por parte del Instituto del Deporte en el cual participaron la mayoría de las Alcaldías, se llevaron a cabo diferentes eventos deportivos de competencia y premiación para llevarse a cabo el desempeño a nivel nacional. Se realizaron Jornadas de mantenimiento, limpieza y pintura en diferentes canchas de fútbol, basquetbol y módulos deportivos en colonias como Picos 2A, Tlacotal, Ampliación Ramos Millán, Infonavit Iztacalco, actividad realizada por empleados de la Alcaldía. (enero - diciembre 25 acciones). En la Magdalena Mixhuca, se sigue llevando a cabo el programa por parte de la Alcaldía Iztacalco proveniente de el área de participación ciudadana en el cual llegaron 6 cuadrillas de 25 personas para el mejoramiento de las áreas, tales como Sala de Armas, Alberca, Campos y áreas de aprovechamiento publico. La acción social benefició a 35 personas facilitadores de servicios y 412 niñas y niños quienes participaron en las actividades del curso de verano con sede Centro Social Deportivo Leandro Valle, administración Dirección General de Desarrollo Social. Se llevo a cabo el curso de verano en las instalaciones de la Magdalena Mixhuca el cual contó con actividades deportivas, recreativas y culturales. Se realizaron actividades físicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la alcaldía con instructores; actividades como iniciación al futbol, activación física para adultos mayores, baile fitness, fitball y trampolín, octagonal de basquetbol, clases de natación en las 5 albercas de la demarcación. En la Magdalena Mixhuca, se llevaron a cabo Presentación de Taekwondo, Competencia de Gimnasia Artística, Evento Recreativo para niños por parte de los Capitanes de la Ciudad de México, Evento de Fuerza de Bomberos, Torneo de Futbol Mixto, Pruebas de Juegos de la Secretaría de Marina, Torneo de Basquetbol de la SEP, Evento Deportivo SAT, Curso de Verano, Evento Formula 1, Convención CROC, Evento Patrick Miller, Evento Expo tatuarate, Evento de Taekwondo Sala de Armas, Evento Búhos Artes Marciales Mixtas.										

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 Iztacalco
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico: Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y los niños. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNN), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemáticas: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivos: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (F-F-SF-AI-PP) (7)	223K014	Denominación PP (8)	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				41,000,000.00	49,083,894.98	47,386,370.08
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sub Sub Eje (10)	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000089

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 Iztacalco							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
Acción Específica (11)			1. Suministro de agua potable a través de pipas. 2. Mantenimiento preventivo a drenaje. 3. Reparación de tuberías y fugas de agua potable. 4. Rehabilitación de tubería de agua y drenaje.							
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
41,000,000.00	49,083,894.98	47,986,370.08	98%	98%	100%	Porcentaje	I	Derecho a la vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción Social	Acción Afirmativa
Población						Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)				
Demarcación Territorial (19)			Tipo de Población (20)							
Alcaldía Iztacalco			Población General			Indirecta				
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)										
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	39,983		
	Hombres	0		Hombres	0		Hombres	36,908		
Acciones Realizadas (23)										
Se repartieron un total de 69,280 M3, para lo cual se realizaron algunos trabajos que consistieron en: abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y Escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza. En las colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio Santiago Norte y Sur, Barrio la Cruz, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Sur, Carlos Zapata Vela, Fracc. Coyuya, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena M., Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U.H. Infonavit Iztacalco Sur, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Militar Marte, Reforma Iztacihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztacihuatl Norte, Barrio San Miguel, Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad y Zapotla. Se dio mantenimiento a 1,621.21 ML de la red secundaria de drenaje en la alcaldía Iztacalco en las colonias Campamento 2 de Octubre, Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México, Ramos Millán Bramadero, Picos II A y Barrio los Reyes los trabajos consisten en: sustitución de tubería descargas domiciliarias y pozos de visita. Se realizó 0.750 km mediante Obra por Administración con recursos del 2022, principalmente en los tramos fracturados consisten los trabajos en: Corte de asfalto excavación de cepa extracción de tubería en mal estado tendido de cama de tezontle colocación de tubería nueva de concreto o de polietileno corrugado, rehabilitación de las descargas domiciliarias y de coladera pluvial relleno de excavación con tepetate. el acarreo del azolve y el escombros producto de estos trabajos se llevan a tiro oficial a través de camiones tipo volteo en un periodo de ejecución de Enero - diciembre del 2022. Población beneficiada de 595 habitantes 316 mujeres 282 hombres. Se repararon o sustituyeron 304 accesorios pluviales con recursos del 2022, Consiste en la reparación o Sustitución de accesorios pluviales (coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de visita), en mal estado, dichos trabajos consisten en: corte de asfalto o concreto hidráulico, colocación de accesorio pluvial, resane perimetral con asfalto o concreto hidráulico y la re nivelación de accesorios que lo requieran con tabique. Reconstrucción de los albañales de coladera pluvial, rejilla de piso y pozo de visita que consiste en: corte de asfalto, excavación cepas, extracción de tubo en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de la excavación con tepetate y la reconstrucción de pozos de visita con tabique rojo recocido. Instalaciones completas de coladeras pluviales y rejillas de piso, esto consiste en corte de asfalto excavación tendido de tubería, relleno de cepa con tepetate, colocación de accesorio pluvial. Construcción de pozo de visita completo en un periodo de Enero - Diciembre del 2022. Población beneficiada 2,863 habitantes 1,523 mujeres y 1,350 hombres. Se realizó la reparación de 106 Albañales Domiciliarios en mal estado, estos trabajos consisten en: La demolición de asfalto o concreto simple, excavación retiro de tubería en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de excavación y retiro de escombros en un periodo de ejecución de Enero - Diciembre del 2022. Población Beneficiada 561 habitantes 299 mujeres y 260 hombres. En obra por administración se programa 1 proyecto el cual consta de la reparación 263 fugas de agua y se rehabilito 836 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. En las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio La Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztacihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Se rehabilito 836 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de 263 fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. Se realizaron 18,189 ml. de limpieza en este periodo. Cuyos trabajos consisten en: Desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático. se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sordeo con manguera de 3/4" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión en un periodo de ejecución de Enero - Diciembre del 2022.										

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000090

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 Iztacalco		
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO				
Diagnóstico: Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos , fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.			
Problemática: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México” , Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.			
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)			
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.			
Objetivo: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.			

Clave (F.F-SF-AI-PP) (7)	268U026	Denominación PP (8)	Apoyos económicos y otras ayudas sociales.	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				41,550,000.00	53,297,454.40	52,304,920.91

Eje (10)	1. Igualdad de Derechos	Sub Eje (10)	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	Sub Sub Eje (10)	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión
---------------	-------------------------	-------------------	--------------------------------------	-----------------------	--------------------------------------

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000091

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 Iztacalco
-----------------------------------	--------------------

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)	1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.
---------------------------	--

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
41,550,000.00	53,297,454.40	52,304,920.91	98%	98%	100%	Porcentaje	II	Derecho de Prioridad	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)
Demarcación Territorial (19)	Tipo de Población (20)	
Alcaldía Iztacalco	Población General	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)								
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	2	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	4	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	1
	Hombres	2		Hombres	5		Hombres	8

Acciones Realizadas (23)

En el periodo se han otorgado apoyos económicos por única vez a personas en condición vulnerable precaria con el fin de aminorar la problemática que enfrentan, provenientes de diferentes colonias de la demarcación. (DGDS enero - diciembre total 98). Acción social "entrega de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos 2022". en el mes de noviembre se realizó la tercer entrega, beneficiando a 161 personas, en el mes de diciembre se realizó el evento alusivo al día internacional de las personas con discapacidad, donde se entregó los bienes a las personas beneficiarias que por diversos motivos no pudieron recoger su bien en el mes de noviembre. Total 663 personas beneficiarias con discapacidad en el ejercicio. La Acción Social "Juntos Mejorando Iztacalco 2022", se aplicó en tres etapas las cuales beneficiaron a 165 habitantes de la Alcaldía Iztacalco en cada etapa, ejerciéndose en los siguientes: Primera etapa: febrero, marzo, abril y mayo. Segunda etapa: junio, julio, agosto y septiembre. Tercera etapa: octubre, noviembre y diciembre. Durante esta acción social se llevaron a cabo 213 jornadas de limpieza en las diferentes Unidades Territoriales de la Alcaldía Iztacalco. Acción social "Apoyo para mantenimiento de unidades habitacionales", al ejercicio se beneficiaron 22 unidades con mantenimiento preventivo y correctivo de pintura, reparación de fisuras en estacionamiento, cambio de drenaje, infraestructura de celdas de cimentación, cisterna, reparación de rejas y columnas, reparación de barandales y escaleras y reforzamiento hidráulico. Se estima una población beneficiada de 4213 personas a través de 22 comités conformados. Acción social "Viviendas de alto riesgo" durante el ejercicio se beneficiaron 152 viviendas en condiciones precarias entregando láminas y polines a fin de que las personas beneficiarias realicen la reparación e instalación de materiales. Acción social "Una manita a tu escuela 2022", apoyo en especie realizando trabajos de mantenimiento y mejora prioritaria a instalaciones sanitarias, eléctricas, impermeabilización y pintura, para proporcionarles seguridad y bienestar, beneficiando a la población estudiantil y cuerpo docente. (1096 alumnos; 57 maestros).

Elaboró: MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 Iztacalco
-----------------------------------	--------------------

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNHA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemáticas: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivos: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apoyándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2425185	Denominación PP (8)	Escuelas de música de la Alcaldía Iztacalco	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificada	Ejercido
				2,400,000.00	2,520,000.00	2,454,000.00
Eje (10)	4. Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina	Sub Eje (10)	1. Cultura Comunitaria	Sub-Sub Eje (10)	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000093

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 Iztacalco							
Acción Específica (11)			1. Impartición de clases de música 2. Promoción de participaciones y festivales de música. 3. Equipamiento de las escuelas de música.							
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
2,400,000.00	2,520,000.00	2,454,000.00	98%	98%	100%	Porcentaje	XII	Derecho al Descanso, al Juego y el Esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa
Población						Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)				
Demarcación Territorial (19)			Tipo de Población (20)							
Alcaldía Iztacalco			Población General			Indirecta				
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)										
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	590	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	377	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	1109		
	Hombres	317		Hombres	649		Hombres	772		
Acciones Realizadas (23)										
Fueron impartidas las clases por los 35 Profesores de las Escuelas de Música "Silvestre Revueltas", "José Pablo Moncayo" y "Juventino Rosas" a los 445 alumnos, siendo: Violín, Batería, Piano, Cuerdas Bajas, Conjuntos Corales, Guitarra, Saxofón, Metales y Solfeo. Con 4,481 Acciones en el Trimestre. Meta Física Anual: mínimo 6 Presentaciones en Festivales. Los Integrantes de las Escuelas de Música, participaron en el Trimestre con Presentaciones en el "Jardín del Arte" los días Sábados en el Parque "Silvestre Revueltas", en los "Domingos Familiares Culturales, Festival FOSFAI", "Musicalizando el Parque", "Recitales de Piano", "Concurso de Canto", "Fiestas Patrias", en la inauguración de la Casa de Cultura "Frida Kahlo" y en la "Selección del Coro de niños de Iztacalco para la Fórmula 1 Gran Premio de México".										

Elaboró: 
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: 
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000094

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 06 Iztacalco
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico: Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psico-físico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemática: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivos: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	211E123	Denominación PP (8)	Manejo integral de residuos sólidos urbanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				8,300,000.00	9,599,819.20	9,598,300.80
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sub Sub Eje (10)	3. Programa Integral de Residuos Sólidos	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000095

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 Iztacalco

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica
(11)

1. Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos 2. Recolección de Cascajo. 3. Barrido de Vías Secundarias. 4. Mejoramiento de Equipo de Recolección y Limpieza.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de
Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
(12)

Avance Físico
%
(13)

Unidad de Medida
(14)

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad
de México

Acción Gubernamental
(17)

Identificación de Acciones
(18)

Original

Modificado

Ejercido

Original

Modificado

Alcanzado

8,300,000.00

9,599,819.20

9,598,300.80

98%

98%

100%

Porcentaje

VII

Derecho a Vivir en Condiciones de
Bienestar y un Desarrollo Integral

Acción Social

Acción Afirmativa

Población

Demarcación Territorial
(19)

Tipo de Población
(20)

Tipo de Acción
(Directa / Indirecta)
(21)

Alcaldía Iztacalco

Población General

Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)
(22)

Primera Infancia
(0 años-5 años Y 11
meses)

Mujeres

0

Hombres

0

Niñez
(6 años - 11 años Y 11
meses)

Mujeres

0

Hombres

0

Adolescencia
(12 años - 17 años Y 11 meses)

Mujeres

39,983

Hombres

36,908

Acciones Realizadas (23)

Se recolectó un total de 321,191 toneladas, el servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliar por medio del campeo, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial. Se atendió los 45 Tiraderos a Cielo Abierto, y la recolección de los mismos, también se hace la recolección a contenedores en 17 mercados y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las Interior de los 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz,,Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccihuatl Norte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación. Es importante mencionar que desde el mes de Enero a Diciembre, se está realizando la recolección de escombros por medio de un contrato, recolectando un total de 4,675 m3. El servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliar por medio del campeo, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial, la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico. Se realizó la adquisición de vara perilla para los trabajos de mantenimiento y limpieza de espacios públicos.

Elaboró:
MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-RNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 Iztacalco
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico: Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPBNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideren niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemática: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivos: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (F-F-SF-AI-PP) (7)	221K015	Denominación PP (8)	Construcción de infraestructura pública	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				200,000.00	0	0
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente	Sub Sub Eje (10)	1. Ordenamiento de Desarrollo Urbano	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000097

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)			02 CD 08 Iztacalco							
Acción Específica (11)			1. Edificación de Instituto de la Danzas. (Por motivos de planeación de los trabajos este proyecto no se llevará a cabo los recursos se utilizarán para la ejecución del proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado en la Colonia Granjas México.)							
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
200,000.00	0	0	98%	0%	0%	Porcentaje	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa
Población						Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)				
Demarcación Territorial (19)			Tipo de Población (20)							
Alcaldía Iztacalco			Población General			Indirecta				
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)										
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	N/A	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	N/A	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	N/A		
	Hombres	N/A		Hombres	N/A		Hombres	N/A		
Acciones Realizadas (23)										
El proyecto se cancelo para el ejercicio presupuestal 2022										

Elaboró: MIGUELA DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 Iztacalco	
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO			
Diagnóstico:			
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)		En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos , fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.	
Problemática: (3)		El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México” , Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.	
Causas: (4)		La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)	
Efectos: (5)		1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.	
Objetivo: (6)		Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.	

Clave (FI-F-SP-AI-PP) (7)	235E127	Denominación PP (8)	Prevención y control de enfermedades	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,860,000.00	1,860,000.00	1,847,329.73
Eje (10)	1. Igualdad de Derechos	Sub Eje (10)	2. Derecho a la Salud	Sub Sub Eje (10)	4. Participación Para Una Vida Saludable	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000099

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 Iztacalco

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica
(11)

1. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Clínica de la Mujer, Casa de la Solidaridad para la Mujer e Instalación de Consultorios Familiares. 2. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión por COVID - 19. 3. Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y Equipo Médico. 4. Realización de campañas de Salud y Nutrición. 5. Realización de campañas de Cuidado de Animales de Compañía.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de
Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
(12)

Avance Físico
%
(13)

Unidad de Medida
(14)

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad
de México

Acción Gubernamental
(17)

Identificación de Acciones
(18)

Original

Modificado

Ejercido

Original

Modificado

Alcanzado

1,860,000.00

1,860,000.00

1,847,329.73

98%

0%

0%

Porcentaje

I

Derecho a la Vida, a la Paz, a la
Supervivencia y al Desarrollo.

Acción Social

Acción Afirmativa

Población

Demarcación Territorial
(19)

Tipo de Población
(20)

Tipo de Acción
(Directa / Indirecta)
(21)

Alcaldía Iztacalco

Población General

Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)
(22)

Primera Infancia
(0 años-5 años Y 11
meses)

Mujeres

N/C

Niñez
(6 años - 11 años Y 11
meses)

Mujeres

N/C

Adolescencia
(12 años - 17 años Y 11 meses)

Mujeres

N/C

Hombres

N/C

Hombres

N/C

Hombres

N/C

Acciones Realizadas (23)

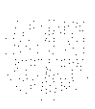
Se realizó el pago del servicio de contratación de un prestador para llevar a cabo la prevención del cáncer de mama. Se realizó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos. Se realizó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y se realizó la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos. Población beneficiada 9,350 personas. Se participó en el arranque del Programa Preventivo sobre Cáncer de Mama, el cual depende del Gobierno de la CDMX; el mastocamión de la Alcaldía atendió a mujeres, de igual forma los dos medibuses de la Secretaría de Salud realizaron 31 y 37 mastografías respectivamente; con lo cual se realizaron 98 estudios de mastografías; Comité de salud permanente 2500 personas. Se realizó Jornadas de Salud, donde se realizaron cortes de cabellos, pláticas nutricionales, profilaxis dental, control de talla y peso y medicina alternativa. Población beneficiada 1,1056 personas. Durante este periodo se realizaron Jornadas de Esterilización, Vacunación, Desparasitación y Consultas para los animales de Compañía, (perros y gatos) esto con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de la salud, el cuidado para una tenencia responsable de sus perros y gatos, así mismo evitar problemas de salud a sus dueños (oct-dic 113 servicios). Jornada informativa a la ciudadanía con trípticos informativos, así como en las jornadas realizadas, todo ello en favor del bienestar animal.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)		02 CD 08 Iztacalco	
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO			
Diagnóstico:	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.		
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)			
Problemática: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.		
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)		
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.		
Objetivo: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.		

Clave (FI-FS-FI-PP) (7)	221K016	Denominación PP (8)	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				263,355,062.00	214,643,695.26	213,175,803.38
Eje (10)	2. Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente	Sub Sub Eje (10)	2. Ampliación de Parques, Espacios Públicos y Mejora de Servicios Urbanos	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000101

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 Iztacalco

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica
(11)

1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
263,365,062.00	214,643,695.26	213,175,803.38	98%	0%	0%	Porcentaje	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y un Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

Población			Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)	
Demarcación Territorial (19)	Tipo de Población (20)			
Alcaldía Iztacalco	Población General		Indirecta	

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)								
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	0	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	52,031
	Hombres	0		Hombres	0		Hombres	48,029

Acciones Realizadas (23)

Se realizaron de trabajos de mantenimiento de 13 edificios públicos, 5 espacios públicos, parques y jardines. En las colonias Pantitlan, Santa Anita, Juventino Rosas, Magdalena Mixhuca, Agrícola Oriental, Granjas México, Barrio La Asunción y Barrio Zapotla, realizándose trabajos de albañilería, pintura, hidrosanitaria y electricidad. En el periodo de enero a diciembre del 2022, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 328,578 m². de áreas verdes, 40,693 plantaciones, 3,443 podas, 324 talas, mediante obra por administración, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Sur, Campamento 2 de octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Ramos Millán, El Rodeo, El Mosco Chinampa, Ex ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, G.R.M. Tlacotal, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte y Sur, Santa Anita, Tlazintla, U.H. Barrio de Santiago, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, Unidad Habitacional Picos Iztacalco 1-A, y 2-A, Viaducto Piedad, beneficiando a 227,961 habitantes. Esta Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo 1,829 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines; en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Tlazintla, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Licenciado Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 2-A, Reforma Iztaccihuatl Norte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco y Viaducto Piedad; beneficiando a 404,695 habitantes. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. En las colonias Agrícola Oriental, Tlazintla, Gabriel Ramos Millán, Viaducto Piedad, Nueva Santa Anita, Ex ejidos de la Magdalena Mixhuca, cuchilla Agrícola Oriental, Campamento 2 de Octubre, Juventino Rosas, Picos Iztacalco 2A y San Francisco Xicaltongo con trabajos de trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a 6 Mercados. Con trabajos de electricidad, hidrosanitaria y techumbres.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO RUIZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	02 CD 08 Iztacalco
-----------------------------------	--------------------

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico: Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemáticas: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivos: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (FIF-SFAL-PP) (7)	2415102	Denominación PP (8)	Facilitadores culturales y deportivos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				1,440,000.00	3,120,000.00	2,395,000.00
Eje (10)	1. Igualdad de Derechos	Sub Eje (10)	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	Sub Sub Eje (10)	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000103

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 Iztacalco

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica
(11)

1. Impartición de clases culturales y deportivas.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
1,440,000.00	3,120,000.00	2,396,000.00	98%	0%	0%	Porcentaje	XII	Derecho al Descanso, al Juego y el Esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)
Demarcación Territorial (19)	Tipo de Población (20)	
Alcaldía Iztacalco	Población General	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)								
Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	24	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	7314	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	540
	Hombres	33		Hombres	10478		Hombres	458

Acciones Realizadas (23)							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Se impartieron talleres de manera presencial por 27 Facilitadores Culturales, Supervisados por 4 Coordinadores a 230 Alumnos, Deportivos 26 facilitadores, 4 coordinadores, 383 usuarios. Torneo Inter clubes de Kick boxing Amateur, Taller de Primeros Auxilios para Entrenadores Deportivos, Unidos por el deporte y una vida sin violencia, Jornadas del Torneo de Fútbol Virtudes y Talentos vs las Adicciones 2022, función de box, Conferencia de Boxeo "Emoción, Pasión y Vida", Súper Clase de Balle Fitness, en colaboración con la Empresa Smart Fit, Súper Carrera de 3 km con deportistas de artes marciales, Clase de Wushu Kung Fu y Exhibición, Torneo de Kick Boxing, Taller de Capacitación para Entrenadores Deportivos, Torneo de Judo, Exhibición de Karate, torneo de TKD, Exhibición de Kick boxing, Carrera Recreativa Familiar. Talleres impartidos de manera presencial por 27 Facilitadores Culturales, Supervisados por 4 Coordinadores a 230 Alumnos, con un Total de 834 Acciones en el 4o. Trimestre.

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 Iztacalco

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisaron y reconocen los derechos de las mujeres y los niños. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Problemática: (3)	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Causas: (4)	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.
Efectos: (5)	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo: (6)	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.

Clave (FI-FS-AL-PP) (7)	2425184	Denominación PP (8)	Compañía de danza clásica moderna folclórica de la Alcaldía Iztacalco	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				500,000.00	500,000.00	486,000.00
Eje (10)	1. Igualdad de Derechos	Sub Eje (10)	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	Sub Sub Eje (10)	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de la Cuenta Pública 2022

00000105

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

02 CD 08 Iztacalco

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica
(11)

1. Impartición de clases culturales y deportivas.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de
Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
(12)

Avance Físico
%
(13)

Unidad de Medida
(14)

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad
de México

Acción Gubernamental
(17)

Identificación de Acciones
(18)

Original

Modificado

Ejercido

Original

Modificado

Alcanzado

Fracción
(15)

Derecho
(16)

500,000.00

500,000.00

486,000.00

98%

98%

95

Porcentaje

XII

Derecho al Descanso, al Juego y el
Esparcimiento.

Acción Social

Acción Afirmativa

Población

Demarcación Territorial
(19)

Tipo de Población
(20)

Tipo de Acción
(Directa / Indirecta)
(21)

Alcaldía Iztacalco

Población General

Indirecta

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)
(22)

Primera Infancia
(0 años-5 años Y 11
meses)

Mujeres

569

Niñez
(6 años - 11 años Y 11
meses)

Mujeres

785

Adolescencia
(12 años - 17 años Y 11 meses)

Mujeres

901

Hombres

306

Hombres

377

Hombres

465

Acciones Realizadas (23)

Clases impartidas por 7 Profesores a los 175 Alumnos de las siguientes clases: Ritmos Latinos, Danza Folclórica, Ritmos Tropicales, Danza Árabe, Danza Clásica, Danza Moderna y Danza Afro latina, con un Total de 403 Acciones en el 4o. Trimestre. Se realizaron 6 Presentaciones en Festivales. Los Integrantes de la Compañía de Danza, participaron en el Trimestre con Presentaciones en el "2o. Encuentro Nacional Folclórico", en el Festival de "Día de Muertos" y en el Evento de Clausura de Actividades, realizados en el 4o. Trimestre.

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto

02 CD 08 IZTACALCO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	1,391,018,643	48,847,200	1,439,865,843	1,406,385,010	1,406,385,010	33,480,834
GASTO DE CAPITAL	649,107,672	37,103,162	686,210,834	683,514,639	678,302,083	2,696,195
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,040,126,315	85,950,363	2,126,076,678	2,089,899,649	2,084,687,093	36,177,029

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



00000107

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto

02 CD 08 IZTACALCO

CONCEPTO	EGRESO			SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL./REDUC.	MODIFICADO	
SERVICIOS PERSONALES	1,144,968,793	(2,660,708)	1,142,308,085	1,120,700,353
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	420,000,705	(6,871,159)	413,127,546	410,901,108
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,568,001	1,003,633	104,051,714	104,051,714
Remuneraciones Adicionales y Especiales	144,666,610	6,287,582	150,893,592	150,893,592
Seguridad Social	110,633,316	645,066	111,478,382	110,014,942
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	311,313,175	18,074,638	329,387,813	325,552,847
Pagos de Indemnizaciones	32,648,597	(16,945,205)	16,103,392	16,103,392
Pago de Estimados a Servidores Públicos	22,759,409	(3,582,933)	19,265,476	19,265,476
MATERIALES Y SUMINISTROS	129,362,407	13,518,466	142,880,873	141,231,194
Materiales de Admin., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	7,100,000	1,106,732	8,206,732	8,178,832
Alimentos y Utensilios	6,000,000	2,078,936	8,078,936	8,038,276
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,600,000	5,005,197	12,605,197	12,605,197
Materiales Artículos de Construcción y de Reparación	27,800,000	(3,209,508)	24,590,492	23,456,861
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000,000	450,310	3,450,310	3,450,286
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	63,261,941	4,151,460	67,413,401	67,211,707
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,020,466	2,215,404	8,235,870	8,066,537
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	8,580,000	1,759,885	10,339,885	10,223,537
SERVICIOS GENERALES	454,281,281	29,611,033	483,892,314	486,899,573
Servicios Básicos	173,201,368	12,988,552	186,189,920	186,945,503
Servicios de Arrendamiento	14,750,000	1,545,584	16,295,584	16,292,709
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	305,381,473	1,165,428	306,546,901	306,273,118
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,174,918	(1,399,585)	15,375,333	15,347,863
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	46,843,147	19,517,686	66,360,833	66,281,346
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	700,000	2,700,000	3,400,000	3,299,179
Servicios de Tránsito y Viáticos	250,000	100,000	350,000	337,500
Servicios Oficiales	30,764,764	(5,247,621)	25,516,143	25,516,199
Otros Servicios Generales	39,010,109	(1,817,010)	38,093,099	38,294,156
TRANSF., ASIG., SUSSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,590,000	15,427,454	71,017,454	69,115,160
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Reto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	55,590,000	15,427,454	71,017,454	69,115,160
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,468,394	48,202,363	72,670,757	71,468,877
Mobiliario y Equipo de Administración	1,300,000	7,637,745	8,937,745	8,831,745
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,000,000	26,229,317	28,229,317	27,355,391
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	141,100	141,100	141,100
Veículos y Equipo de Transporte	13,600,006	(3,778,936)	14,215,062	14,102,045
Equipo de Defensa y Seguridad	0	13,545,555	13,545,555	13,396,608
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,000,000	5,004,606	7,004,606	7,074,627
Activos Biológicos	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0
Activos Intangibles	1,268,394	(660,714)	577,680	577,680
INVERSIÓN PÚBLICA	244,915,042	(13,132,667)	231,882,375	231,774,472
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	244,915,042	(13,132,667)	231,882,375	231,774,472
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	6,170,378	(5,015,378)	1,155,000	1,155,000
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	6,170,378	(5,015,378)	1,155,000	1,155,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Adudas de Ejercicios Finales Anteriores (Adfna)	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,040,126,315	83,950,363	2,124,076,678	2,089,889,649

MIGUEL DEL ROSAL GARCÍA

DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto

02 CD 08 IZTACALCO

CONCEPTO

EGRESO

SUBEJERCICIO

APROBADO

AMPL/REDUC

MODIFICADO

DEVENGADO

PAGADO

GOBIERNO

1,623,250,270

13,463,489

1,636,713,759

1,607,899,490

1,607,899,490

28,814,269

Legislación

0

0

0

0

0

0

Justicia

1,620,150,270

13,463,489

1,633,613,759

1,604,969,266

1,604,969,266

28,644,493

Coordinación de la Política de Gobierno

3,000,000

0

3,000,000

2,830,223

2,830,223

169,777

Relaciones Exteriores

0

0

0

0

0

0

Asuntos Financieros y Hacendarios

0

0

0

0

0

0

Seguridad Nacional

0

0

0

0

0

0

Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

100,000

0

100,000

100,000

100,000

0

Otros Servicios Generales

0

0

0

0

0

0

DESARROLLO SOCIAL

416,876,045

39,488,408

456,364,453

449,039,930

443,827,374

7,324,523

Protección Ambiental

8,300,000

1,299,819

9,599,819

9,598,301

9,598,301

1,518

Vivienda y Servicios a la Comunidad

310,735,440

(40,837,472)

269,897,968

267,258,502

266,160,987

2,639,466

Salud

3,128,394

33,532,370

36,660,764

35,601,486

31,486,445

1,059,278

Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

53,062,211

33,746,237

86,808,448

84,176,721

84,176,721

2,631,727

Educación

0

0

0

0

0

0

Protección Social

41,650,000

11,747,454

53,397,454

52,404,921

52,404,921

992,533

Otros Asuntos Sociales

0

0

0

0

0

0

DESARROLLO ECONÓMICO

0

32,998,465

32,998,465

32,960,229

32,960,229

38,236

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

0

32,998,465

32,998,465

32,960,229

32,960,229

38,236

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

0

0

0

0

0

0

Combustibles y Energía

0

0

0

0

0

0

Minería, Manufacturas y Construcción

0

0

0

0

0

0

Transporte

0

0

0

0

0

0

Comunicaciones

0

0

0

0

0

0

Turismo

0

0

0

0

0

0

Ciencia, Tecnología e Innovación

0

0

0

0

0

0

Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

0

0

0

0

0

0

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

0

0

0

0

0

0

Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda

0

0

0

0

0

0

Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

0

0

0

0

0

0

Saneamiento del Sistema Financiero

0

0

0

0

0

0

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

0

0

0

0

0

0

TOTAL DEL GASTO

2,040,126,315

85,950,363

2,126,076,678

2,089,899,649

2,084,687,093

36,177,029

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto

02CD08IZTACALCO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	2,040,126,315	85,950,363	2,126,076,678	2,089,899,649	2,084,687,093	36,177,029
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	55,890,000	15,427,454	71,317,454	68,115,180	68,115,180	3,202,274
Sujetos a Reglas de Operación	14,340,000	3,680,000	18,020,000	15,810,259	15,810,259	2,209,741
Otros Subsidios	41,550,000	11,747,454	53,297,454	52,304,921	52,304,921	992,533
Desempeño de las Funciones	370,647,273	25,407,049	396,054,322	392,536,294	391,438,779	3,518,028
Prestación de Servicios Públicos	10,160,000	1,299,819	11,459,819	11,445,631	11,445,631	14,189
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	7,200,000	0	7,200,000	7,030,025	7,030,025	169,975
Promoción y Fomento	48,722,211	31,946,237	80,668,448	78,840,721	78,840,721	1,827,727
Regulación y Supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	304,565,062	(7,839,007)	296,726,055	295,219,918	294,122,403	1,506,137
Administrativos y de Apoyo	1,613,489,042	45,115,859	1,658,604,901	1,629,148,174	1,625,033,133	29,456,727
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	1,612,220,648	11,583,489	1,623,804,137	1,595,394,018	1,595,394,018	28,410,119
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,268,394	33,532,370	34,800,764	33,754,156	29,639,115	1,046,608
Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	100,000	0	100,000	100,000	100,000	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	100,000	0	100,000	100,000	100,000	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,040,126,315	85,950,363	2,126,076,678	2,089,899,649	2,084,687,093	36,177,029

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó:

FERNANDO BOSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A22NR0009	Adquisición de Pick-Ups	100%	7,500,000.00	4,961,036.53	4,871,577.35	Se realizó la adquisición de camionetas pick up para trabajos de servicios urbanos.
A22NR0033	Adquisición de Vehículos Administrativos	100%	2,000,000.00	720,000.00	698,000.00	Se realizó la adquisición de una camioneta tipo van para traslado de personal de la Alcaldía.
A22NR0051	Adquisición de Patrullas Equipadas	100%	1,500,000.00	1,597,493.61	1,597,376.84	Se realizó la adquisición de patrullas equipadas para trabajos de resguardo de la seguridad pública en la Alcaldía Iztacalco.
A22NR0067	Adquisición de Camión de Volteo	100%	2,000,000.00	2,408,232.76	2,408,232.75	Se realizó la adquisición de camión de volteo reforzado.
A22NR0083	Adquisición de Pipa de Agua	100%	5,000,000.00	1,933,658.00	1,933,657.99	Se realizó la Adquisición de pipa de agua con capacidad de 20 mil litros.
A22NR0095	Adquisición de Bombas, Pinta Rayas, Soldadora, Compresora y Herramientas Mayores.	0%	2,000,000.00	0.00	0.00	Cancelado
A22NR0106	Adquisición de Cómputo	100%	1,268,394.00	577,680.00	577,680.00	Se realizó la adquisición de equipo de computo para dotar las áreas administrativas.
A22NR0116	Adquisición de Mobiliario	100%	1,000,000.00	997,391.20	997,391.20	Se realizó la adquisición de mobiliario para dotar a diferentes áreas de la Alcaldía.
A22NR0125	Adquisición de Pantallas, microondas y refrigeradores	100%	200,000.00	804,443.35	804,443.35	Se realizó la adquisición de microondas, refrigeradores, T.V. y pantallas para ser colocados en Centros Sociales y Casas de Cultura.
A22NR0142	Adquisición de Juegos Infantiles	100%	2,000,000.00	4,994,126.42	4,981,685.10	Se realizó la adquisición de Instrumentos Musicales y juegos infantiles para actividades recreativas que se llevan a cabo en la Alcaldía.
A22NR0320	Adquisición de Scanner	100%	0.00	4,136,755.46	4,136,755.46	Se realizó la Adquisición de 15 Escáner y computadoras para ser colocados en diferentes áreas administrativas de la Alcaldía.

00000111

A22NR0333	Adquisición de bases para micrófono y engrapadoras de presión	100%	0.00	86,826.00	81,519.00	Se realizó la adquisición de equipo de micrófono que se ocupan para diferentes eventos que se llevan a cabo dentro de la Demarcación de Iztacalco.
A22NR0355	Adquisición de Bungee	100%	0.00	1,063,000.00	1,062,560.00	Se realizó la adquisición de bungees para actividades de recreación en la Alcaldía Iztacalco.
A22NR0462	Adquisición de 5 Calderas	100%	0.00	1,706,940.00	1,706,940.00	Se realizó la adquisición de 5 calderas para dar mantenimiento a las instalaciones que lo requieran dentro de la Demarcación.
A22NR0496	Adquisición de cámaras de video vigilancia (Presupuesto Participativo)	100%	0.00	16,499,585.00	11,526,883.00	Se realizó la adquisición de cámaras de video vigilancia.
A22NR0497	Adquisición de alarmas de seguridad (Presupuesto Participativo)	100%	0.00	13,585,554.80	13,396,608.00	Se realizó la adquisición alarmas de seguridad.
A22NR0569	Adquisición de Sistema de Cámaras de Seguridad para Edificios Públicos	100%	0.00	912,000.00	912,000.00	Se realizó la adquisición de cámaras de video vigilancia para edificios públicos.
A22NR0570	Adquisición de Extintores para Edificios Públicos	100%	0.00	120,582.00	120,582.00	Se realizó la adquisición de extintores como medida de seguridad en edificios públicos.
A22NR0596	Adquisición de motosierras	100%	0.00	499,348.34	496,348.34	Se realizó la Adquisición de motosierras para trabajos de mantenimiento en la Magdalena Mixhuca.
A22NR0613	Adquisición de Bandera Monumental	100%	0.00	120,000.00	120,000.00	Se realizó la adquisición de bandera monumental para eventos conmemorativos en la Alcaldía Iztacalco.
A22NR0717	Adquisición de desmalezadoras	100%	0.00	422,616.00	417,548.96	Se realizó la Adquisición de desmalezadoras para trabajos de mantenimiento en la Magdalena Mixhuca.
A22NR0754	Adquisición de motocarros	100%	0.00	250,000.00	250,000.00	Se realizó la Adquisición de motocarros para trabajos que se realizan en la Magdalena Mixhuca.
A22NR0758	Adquisición de equipo Administrativo para la Dirección General de Administración por autogenerados	100%	0.00	43,999.99	43,999.99	Se realizó la adquisición de juego de jardín, tarja doble y mesa de acero inoxidable.
A22NR0830	Adquisición de Bob Cat y Tanque Tipo Pipa	100%	0.00	4,301,096.66	4,299,656.00	Se realizó la Adquisición de Bob Cat y Tanque Tipo Pipa para trabajos de riego que se realizan en la Magdalena Mixhuca.

00000112

A22NR0855	Adquisición de Calderas de Alta Eficiencia y Válvulas	100%	0.00	1,134,364.00	1,134,364.00	Se realizó la adquisición de calderas para remplazo de las existentes en la Alberca Semi olímpica Juventino Rosas.
A22NR0857	Adquisición de Tanques Estacionarios para Albercas	100%	0.00	444,889.39	444,889.39	Se realizó la adquisición de tanques estacionarios para remplazo de las existentes en la Albercas públicas ubicadas en la Alcaldía Iztacalco
A22NR0858	Adquisición de Mobiliario para Barbería	100%	0.00	245,099.52	245,099.52	Se realizó la adquisición de mobiliario para barbería
A22NR0863	Adquisición de Mobiliario para la Casas de Cultura Cuchilla Ramos Millán, Casa de la Solidaridad y 7 Barrios.	100%	0.00	3,853,247.62	3,853,247.62	Se realizó la adquisición de centro de entretenimiento, bancas para vestidor, juego de jardín, perchero, sillas ejecutivas, modulo de recepción, sillas para oficina, sofa love, sala, silla basica de tela, sofa cama, mueble de torre, silln reclinable, set de mesas y lamparas para las Casas de Cultura.
A22NR0866	Adquisición de Sistemas de Cámaras para Edificios Públicos	100%	0.00	232,000.00	232,000.00	Se realizó la adquisición de cámaras de alta tecnologia para edificios públicos.
A22NR0873	Adquisición de Equipo Audio visual para la Alcaldía Iztacalco.	100%	0.00	185,310.00	185,310.00	Se realizó adquisición de equipo Audio visual para diferentes que se realizan dentro de la demarcación de Iztacalco.
A22NR0891	Adquisición de Tanques Estacionarios para la Magdalena Mixhuca	100%	0.00	809,492.44	809,492.41	Se realizó la adquisición de Tanques Estacionarios para la Magdalena Mixhuca.
A22NR0892	Adquisición de Calderas para la Magdalena Mixhuca	100%	0.00	1,134,364.00	1,134,364.00	Se realizó la adquisición de Calderas para la Magdalena Mixhuca.
A22NR0894	Adquisición de Pianos Electricos	100%	0.00	91,623.57	91,623.57	Se realizó la adquisición de pianos electricos para realizar diferentes actividades que se realizan en la demarcación.
A22NR0899	Adquisición de Equipo Audiovisual Profesional	100%	0.00	1,798,000.00	1,798,000.00	Se realizó la adquisición de equipo audiovisual para diferentes actividades que se realizan dentro del Centro Social Barrio Tezontle.

022NR0008	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Edificios Públicos, Incluye Supervisión	100%	25,000,000.00	23,260,000.00	23,258,981.63	Se realizaron trabajos en el mantenimiento a 11 edificios públicos 1.- Casa del Adulto Mayor Elena Poniatowska Impermeabilización y pintura 2.- Casa de la Cultura Sur 20 Impermeabilización, pintura, tubería de cobre 3.- Casa de la Mujer CIAM Mariposas Impermeabilización pintura 4.- Campamento de Limpia Sur 20 Impermeabilizante 5.- Centro Canino Impermeabilizante, pintura en patio 6.- Centro Social Tezontle Proyecto de electricidad 7.- Centro de Barrio Tezontle Colocación de velaria, re nivelación de adoquín 8.- Centro Magdalena Mixhuca Impermeabilizante 9.- Casa de la Cultura 7 Barrios Electricidad, colocación de luminarias, núcleos sanitarios 10.- Centro Social Juventino Rosas Sustitución de drenaje, instalación hidráulica, mantenimiento a salones instalación eléctrica 11.- Espacio Multifuncional Chimalpopoca Colocación de impermeabilizante
022NR0023	Trabajos de Mantenimiento de Infraestructura Educativa en la Alcaldía Iztacalco, Incluye Supervisión	100%	10,000,000.00	16,588,577.06	16,584,336.64	Se llevó a cabo el mantenimiento a 5 planteles escolares de nivel básico 1.- J.N República Árabe Unida Mantenimiento a baños, sustitución de malla sombra, techo en vestibulo, pintura, cancelería y puertas 2.- J.N. Dr. Luther King, Concreto en cancha, instalación eléctrica, mantenimiento en baños, sustitución de malla sombra 3.- J.N. Iztacalco Pintura e impermeabilizante 4.- E.F. Revolución Mexicana Pintura, impermeabilizante 5.- E.S. Lao Tse Pintura impermeabilizante, resanes en marquesinas
022NR0039	Recuperación de Espacios Públicos (Parques, Jardines, Espacios Deportivos y Camellones), Incluye Supervisión	100%	15,000,000.00	8,603,810.45	8,603,809.20	Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 3 espacios públicos Módulo deportivo paradero Pantitlán cimentación en baños, instalación de descargas sanitarias, instalaciones hidrosanitarias, pisos, aplanado en muros Plaza San Matías Barrio la Asunción Trabajos de herrería, letrero monumental, rehabilitación de kiosco Plaza Santa Anita trabajos de herrería, colocación de bancas, colocación de luminarias programables, rehabilitación de kiosco
022NR0054	Trabajos de Mantenimiento a Mercados Públicos en la Alcaldía Iztacalco, Incluye Supervisión	100%	19,800,000.00	1,143,319.10	1,143,318.97	Supervisión a 6 mercados: Trabajos de supervisión a 6 mercados ubicados en el perímetro de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1. Mercado No 118 Pantitlán Calle 4 s/n, entre Privada Norte y Privada Trinidad, Colonia Agrícola Pantitlán, 2. Mercado No. 202 Santa Anita: Av. Andrés Molina Enríquez, entre Santa Anita y Plutarco Elías Calles Col. Viaducto Piedad, 3. Mercado No. 212 "Leandro Valle" Oriente 253, entre Sur 20-A y Sur 22, Col. Agrícola Oriental, 4. Mercado No. 206 "Apatlaco" Av. Apatlaco s/n Mariano Riva Palacio, Campamento 2 de Octubre, 5. Mercado No. 139 "Tlacotal" Av. 5, Ote 100, entre Sur 125 y Av. 5 col. Gabriel Ramos Millán, 6. Mercado No. 198 "Veinticuatro de Diciembre" Calle 7 entre Avenida Puebla y Privada del Valle, Col. Agrícola Pantitlán.
022NR0069	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Banquetas, Incluye Supervisión	97%	10,000,000.00	10,000,000.00	9,993,377.85	Se realizó la rehabilitación a 7,500 m2 de banquetas y 3,999.99 ML de guarniciones en las colonias, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Agrícola Oriental, Gabriel Ramos Millán Bramadero y Barrio San Pedro. Incluye supervisión.
022NR0084	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación en Vialidades Secundarias, Incluye Supervisión	100%	35,000,000.00	34,793,692.00	34,793,691.92	Se dará mantenimiento a vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, los cuales consisten en la sustitución de concreto asfáltico y de bacheo: Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de la carpeta asfáltica y sello de cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo en las colonias: Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México, Viaducto Piedad, Santa Anita, Gabriel Ramos Millán, Magdalena Mixhuca, Cuchilla Agrícola Oriental. Incluye Supervisión.

00000114

O22NR0099	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en la Alcaldía Iztacalco (FAIS)	100%	33,480,325.00	41,003,943.97	41,003,943.97	Se dio mantenimiento a vialidades secundarias en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, los cuales consisten en la sustitución de concreto asfáltico y de bacheo: Llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, re nivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de la carpeta asfáltica y sello de cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo en las colonias: Se llevaron a cabo mantenimiento de 39,528.60 m2 en vialidades secundarias dentro del perímetro de la Alcaldía en las colonias Agrícola Oriental, Viaducto Piedad, Santa Anita, Gabriel Ramos Millán, Ex ejidos de la Magdalena Mixhuca, Cuchilla Agrícola Oriental, Barrio San Miguel, Tlazintla y Granjas México
O22NR0111	Trabajos de Rehabilitación en la Red Secundaria de Agua Potable en la Alcaldía Iztacalco, Incluye Supervisión	0%	10,000,000.00	0.00	0.00	Cancelado
O22NR0120	Trabajos de Rehabilitación en la Red Secundaria de Drenaje en la Alcaldía Iztacalco, Incluye Supervisión	100%	10,000,000.00	20,800,000.00	20,799,990.34	Mantenimiento conservación y Rehabilitación de la red secundaria de Drenaje: llevándose a cabo los siguientes trabajos: Sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe), trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagüe de zanjas, (tendido, colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, llevándose a cabo en las siguientes colonias: Mantenimiento , conservación y rehabilitación al sistema de drenaje de 1,691.21 ML en las colonias: Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México, Campamento 2 de Octubre, Ramos Millán Bramadero, Picos II A y Barrio los Reyes. Incluye supervisión
O22NR0128	Trabajo Ejecutivo de la Construcción de un Mercado	0%	200,000.00	0.00	0.00	Cancelado
O22NR0135	Presupuesto Participativo 2022	0%	76,504,737.00	0.00	0.00	Cancelado
O22NR0270	Trabajos de rehabilitación a dos espacios públicos en la Alcaldía Iztacalco, Incluye Supervisión.	100%	0.00	7,670,454.57	7,642,859.56	Se ejecutaron trabajos de rehabilitación a 2 Espacios Públicos ubicado en las colonias Campamento 2 de Octubre y Zapata Vela Espacio público ubicado en Carlos Zapata Vela con trabajos de demoliciones desmantelamientos, acabados en fachadas, rehabilitación de núcleos sanitarios, instalación eléctrica, rehabilitación de drenaje en baños, cambio de pisos; Campamento 2 de Octubre construcción de cisterna, rehabilitación de techumbre, instalación eléctrica, instalación hidráulica, rehabilitación de azoteas. Incluye supervisión.
O22NR0299	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 118 Pantitlán	100%	0.00	4,416,123.72	4,407,517.48	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 118 "Pantitlán Calle 4" en la Alcaldía Iztacalco los trabajos consisten en: Rehabilitación de muros y castillos, rehabilitación de sanitarios, sustitución de tapas de registros, reforzamiento en área de sanitarios con estructura metálica, reforzamiento de columnas de acero en el área de comida y colocación de portón de servicio.
O22NR0300	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 202 Santa Anita	100%	0.00	835,742.31	835,391.00	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 202 "Santa Anita" en la Alcaldía Iztacalco los trabajos consisten en Instalación eléctrica (canalizaciones, peinado de tableros, tendido de cables, colocación de tableros y contactos) sustitución de luminarias.
O22NR0301	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 212 Leandro Valle	100%	0.00	922,513.29	922,158.50	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 212 "Leandro Valle " en la Alcaldía Iztacalco los trabajos consisten en instalación eléctrica (canalizaciones, peinado de tableros, tendido de cable, colocación de tableros y contactos), luminarias y colocación de reflectores en fachada del callejón lateral.
O22NR0302	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 206 Apatlaco	100%	0.00	3,855,489.74	3,843,951.64	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 206 "Apatlaco" en la Alcaldía Iztacalco los trabajos consisten en: instalación eléctrica en locales comerciales, colocación de luminarias en pasillos, sustitución de techumbre, sustitución de canalones y bajadas pluviales, colocación de bota-aguas en cubierta.

00000115

O22NR0303	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 139 Tlacotal	100%	0.00	1,623,256.59	1,622,568.06	Trabajos de Rehabilitación del Mercado 139 "Tlacotal" en la Alcaldía Iztacalco consiste en instalación eléctrica, (canalizaciones, peinado de tableros y contactos), sustitución de luminarias.
O22NR0304	Rehabilitación Mayor del Mercado 198 24 de Diciembre	100%	0.00	20,202,020.20	20,185,323.68	Se realizó rehabilitación mayor a 1 mercado: los trabajos Trabajos de Rehabilitación del Mercado 198 " Veinticuatro de Diciembre" en la Alcaldía Iztacalco. - Sustitución de Techumbre. - Rehabilitación de Sanitarios. - Aplicación de Impermeabilizante. - Sustitución de Tapas De Registros. - Rehabilitación de Muros y Columnas. - Rehabilitación de Cuarto de Transformador. - Rehabilitación de Contenedor de Basura. - Instalación Eléctrica en Locales. - Colocación de Luminarias en Pasillos. - Colocación de Portones en Entradas Principales. - Sustitución de Piso De Granito. - Aplicación de Pintura En Estructura Del Techo. - Colocación de Bajadas Pluviales. - Refuerzo en Muro Perimetral.
O22NR0345	Rehabilitación de la red secundarias de drenaje sanitario en la Colonia Campamento 2 de Octubre, ubicado en la Alcaldía Iztacalco.	100%	0.00	1,371,893.98	274,378.77	Se realizó la Rehabilitación de 121 ML. al Sistema de drenaje sanitario en vialidad secundaria en el andador Benito Gómez Farias , Colonia Campamento 2 de Octubre de la Alcaldía Iztacalco, de los cuales consisten en la sustitución de tubería de polietileno de alta densidad corrugada diámetro de 30cm; trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición y reconstrucción de muro de pozo de visita, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación.
O22NR0623	Trabajos de rehabilitación de infraestructura pública, cambio de drenaje y coladeras en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo)	100%	0.00	10,014,919.00	10,014,918.98	Rehabilitación de 1,389.90 ML., al Sistema de drenaje llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2022". llevándose a cabo los siguientes trabajos: sustitución de atarjeas para la correcta operación hidráulica de drenaje (captación y desagüe) : trazo y nivelación, cortes, demolición y reposición de pavimento, demolición, excavación y relleno de cepa, tendido de cama de tezontle, bombeo para desagües de zanjas, tendido colocación y acostillado de tubería, reparación de descargas domiciliarias, carga y acarreo producto de la demolición y excavación, rehabilitación o construcción de pozos de visita (coladeras) y desazolve; (B CCD Comités Carlos Zapata Vela (06-004), La Cruz (06-017), Picos Iztacalco 1A (06-023), Picos Iztacalco 1B (06-024), Picos Iztacalco 2A, (06-025), San Francisco Xicaltongo (06-029), San Miguel (06-030), Ramos Millán Bramadero II (06-062).
O22NR0624	Trabajos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo)	100%	0.00	11,282,481.00	11,282,480.99	Rehabilitación a 7 espacios públicos con Presupuesto Participativo 1. Fracc. Coyuya (06-005) trabajos de limpieza y pintura de tubos de bardas y la base perimetral de ladrillos, instalación de nuevo alumbrado, construcción de depósitos para captación de agua de lluvia. 2. Agrícola O. VI (06-045): remodelación del camellón, transformar una de las canchas en pista de patinaje, colocación de techo o domo. 3. Agrícola O. VII (06-046): colocación de juegos infantiles, rehabilitación de cancha de basquetbol y fútbol. 4. campamento 2 de Octubre I (06-048): rehabilitación y mantenimiento del camellón y palapas, reforestación de áreas verdes, colocación de juegos infantiles y un gimnasio al aire libre, reparación de piso dañado. 5. Camp, 2 de Octubre II (06-049), rehabilitación y mantenimiento del camellón y de canchas de fútbol rápido, reparación de la fuente, reparación de piso dañado, gimnasio al aire libre, reforestación de áreas verdes. 6. Granjas México (06-050), colocación de pérgola, cubierto por policarbonato color gris, construcción de mobiliario urbano de concreto bancas y mesas con revestimiento de madera 7. Ramos Millán (06-061), colocación de una techumbre en cancha de fútbol, colocación de gradas y pintura de paredes laterales.

O22NR0625	Rehabilitación de Carpetas Asfálticas en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo)	100%	0.00	2,152,230.00	2,152,230.00	Se dio mantenimiento a 1,229.24M2 en vialidades secundarias en las colonias Jardines Tecma y Barrio los Reyes con Presupuesto Participativo en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, de los cuales consisten en la sustitución de carpeta de concreto asfáltico; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, bacheo en caja, fresado de la carpeta existente, carga y acarreo del material producto del fresado, riego de liga, renivelación de brocales, rejillas pluviales, cajas de agua potable, reconstrucción de carpeta asfáltica y sello de cemento de la misma carpeta, llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo 2022. Jardines Tecma (06-014), Barrio los Reyes (06-018).
O22NR0626	Trabajos de rehabilitación de banquetas en la Alcaldía Iztacalco (Presupuesto Participativo)	100%	0.00	3,859,230.00	3,859,229.97	Los trabajos consisten en sustitución de 4,153.95 M2 de banquetas, en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía; llevándose a cabo los siguientes trabajos: trazo y nivelación, demolición por medios manuales de banqueta y guarnición, acarreo de materiales en vehículo, carga mecánica, excavación a mano para dar niveles, relleno con tepetate para dar nivel de proyecto y construcción de banquetas, rampas y guarniciones de concreto hidráulico, re nivelación de registro de llave de banquetas, instalación de coladeras de piso, llevándose a cabo en las colonias del programa "Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo". Nueva Santa Anita (06-021), Tlacotal Ramos Millán (06-036), INFONAVIT Iztacalco U. Habitacional I (06-052).
O22NR0642	Trabajos de instalación eléctrica en un inmueble público en la Alcaldía Iztacalco.	100%	0.00	900,000.00	900,000.00	Los trabajos en el inmueble consisten en el diseño de las instalaciones para el suministro de energía eléctrica para un inmueble, se debe construir una ampliación de red primaria de la línea existente de CFE, en donde el entronque se encuentra en forma paralela a la ubicación del inmueble y donde se tendrá una capacidad conectada. Consiste en la instalación de la acometida eléctrica subterránea de media tensión, así como una subestación tipo intemperie. La ampliación de la red de distribución primaria se llevará a cabo con un sistema trifásico (3F-3H) con un voltaje de suministro de 23 KV. La fuente de alimentación para suministro es de una línea aérea existente en media tensión propiedad de CFE, la cual esta conformada por 3F-3H, con cable A.C.S.R. Calibre 1/0 AWG, para las fase de la ampliación será con cable XLP. Se instalan registros subterráneos serán de concreto reforzado especificación CFE (prefabricados) uno para la transición aérea-subterránea (registro de transición), cambios de dirección (registros de deflexión) de la trayectoria de la línea eléctrica de media tensión (23 Kv) y uno (base de transformador) tipo pedestal para redes subterráneas y como registro para cables de media y baja tensión, interconectados mediante el banco de ductos. Las canalizaciones del banco de ductos formados por tres ductos de 76mm (3") de diámetro de polietileno de alta densidad que proporcionarán alojamiento al cable de potencia (XLP).
O22NR1038	Trabajos de instalación eléctrica en un edificio público en la Alcaldía Iztacalco.	100%	0.00	900,000.00	899,999.98	El inmueble Leona Vicario se localiza en Añil 151, Granjas México; los trabajos consisten en Instalación de líneas de conducción en baja tensión del transformador al interruptor general. - adecuación de registro de media tensión en interior de mercado. - instalación de tubería en baja tensión de transformador a medición. - suministro e instalación de transectos. - suministro y colocación de interruptor general 200 amperes y gabinete NEMA 1. - suministro e instalación de sistema de tierra física en transformador. - corte de pavimento y banqueta. - suministro e instalación de registro de media tensión rmta3 (arrollo tipo 3 tapa fierro fundido). - suministro e instalación de banco de ductos en acometida de media tensión. - demolición de concreto en rampa de acceso para colado monolítico en zona de banco de ductos. - restitución de banqueta en área de banco de ductos y rampa de acceso. - suministro y colocación de lámina perforada en área de nicho de medición. - conexión de acometida en baja en preparación de acometida en registros de media tensión.
O22NR1039	Trabajos de bacheo en el perímetro de la Alcaldía Iztacalco. Incluye supervisión.	100%	0.00	5,652,497.55	5,652,497.55	Se realizaron trabajos de bacheo en 4,543.19 m2 en diversas vialidades secundarias dentro de la Alcaldía Iztacalco. Trazo y nivelación, demolición de asfalto, barrido, carga y acarreo del asfalto dañado, suministro de tepetate, tendido de mezcla asfáltica, compactación de la mezcla asfáltica al 95% con un espesor de 7.5 cm.
TOTAL URG			269,453,456.00	304,522,951.19	298,046,792.52	

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 02CD08 IZTACALCO

Evaluación: Servicio Integral de Apoyo Profesional para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022 en la Alcaldía Iztacalco

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

Algunas de las recomendaciones para la optimización de los procesos administrativos con la finalidad de dar cumplimiento de las disposiciones normativas y objetos del fondo son las siguientes:

Llevar a cabo la planeación eficiente y eficazmente para el correcto ejercicio y aplicación de los recursos asignados, debido a que hubo modificaciones en los frentes de origen y metas físicas.

Participación constante en los programas de capacitación para que el personal de las áreas involucradas conozca el proceso y lineamientos del fondo que realiza la Secretaría del Bienestar.

Realización de mecanismos de control y monitoreo constante del seguimiento por parte de las áreas involucradas en el fondo, para llegar al cumplimiento de los objetivos y metas físicas.

Asertividad en la generación de la información del fondo con el propósito de mejorar los sistemas de información.

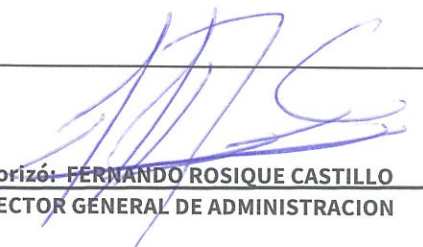
La realización de los indicadores de desempeño los cuales se daran a conocer a todo aquel personal involucrado en el fondo para el cumplimiento de metas y objetivos.

Fortalecer el control interno, sobre todo en la identificación de los riesgos y controles con los mismos.

Involucrar a las áreas pertinentes como son la Dirección General de Participación Ciudadana en el proceso de instalación del comité de participación social y el seguimiento de susacciones que realizan dentro de dicho fondo para un mejor funcionamiento.

Elaboró:


MIGUEL A. DEL ROSAL GARCIA
DIRECTOR DE FINANZAS


Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS Cuenta Pública 2022				
Unidad Responsable del Gasto: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	Se realizaron los pagos de suministro de gas, servicio de limpieza y químicos magdalena enero, servicio de limpieza de inmuebles, servicio de limpieza y químicos magdalena, servicio de limpieza de inmuebles, servicio de mantenimiento y rehabilitación de la bodega de limpia, mantenimiento y conservación del centro social y deportivo calacas, servicio de mantenimiento y conservación del campamento de obras viales, servicio de fumigación y desratización, servicio de mantenimiento y conservación del faro cultural y recreativo Iztacalco, servicio de recolección y destino final de desechos de construcción, servicio integral del mantenimiento y conservación a la casa solidaridad, servicio de mantenimiento y rehabilitación a la bodega de limpia sector 3. Se realizó la adquisición de adquisición de vara perilla, dispensadores de gel antibacterial, agua purificada para la Alcaldía, alimentos en empaque biodegradables, reflectores y luminarias, de sellos montados, instrumentos musicales, 15 escáner informáticos, de material de limpieza, llantas, señalamientos, gel antiséptico y solución desinfectante, baterías, refacciones, plantas ornamentales, carretillas, hornos de microondas, sistemas de microfónica, bases giratorias, aceite y anticongelante, refrigeradores, extintores, tv 55" y pantallas Led 50", sistemas de cámaras de seguridad, brocales para coladera, tubos corrugados, aceite y anticongelante, sillas de oficina, lockers, rack y sillas de oficina, juego infantil, tobogán y columpios, artículos metálicos para la construcción, licencias de antivirus, servicio de internet, discos de corte, de cordel y/o cuerda; así mismo se realizaron los arrendamientos de camiones tipo pipa y camiones vector.	342,812,372.72	342,812,372.72	6,974,443.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Se realizó trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en las calles Calle Sur 121 entre Canal de Tezontle y Oriente 116 Col. Los Picos de Iztacalco IIA, Calle Melchor Ocampo entre Av. Canal de Apatlaco y Juan N. Álvarez Col. Campamento 2 de Octubre, Calle Sur 137 entre Oriente 100 y Oriente 100A Col. Gabriel Ramos Millán, Calle San Francisco entre 1a Cerrada de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Manuel Acuña entre 1ra Cda. de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo, Calle Sur 26 entre Oriente 247 C y Oriente 249 B Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 B entre Sur 12 y Sur 8 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 249 entre Sur 20 y Sur 12 Col. Agrícola Oriental, Calle 26 entre Canal de Río Churubusco y Oriente 217 Col. El rodeo, Calle Sur 131 entre Oriente 114 y Oriente 106 Col. Gabriel Ramos Millán, Cda. Sur 111 entre Oriente 110 y Límite Cda. Sur 111 Col. Juventino Rosas, Calle Sur 28-A entre Oriente 255 y Oriente 253 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 127 entre Oriente 112 y Oriente 114 Col. Gabriel Ramos Millán, Av. Sur 8 entre Oriente 245 B y Oriente 245 D Col. Agrícola Oriental, Av. Sur 4 entre Rojo Gómez y Oriente 245 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 entre Ferrocarril de Río Frío y Sur 20 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 239 B entre Sur 20 y Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 entre Av. Zaragoza y Sur 4 D Col. Agrícola Oriental, Calle Oriente 245 C entre Sur 8 y Sur 16 Col. Agrícola Oriental, Calle Sur 24 entre Av. Canal de San Juan y Oriente 259 Col. Agrícola Oriental, Calle Azafrán entre Av. Río Churubusco y Calle Resina Col. Granjas México y Calle Sur 157 entre Oriente 110 y Oriente 112 Col. Gabriel Ramos Millán de la Alcaldía Iztacalco; así como el servicio de evaluación del programa.	42,194,155.69	42,194,155.69	309,339.98
Total (6)		385,006,528.41	385,006,528.41	7,283,783.87

Elaboró:

MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

00000120

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2022

Monto que reciban de FAIS: 42,194,155.69

Unidad Responsable del Gasto 02 CD 08 IZTACALCO						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Evaluación	\$1,190,211.72	CDMX	Iztacalco	Iztacalco	N/A	N/A
Calle Sur 121 entre Canal de Tezontle y Oriente 116 Col. Los Picos de Iztacalco IIA	1,622,060.77	CDMX	Iztacalco	Los Picos Iztacalco IIA	1,973.36	5,836
Calle Melchor Ocampo entre Av. Canal de Apatlaco y Juan N. Álvarez Col. Campamento 2 de Octubre	5,772,099.60	CDMX	Iztacalco	Campamento 2 de Octubre	7,139.54	4,824
Calle Sur 137 entre Oriente 100 y Oriente 100A Col. Gabriel Ramos Millán	349,143.57	CDMX	Iztacalco	Gabriel Ramos Millán	434.60	1,986
Calle San Francisco entre 1a Cerrada de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo	1,439,415.12	CDMX	Iztacalco	San Francisco Xicaltongo	1,707.06	7,901
Calle Manuel Acuña entre 1ra Cda. de San Francisco y Av. Amacuzac Col. San Francisco Xicaltongo	1,402,400.90	CDMX	Iztacalco	San Francisco Xicaltongo	1,571.97	
Calle Sur 26 entre Oriente 247 C y Oriente 249 B Col. Agrícola Oriental	371,038.81	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	448.76	20,012
Calle Oriente 249 B entre Sur 12 y Sur 8 Col. Agrícola Oriental	1,957,301.70	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	2,341.55	
Calle Oriente 249 entre Sur 20 y Sur 12 Col. Agrícola Oriental	5,675,995.34	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	6,934.48	

00000121

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2022

Monto que reciban del FAIS: 42,194,155.69

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Calle 26 entre Canal dde Río Churubusco y Oriente 217 Col. El rodeo	1,934,728.07	CDMX	Iztacalco	El Rodeo	2,362.34	8,565
Calle Sur 131 entre Oriente 114 y Oriente 106 Col. Gabriel Ramos Millán	1,101,158.83	CDMX	Iztacalco	Gabriel Ramos Millán	1,322.89	4,695
Cda. Sur 111 entre Oriente 110 y Límite Cda. Sur 111 Col. Juventino Rosas	1,091,921.37	CDMX	Iztacalco	Juventino Rosas	1,338.77	7,114
Calle Sur 28-A entre Oriente 255 y Oriente 253 Col. Agrícola Oriental	818,829.84	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	1,005.86	3,564
Calle Sur 127 entre Oriente 112 y Oriente 114 Col. Gabriel Ramos Millán	183,336.07	CDMX	Iztacalco	Gabriel Ramos Millán	230.57	2,127
Av. Sur 8 entre Oriente 245 B y Oriente 245 D Col. Agrícola Oriental	993,584.20	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	1,260.54	27,795
Av. Sur 4 entre Rojo Gómez y Oriente 245 Col. Agrícola Oriental	2,555,364.37	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	3,078.13	
Calle Oriente 239 entre Ferrocarril de Río Frio y Sur 20 Col. Agrícola Oriental	3,856,023.09	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	4,925.50	
Calle Oriente 239 B entre Sur 20 y Sur 24 Col. Agrícola Oriental	2,492,083.36	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	3,186.32	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2022

Monto que reciban del FAIS: 42,194,155.69

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Calle Oriente 245 entre Av. Zaragoza y Sur 4 D Col. Agrícola Oriental	2,820,571.02	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	3,412.98	
Calle Oriente 245 C entre Sur 8 y Sur 16 Col. Agrícola Oriental	2,076,970.57	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	2,470.95	
Calle Sur 24 entre Av. Canal de San Juan y Oriente 259 Col. Agrícola Oriental	1,661,577.17	CDMX	Iztacalco	Agrícola Oriental	2,067.70	
Calle Azafrán entre Av. Río churubusco y Calle Resina Col. Granjas México	451,943.10	CDMX	Iztacalco	Granjas México	571.55	4,236
Calle Sur 157 entre Oriente 110 y Oriente 112 Col. Gabriel Ramos Millán	376,397.11	CDMX	Iztacalco	Gabriel Ramos Millán	478.30	5,308

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02 CD 08 IZTACALCO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Subejercicio (7)
I. GASTO NO ETIQUETADO	1,178,116,958.00	- 5,074,441.59	1,173,042,516.41	1,150,165,180.82	1,150,165,180.82	22,877,335.59
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,178,116,958.00	- 10,089,819.42	1,168,027,138.58	1,145,166,367.56	1,145,166,367.56	22,860,771.02
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud		-				-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes		-				-
Federales o Reformas de las Mismas		-				-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	5,015,377.83	5,015,377.83	4,998,813.26	4,998,813.26	16,564.57
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público		-				-
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud		-				-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes		-				-
Federales o Reformas de las Mismas		-				-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas		-				-
Total del Gasto en Servicios Personales	1,178,116,958.00	- 5,074,441.59	1,173,042,516.41	1,150,165,180.82	1,150,165,180.82	22,877,335.59

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN